



Gobierno Regional  
de Cusco

Gobernación  
Regional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 049-2026-GR CUSCO/GR

Cusco, **06 MAR. 2026**

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;**

**VISTO:** El Oficio N° 73-2026-GR CUSCO/GRPPM y el Memorandum N° 386-2026-GR CUSCO/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe Técnico N° 000106-2026-CEPLAN-DNCPPEI del Centro Nacional de Planeamiento - CEPLAN, el Informe Técnico N° 039-2026-GR CUSCO/GRPPM-SGPL de la Subgerencia de Planeamiento y el Informe Legal N° 152-2026-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, publicada el 10 de marzo de 2015, reconoce que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que es delimitada, por el artículo 8 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, como el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, así mismo la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 2, señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y económica en asuntos de su competencia y constituye un Pliego Presupuestal para su administración económica y financiera, que promueve el desarrollo económico regional, fomenta las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, con la misión de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, implicando que el desarrollo regional que promueven comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que: "El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el artículo 21 de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD señala que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) o plan al cual se articula, según corresponda, igualmente, orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones, y se formula con un horizonte temporal de cinco (5) años;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD publicado el 03 de junio de 2017, modificada mediante Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, N° 0016-2019/CEPLAN/PCD y actualizada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, estableciendo las





Gobierno Regional  
de Cusco

Gobernación  
Regional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración, modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI o Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el Plan Estratégico Institucional - PEI, es un instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos, en un período mínimo de cinco (05) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual se sirve, en el que se plasma los objetivos estratégicos y las principales líneas de acción para el cierre de las brechas identificadas en el corto, mediano y largo plazo, en coordinación con todas las entidades que operen en el territorio y utilizando de manera integrada los sistemas administrativos, objetivos que se deben reflejar en resultados; y el Plan Operativo Institucional POI, comprende la programación multianual de las actividades operativas e inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales aprobadas en el PEI del pliego que contribuyan al logro de los objetivos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 438-2023-GR CUSCO/GR de fecha 09 de agosto de 2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 del Gobierno Regional del Cusco, documento que fue redactado tomando la información y articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2030 y con informe técnico favorable del Centro Nacional de Planeamiento estratégico-CEPLAN;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 80-2025-GR CUSCO/GR fecha 20 de marzo de 2025, se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo para el Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Cusco, conforme se establece en el capítulo 1, numeral 1.1 de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, sobre la "Conformación del Grupo de Trabajo";

Que, conforme el numeral 6. Ampliación del horizonte del PEI de la referida "Guía para el Planeamiento Institucional" establece lo siguiente: "Como disposición específica de CEPLAN (literal d del numeral 5) y de manera excepcional, las instituciones que cuenten con un PEI, validado por el CEPLAN y aprobado por la institución, pueden realizar la ampliación del horizonte temporal del PEI, por única vez, con la finalidad de dar cobertura al POI Multianual en elaboración. Para lo antes establecido, debe realizarse un informe que aborde los aspectos técnicos, decisiones de política institucional, consideraciones contextuales y otros que sustenten la validez de las estrategias institucionales para el período de ampliación y, de ser el caso, las precisiones y limitaciones con las cuales se realizará la ampliación. La ampliación de la temporalidad del PEI se basa fundamentalmente en proyectar los logros esperados de los indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales a partir del año que culmina el período del PEI vigente, para adelante, de cada uno los planes, guardando correspondencia en el horizonte de tiempo (...);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 099-2025-GR CUSCO/GR de fecha 21 de abril de 2025, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 Ampliado del Pliego 446 Gobierno Regional de Cusco, conforme al numeral 6. Ampliación del horizonte del PEI de la referida "Guía para el Planeamiento Institucional", que faculta de manera excepcional, a las instituciones que cuenten con un PEI validado por el CEPLAN y aprobado por la institución, la ampliación del horizonte temporal del PEI, por única vez, así como al Informe Técnico emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN;

Que, el inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI del Gobierno Regional de Cusco para el período 2026-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de cinco (5) años como mínimo, considerando los hitos de plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes, conforme al numeral 3.1. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan";

Que, estableciendo el procedimiento en su numeral 1.4. Aprobación del PEI de la Guía, señala que el pliego remite por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Adicionalmente, el numeral 1.5 precisa que, luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI del Gobierno Regional de Cusco para el período 2026-2030 con la Política General de Gobierno, están validadas a través del Informe Técnico N° 000106-2026-CEPLAN-DNCPEI emitido por la Especialista de Políticas Regionales y Locales del Centro Nacional de Planeamiento - CEPLAN, quien sobre el cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente: • La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad. • Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN. • Se evidencia la articulación al plan superior Plan de Desarrollo Regional Concertado



Gobierno Regional  
de Cusco

Gobernación  
Regional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cusco al 2033, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 239-2023-CR/GR CUSCO. • El Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Cusco cuenta con 14 Objetivos Estratégicos Institucionales y 53 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulado al plan superior. • Contiene fichas técnicas de indicadores de los elementos estratégicos de acuerdo a lo previsto en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos. • Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica. • Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3 indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el Anexo Ficha de indicadores de OEI y AEI de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos;

Que, mediante Oficio N° 73-2026-GR CUSCO/GRPPM de fecha 05 de febrero de 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco, remite al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2026-2030, solicitando la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4. de la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD;

Que, con Informe Técnico N° 000106-2026-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 16 de febrero de 2026, el Centro Nacional de Planeamiento – CEPLAN a través de su Especialista de Políticas Regionales y Locales, concluye: "(...) 4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI del Gobierno Regional de Cusco para el periodo 2026-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD y en el marco de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2024/CEPLAN/PCD. 4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable (...)";

Que, mediante Memorándum N° 386-2026-GR CUSCO/GRPPM de fecha 20 de febrero de 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el Informe Técnico para la aprobación, mediante acto resolutivo, del Plan Estratégico Institucional – PEI del Gobierno Regional de Cusco para el periodo 2026-2030, fundamentado en el Informe Técnico N° 039-2026-GR CUSCO/GRPPM-SGPL de fecha 18 de febrero de 2026, emitido por la Subgerencia de Planeamiento, que concluye: "(...) el Plan Estratégico 2026-2030 del Gobierno Regional de Cusco, cuenta con el Informe Técnico favorable de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, por lo que se debe continuar con su trámite para la aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional, por lo que, conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable (...)";

Que, estando a lo requerido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la conformidad técnica otorgada por el CEPLAN, mediante Informe Técnico N° 000106-2026-CEPLAN-DNCPPEI, corresponde aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional de Cusco para el periodo 2026-2030, la misma que ha sido elaborado en cumplimiento de los criterios establecidos por la Guía para el Planeamiento Institucional, conforme lo vertido en el Informe Técnico N° 039-2026-GR CUSCO/GRPPM-SGPL de fecha 18 de febrero de 2026, emitido por la Subgerencia de Planeamiento, que recomienda se emita la Resolución Ejecutiva Regional, conforme lo dispuesto en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional y se notifique a las instancias correspondientes;

Que, con Informe Legal N° 152-2026-GR CUSCO/ORAJ de fecha 26 de febrero de 2026 de 2025, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite: OPINIÓN FAVORABLE, para la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional de Cusco para el periodo 2026-2030, el mismo que ha sido elaborado en cumplimiento de los criterios establecidos por la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD;

Estando a los documentos del Visto y con las visaciones de Secretaría General, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el literal d) del artículo 21 y el literal a) del artículo 41 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, el Artículo Único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes;





Gobierno Regional  
de Cusco

Gobernación  
Regional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional de Cusco para el período 2026-2030, que en anexo digital forma parte del presente acto resolutivo, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional N° 099-2025-GR CUSCO/GR de fecha 21 de abril de 2025, respecto a la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 Ampliado del Pliego 446 Gobierno Regional de Cusco, por la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de cinco (5) años como mínimo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional de Cusco para el período 2026-2030.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Cusco.

**ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**



**WERNER MÁXIMO SALCEDO ÁLVAREZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2030





Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

**Ing. Werner Máximo Salcedo Álvarez**  
**GOBERNADOR REGIONAL DEL CUSCO**

GERENTE GENERAL REGIONAL

CPC. Edward Alex Álvarez Sotomayor

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

CPC. Edson Mael Vásquez Ruiz

SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO

Econ. Erick Chuquitapa Rojas



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

## **EQUIPO TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

Gerencia General Regional

Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización

Gerencia Regional de Gestión de Inversiones de Infraestructura

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables

Gerencia Regional de Cultura

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones/Gerencia Regional de Gestión de Inversiones de Infraestructura

Gerencia Regional de Educación

Gerencia Regional de Salud

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Gerencia Regional de Producción

Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos

Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía

Gerencia Regional de Agricultura

Instituto de Manejo del Agua y Medio Ambiente - IMA

PER Plan COPESCO

PER Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva - Plan MERISS

Gerencia Regional de Administración

Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

## **EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

### **Responsables de la Formulación:**

Econ. Karen Teresa Quispe Yañez

Econ. Yaquelin Jiménez Arriaga

Econ. Analí Quispe Cusicuna

### **Subgerencia de Planeamiento**

Econ. Dunker Cussi Huayllaro

Econ. Yoly Atausinchi Atausinchi

Br. en econ. José Gerardo Delgado Rocca

### **Diseño de portada**

Kristian Huallpamaita Cárdenas

## ÍNDICE:

PRESENTACIÓN.....	1
1. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	5
3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	7
4. RUTA ESTRATÉGICA.....	14
5. ANEXOS.....	20
A. Matriz de Articulación de Planes - Anexo B - 1.....	20
B. Matriz de articulación de las políticas nacionales y el PEI - Anexo B – 2.....	27
C. Matriz del PEI - Anexo B – 3.....	32
A. Ficha Técnica de indicadores de OEI Y AEI - Anexo A-6.....	44



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

## PRESENTACIÓN

El **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030** del Gobierno Regional de Cusco ha sido elaborado de acuerdo con la metodología establecida en las Guías de Planeamiento Institucional emitidas por CEPLAN, aprobadas mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, incluyendo la actualización más reciente aprobada con la Resolución N° 0055-2024-CEPLAN/PCD. Asimismo, para el diseño de indicadores se aplicó la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante la Resolución N° 0046-2024-CEPLAN/PCD.

Este PEI es el instrumento que marca la estrategia del pliego para alcanzar los **objetivos de política institucional**, plasmados en **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)** y **Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)**. Su implementación está orientada a mejorar los servicios públicos y las condiciones de vida de la población del departamento del Cusco. El documento fue construido de manera participativa con las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional, lo que compromete a cada dependencia en su cumplimiento.

La formulación del presente instrumento se encuentra plenamente articulada al **Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2033**, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 239-2023-CR/GR Cusco, garantizando coherencia entre la visión regional de largo plazo y las acciones institucionales del periodo 2026-2030.

El documento está organizado en seis partes: La primera corresponde a la Declaración de Política Institucional, así como los principios de una gestión, la segunda se concentra en formular la misión institucional, la tercera describe los objetivos estratégicos institucionales, la cuarta contiene las acciones estratégicas institucionales, la quinta contiene la ruta estratégica (la prioridad de intervención en los cuatro años) y la sexta y última hace referencia a los anexos.

Este PEI no solo ordena la gestión: marca el rumbo, define prioridades y asegura que cada decisión institucional contribuya a un Cusco más competitivo, sostenible y con servicios públicos que estén a la altura del futuro que queremos construir.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147812 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147812 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

## 1. DEFINICION DE LA SITUACION FUTURA DESEADA

La gestión del Gobierno Regional del Cusco, ha planteado la Situación Futura deseada al 2030, considerando la situación que deseamos alcanzar, en la cual se refleja las estrategias que permitirán avanzar en el cierre de brechas de cobertura y calidad de los bienes, servicios o regulaciones.

### Situación Futura Deseada del Gobierno Regional del Cusco (2026–2030)

Al año 2030, el Gobierno Regional del Cusco se habrá consolidado como una institución moderna, eficiente, transparente y orientada a resultados, que lidera el desarrollo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado del departamento.

La población cusqueña gozará de mayores oportunidades para su desarrollo integral, accediendo a servicios públicos de calidad, empleo digno, infraestructura moderna y un entorno ambiental saludable que promueve el bienestar social y económico, en armonía con su diversidad cultural y natural.

En Desarrollo humano y bienestar integral, al 2030, la región habrá mejorado significativamente las condiciones de salud, educación y bienestar de su población. La desnutrición crónica y la anemia infantil se habrán reducido de manera sostenida a 8.3 %, gracias a una atención integral y oportuna en los diferentes cursos de vida, con partos institucionales seguros y controles neonatales adecuados.

El sistema educativo regional será más inclusivo y pertinente, con docentes capacitados, infraestructura adecuada y materiales modernos. Los estudiantes alcanzarán mejores niveles de logro en comprensión lectora 53.9% y matemática 57%, y la deserción escolar se reducirá a 0.6 % de forma sostenida.

El territorio cusqueño avanzará a tener un 40.10 % de red vial pavimentada, segura e interconectada, que mejorará la integración interna y externa.

Los servicios de telecomunicaciones y conectividad digital alcanzarán un 97 % de cobertura regional, potenciando la inclusión tecnológica y la innovación.

El acceso de la población al agua segura alcanzará un 44% y saneamiento básico será universal y de calidad, garantizando condiciones de vida dignas y saludables, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante el periodo 2026–2030, el sector agropecuario aumentará su productividad y valor agregado mediante el uso de tecnologías sostenibles y prácticas resilientes al cambio climático, alcanzando un BVP de 995.1 millones de soles.

El turismo se consolidará como motor del desarrollo local, diversificado y sostenible, con experiencias auténticas que preserven el patrimonio cultural y natural, alcanzando un 99.9 % de satisfacción en la oferta turística.

La minería responsable contribuirá al crecimiento económico regional y a la generación de empleo digno, logrando un 30% de concesiones mineras responsables.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Las micro y pequeñas empresas (MYPE) fortalecerán su competitividad mediante la innovación y la gestión eficiente, integrándose a cadenas productivas regionales y nacionales.

El Cusco habrá consolidado una gestión ambiental integral, orientada a la conservación de ecosistemas estratégicos, la recuperación de áreas degradadas y la reducción de la vulnerabilidad climática.

El ordenamiento territorial se implementará con criterios de sostenibilidad y adaptación al cambio climático, articulando políticas de desarrollo económico con la protección del patrimonio natural y cultural.

La articulación de políticas públicas de inclusión social garantizará el acceso equitativo a servicios de calidad para poblaciones vulnerables.



La seguridad ciudadana será gestionada de manera participativa y descentralizada, fortaleciendo la convivencia pacífica y la cohesión social.

Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

La gestión del riesgo de desastres será preventiva, planificada e institucionalizada, con capacidades regionales fortalecidas para reducir impactos ante eventos adversos.

El Cusco contará con mayores niveles de empleo adecuado y formal, impulsados por el dinamismo productivo y políticas de empleo inclusivo.



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

El Gobierno Regional habrá alcanzado mejores niveles de eficiencia en la gestión pública, con procesos simplificados, personal capacitado y mecanismos efectivos de rendición de cuentas y transparencia.

La administración estará plenamente orientada a resultados, priorizando la atención de calidad al ciudadano.

## 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional del Cusco, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, tiene la siguiente misión:

**“La misión del Gobierno Regional Cusco, es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo con sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región”.**



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) representan los resultados que el Gobierno Regional del Cusco se propone alcanzar dentro del marco de sus competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias. Estos objetivos se formulan en articulación con los planes y políticas nacionales y sectoriales, y orientan la acción institucional para contribuir efectivamente al bienestar de la población del departamento del Cusco.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)		
Código	Objetivos Estratégicos	Nombre del indicador
	Institucionales	
OEI.01	Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.
OEI.02	Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.	Tasa de deserción escolar de EBR.
OEI.03	Mejorar la conectividad territorial del departamento.	Tasa de accidentes de tránsito por cada 10,000 vehículos.
		Porcentaje de localidades con servicio continuo de radiodifusión sonora y televisiva.
OEI.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en beneficio de la población del departamento.	Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua segura.
OEI.05	Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.	Valor Bruto de la producción agropecuaria (En millones de soles).
OEI.06	Promover el desarrollo sostenible del turismo, artesanía y comercio exterior en el departamento de Cusco.	Número de visitantes al Santuario Histórico de Machupicchu.
OEI.07	Promover la actividad minero energética para el desarrollo del departamento.	valor agregado bruto del sector extracción de petróleo, gas, minerales y electricidad.
OEI.08	Fortalecer la gestión y capacidades productivas de las MYPE del departamento.	Porcentaje de MYPES que mejoran la calidad de sus productos.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

OEI.09	Fortalecer la gestión ambiental departamental con enfoque de cambio climático en beneficio de la población.	Número de hectáreas de ecosistemas recuperados.
OEI.10	Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.	Número de personas vulnerables que acceden al menos a un programa social.
OEI.11	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Cusco.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes.
OEI.12	Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento.	Número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias y desastres.
OEI.13	Promover el empleo adecuado de la población económicamente activa ocupada del departamento de Cusco.	Porcentaje de la PEA ocupada con empleo adecuado.
OEI.14	Modernizar y fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión de su Gobierno Regional es buena o muy buena.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Day V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Day V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Fuente: Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico – GORE Cusco.

## 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Cusco han definido las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Estas acciones constituyen iniciativas orientadas a la generación de productos —bienes o servicios— destinados a la población, y se desarrollan en estricto alineamiento con las competencias y funciones reconocidas al Gobierno Regional. De este modo, las AEI operativizan la estrategia institucional y orientan la gestión hacia resultados.

1. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)		
CODIGO	OEI/AEI	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI. 01.	Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.
AEI.01.01	Servicio integral de promoción para el cuidado y autocuidado de la salud y prevención de enfermedades, accidentes y daños accesibles para la población.	Porcentaje de personas con diagnóstico de cánceres prevalentes (Cáncer de cuello uterino, mama, próstata, colon-recto y linfoma) que inician tratamiento oncológico con hormonoterapia o quimioterapia.
AEI.01.02	Mecanismos de identificación e intervención de factores de riesgo oportunos a la población.	Porcentaje de mujeres con parto institucional que durante su embarazo recibieron paquetes preventivos oportunos
		Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad que cuentan con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad.
		Porcentaje de mujeres de 30 a 49 años que se han realizado tamizaje para Cuello Uterino (Inspección Visual con Ácido Acético o detección molecular de VPH)
		Porcentaje de casos detectados de tuberculosis.
		Porcentaje de las personas detectadas con problemas psicosociales tienen diagnóstico y tratamiento (inician tratamiento).
		Porcentaje de personas de 15 y más años con diagnóstico de diabetes mellitus realizado por profesional de salud que recibe tratamiento.
AEI.01.03	Acceso a los servicios de salud en todos los niveles de atención accesibles, continuos y con estándares de calidad para la población.	Tasa de ambulancias SAMU disponibles por cada 100 mil habitantes. Porcentaje de Establecimientos de Salud que desarrollan procesos de Autoevaluación.
AEI 01.04	Establecimientos de salud con infraestructura, equipamiento y mantenimiento adecuado en la	Numero de hospitales con capacidad instalada adecuada.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

	región de Cusco.	Número de establecimientos de salud de primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada.
<b>OEI. 02.</b>	<b>Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.</b>	<b>Tasa de deserción escolar de EBR.</b>
AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en eficiencia de la gestión permanente en beneficio de los miembros de la comunidad educativa.	Número de servidores de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada que fortalecen sus capacidades como resultado de asistencias técnicas brindadas. Porcentaje de docentes de educación básica capacitados en gestión pedagógica. Porcentaje de docentes de los institutos superiores capacitados en gestión pedagógica.
AEI.02.02	Infraestructura educativa adecuada, segura y con servicios básicos, disponible en el departamento.	Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado. Porcentaje de II.EE. con saneamiento físico legal adecuado.
AEI.02.03	Oferta formativa de educación superior tecnológica y técnico-productiva accesible para los estudiantes.	Números de Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos con capacidad instalada adecuada. Números de CETPROS con capacidad instalada adecuada.
AEI.02.04	Infraestructura deportiva adecuada permanente para los deportistas del departamento.	Numero de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones adecuadas.
<b>OEI. 03.</b>	<b>Mejorar la conectividad territorial del departamento.</b>	<b>Tasa de accidentes de tránsito por cada 10,000 vehículos.</b> <b>Porcentaje de localidades con servicio continuo de radiodifusión sonora y televisiva.</b>
AEI.03.01	Infraestructura de la red vial ampliada y mejorada de forma permanente en el departamento de Cusco.	Número de kilómetros de red vial departamental pavimentada acumulada. Número de kilómetros (KM) de red vial con mantenimiento rutinario y periódico.
AEI.03.02	Servicio de seguridad vial y fluvial brindados de manera preventiva y correctiva en el departamento.	Número de personas capacitadas en seguridad vial. Número de autorizaciones a los operadores de transporte.
AEI.03.03	Sistema de telecomunicaciones con gestión oportuna y permanente en el departamento de Cusco.	Numero de localidades que cuentan con servicios de telecomunicaciones de telefonía e internet.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

AEI.03.04	Infraestructura de embarcaderos y terminales portuarios del departamento en condiciones adecuadas de servicio.	Numero de embarcaderos fluviales construidos o mejorados.
<b>OEI. 04.</b>	<b>Mejorar las condiciones de habitabilidad en beneficio de la población del departamento.</b>	<b>Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua segura.</b>
AEI.04.01	Servicio de saneamiento básico de calidad y sostenible para la población del departamento.	Porcentaje de la población con cobertura en el servicio de disposición sanitaria de excretas.
AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión en saneamiento básico permanente a instituciones públicas y privadas del departamento.	Numero de instituciones públicas y privadas capacitados en gestión del saneamiento Básico.
<b>OEI. 05.</b>	<b>Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.</b>	<b>Valor Bruto de la producción agropecuaria (En millones de soles).</b>
AEI.05.01	Eventos de promoción comercial inclusivos en beneficio de los productores agropecuarios.	Número de productores agropecuarios participantes en eventos de promoción comercial.
AEI.05.02	Transferencia tecnológica y de conocimientos oportunas a los productores agropecuarios y agentes económicos.	Número de productores agropecuarios y agentes económicos que reciben asistencia técnica y transferencia tecnológica.
		Número de socios /integrantes del Agente Económico Organizado (AEO) que adoptan tecnologías mediante mecanismos de PROCOMPITE.
AEI.05.03	Infraestructura de riego tecnificado en beneficio de los productores agrarios.	Número de hectáreas (has) con sistemas de riego tecnificado.
		Número de hectómetros cúbicos de agua almacenada para cubrir la demanda de la actividad agropecuaria.
AEI.05.04	Formalización y titulación oportuna de predios rurales en beneficio de los productores agrarios.	Número de predios rurales formalizados y titulados.
<b>OEI. 06.</b>	<b>Promover el desarrollo sostenible del turismo, artesanía y comercio exterior en el departamento de Cusco.</b>	<b>Número de visitantes al Santuario Histórico de Machupicchu.</b>
AEI.06.01	Programa de formalización accesible para los agentes prestadores de servicios turísticos y artesanales.	Número de agentes prestadores de servicio turísticos y artesanales formalizados.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V"B"  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V"B"  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

AEI.06.02	Eventos de promoción turística, artesanal y de oferta exportable permanente dirigido a agentes económicos.	Número de empresas que participan en eventos promocionales a nivel regional, nacional e internacional.
AEI.06.03	Programa de diversificación de destinos turísticos priorizados accesible en el departamento.	Numero de destinos turísticos priorizados y promocionados.
AEI.06.04	Infraestructura turística accesible en destinos turísticos priorizados en el departamento de Cusco.	Número de intervenciones en infraestructura Turística.
<b>OEI. 07.</b>	<b>Promover la actividad minero energética para el desarrollo del departamento.</b>	<b>valor agregado bruto del sector extracción de petróleo, gas, minales y electricidad.</b>
AEI.07.01	Programa de provisión del servicio de electrificación rural eficiente en el departamento.	Porcentaje de hogares de la zona rural que cuentan con servicio de electrificación.
AEI.07.02	Programa de masificación del uso de gas natural implementado en el departamento.	Número de viviendas con conexiones domiciliarias de Gas Natural.
AEI.07.03	Programa de gestión de la pequeña minería y minería artesanal adecuada en el departamento.	Numero de Concesiones que autorizan derechos y obligaciones en la actividad minera Número de pequeños productores minero y mineros artesanales intervenidos en acciones de fiscalización.
<b>OEI. 08.</b>	<b>Fortalecer la gestión y capacidades productivas de las MYPE del departamento.</b>	<b>Porcentaje de MYPES que mejoran la calidad de sus productos.</b>
AEI.08.01	Programa de fortalecimiento en gestión empresarial implementada para las MYPES del departamento.	Número de empresarios capacitados en gestión empresarial. Numero de MYPES formalizadas.
AEI.08.02	Transferencia tecnológica para mejorar la competitividad de la MYPES.	Número de empresarios capacitados en el uso de nuevas tecnologías de producción.
AEI.08.03	Asistencia técnica en gestión acuícola integral a los productores priorizados.	Porcentaje de productores capacitados en gestión acuícolas. Número de autorizaciones y concesiones en acuicultura y pesca.
<b>OEI. 09.</b>	<b>Fortalecer la gestión ambiental territorial para garantizar la conservación y restauración de la biodiversidad y reducir la vulnerabilidad al cambio climático en la población del departamento del Cusco.</b>	<b>Número de hectáreas de ecosistemas recuperados.</b>



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

AEI.09.01	Conservación y restauración de ecosistemas priorizados del departamento.	Número de hectáreas controladas en las Áreas de Conservación Regional.
		Número de hectáreas de plantaciones instaladas con especies vegetales nativas.
AEI.09.02	Programa de prevención y control de incendios forestales para la conservación de los ecosistemas implementado en el departamento.	Número de hectáreas afectadas por incendios forestales.
AEI.09.03	Mecanismos de Gestión participativa para el uso sostenible de recursos hídricos implementados en el departamento.	Número de personas que participan en reuniones sobre gestión participativa ambiental y recursos hídricos en el departamento de Cusco.
AEI.09.04	Servicio de fiscalización ambiental oportuna en el departamento.	Número de administrados supervisados respecto a las supervisiones programadas en los PLANEFA anuales del Gobierno Regional del Cusco.
AEI.09.05	Gestión participativa ambiental y del cambio climático implementada en el departamento.	Número de personas que reciben asistencias técnicas implementadas en cambio climático, educación ambiental y gestión ambiental participativa.
AEI.09.06	Servicios ecosistémicos de regulación hídrica mediante sistema de siembra y cosecha de Agua, accesibles en el departamento.	Número de hectáreas de superficies de ecosistemas degradados intervenidos.
<b>OEI. 10.</b>	<b>Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.</b>	<b>Número de personas vulnerables que acceden al menos a un programa social.</b>
AEI.10.01	Servicios preventivos promocionales permanentes para grupos vulnerables.	Número de eventos promocionales a favor de adultos mayores, mujeres, jóvenes, adolescentes, infantes y niños.
AEI.10.02	Registro Regional de la Persona con Discapacidad implementado en el departamento.	Número de personas inscritas en el Registro Regional de la Persona con Discapacidad.
		Número de equipos biomecánicos adquiridos y entregados.
AEI.10.03	Promoción y desarrollo de espacios de coordinación, Concertación, y participación ciudadana con gobiernos locales permanente para la población vulnerable.	Número de espacios de coordinación y participación ciudadana generados o fortalecidos al año.
		Número de organizaciones sociales registradas.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:16:0500

AEI.10.04	Programa de sensibilización para prevenir la violencia contra la población vulnerable implementado en el departamento del Cusco.	Número de personas sensibilizadas en prevención de la violencia hacia la población vulnerable y sus familias.
AEI.10.05	Fortalecimiento y propuesta de proyectos de inversión enmarcados en el desarrollo y la inclusión social.	Número de rampas, ascensores, pasamanos u otros elementos de accesibilidad instalados o implementados en instituciones públicas y espacios comunitarios.
AEI.10.06	Diversidad cultural de los pueblos originarios promocionada adecuadamente.	Número de actividades de promoción cultural de pueblos originarios.
<b>OEI. 11.</b>	<b>Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Cusco.</b>	<b>Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes.</b>
AEI.11.01	Asistencia técnica integral a los Comités de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de Comités de Seguridad Ciudadana que recibieron asistencia técnica administrativa.
AEI.11.02	Servicio de información y estadística en seguridad ciudadana mediante el Observatorio Regional fortalecido para las entidades del departamento.	Número de reportes estadísticos emitidos.
<b>OEI. 12.</b>	<b>Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento.</b>	<b>Número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias y desastres.</b>
AEI.12.01	Medidas de prevención y protección frente a peligros en el departamento.	Número de metros lineales (ml) de defensa ribereña construida acumulada.
AEI.12.02	Instrumentos de planificación en la Gestión del Riesgo de Desastres implementada y estandarizada en el departamento.	Número de Planes Específicos aprobados e implementados en Gestión del Riesgo de Desastres.
AEI.12.03	Fortalecimiento de capacidades en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación implementado de manera permanente para la población del departamento.	Número de brigadas preparadas para la atención frente a emergencias y desastres. Número de organizaciones capacitadas y/o entrenadas en gestión del riesgo de desastres.
AEI.12.04	Atención de emergencias oportuna a la población damnificada y/o afectada por desastres en el departamento de Cusco.	Número de Kits de ayuda humanitaria entregados a los pobladores afectados y/o damnificados.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

AEI.12.05	Información de emergencias, peligros y desastres oportuna y confiable para los tomadores de decisiones del sistema.	Número de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) monitoreados.
<b>OEI. 13.</b>	<b>Promover el empleo adecuado de la población económicamente activa ocupada del departamento de Cusco.</b>	<b>Porcentaje de la PEA ocupada con empleo adecuado.</b>
AEI.13.01	Orientación y Asistencia técnica para mejorar las condiciones laborales en beneficio de la población.	Porcentaje de personas que recibieron orientaciones y asistencia técnica para la mejora de condiciones laborales.
AEI.13.02	Programa de inserción laboral integral y permanente en el departamento.	Número de beneficiarios insertados en el mercado laboral formal.
<b>OEI. 14.</b>	<b>Modernizar y fortalecer la gestión institucional.</b>	<b>Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión de su Gobierno Regional es buena o muy buena.</b>
AEI.14.01	Mecanismos de articulación y participación accesible para garantizar la gobernanza departamental.	Número de personas que participan en los espacios de concertación, coordinación y/o articulación realizados por el Gobierno Regional Cusco.
AEI.14.02	Servicios de Gestión administrativa implementados eficientemente en el Gobierno Regional Cusco.	Porcentaje de Número de IOARR, proyectos y programas de inversión pública concluidas.
		Porcentaje de inversiones liquidados y cerrados.
AEI.14.03	Servicio de promoción de la inversión privada permanente en el Gobierno Regional Cusco.	Número de proyectos de promoción de inversión privada desarrollados.
AEI.14.04	Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción permanente en la entidad.	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción.
AEI.14.05	Gobierno Abierto implementado en el Gobierno Regional Cusco.	Porcentaje de unidades que cumplen el estándar mínimo de infraestructura y equipamiento.
AEI.14.06	Gestión territorial sostenible implementado para promover el desarrollo regional.	Número de kilómetros saneados mediante actas de límites acumulados.

Fuente: Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico – GORE Cusco.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

## 5. RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2026–2030 establece un orden de prioridad único y ascendente para los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Este ordenamiento permite concentrar esfuerzos institucionales, orientar adecuadamente la gestión organizacional y asegurar que la asignación de recursos en el Plan Operativo Institucional (POI) responda a las verdaderas prioridades estratégicas del Gobierno Regional del Cusco.

En ese marco, los OEI del PEI 2026–2030 se encuentran organizados desde el OEI N.º 01 hasta el OEI N.º 14, y las AEI mantienen una codificación coherente dentro de cada objetivo. Esta priorización se alinea plenamente con las prioridades del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Cusco al 2033.

Asimismo, la Ruta Estratégica articula los OEI y las AEI con los ejes y lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG) 2025-2026: Transición Democrática y Reconciliación Nacional, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 141-2025-PCM, asegurando coherencia entre la planificación institucional y las políticas nacionales.

### ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA LA RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.	EJE 4 LIN.4.1	1	AEI.01.01	Servicio integral de promoción para el cuidado y autocuidado de la salud y prevención de enfermedades, accidentes y daños accesibles para la población.	EJE.4 LIN.4.1	Gerencia Regional de Salud.
				2	AEI.01.02	Mecanismos de identificación e intervención de factores de riesgo oportunos a la población.	EJE.4 LIN.4.1	Gerencia Regional de Salud.
				3	AEI.01.03	Acceso a los servicios de salud en todos los niveles de atención accesibles, continuos y con estándares de calidad para la población.	EJE.4 LIN. 4.1	Gerencia Regional de Salud.
				4	AEI.01.04	Establecimientos de salud con infraestructura, equipamiento y mantenimiento adecuado en la región de Cusco.	EJE 4 LIN 4.1	Gerencia Regional de Gestión de Proyectos/ Gerencia Regional de Salud.

2	OEI.02	Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.	EJE 4 LIN.4.1	1	AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en eficiencia de la gestión permanente en beneficio de los miembros de la comunidad educativa.	EJE. 4 LIN. 4.1	Gerencia Regional de Educación.
				2	AEI.02.02	Infraestructura educativa adecuada, segura y con servicios básicos, disponible en el departamento.	EJE. 4 LIN. 4.1	Gerencia Regional de Gestión de Proyectos/ Gerencia Regional de Educación.
				3	AEI.02.03	Oferta formativa de educación superior tecnológica y técnico-productiva accesible para los estudiantes.	EJE. 4 LIN. 4.1	Gerencia Regional de Gestión de Proyectos/ Gerencia Regional de Educación.
				4	AEI.02.04	Infraestructura deportiva adecuada permanente para los deportistas del departamento.	EJE. 4 LIN. 4.1	Gerencia Regional de Gestión de Proyectos/ Gerencia Regional de Educación.
3	OEI.03	Mejorar la conectividad territorial del departamento.	EJE. 2 LIN. 2.2.	1	AEI.03.01	Infraestructura de la red vial ampliada y mejorada de forma permanente en el departamento de Cusco.	EJE. 2 LIN. 2.2	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones/Plan COPESCO.
				2	AEI.03.02	Seguridad optima, preventiva y correctiva en la red vial y fluvial departamento de Cusco	EJE. 2 LIN. 2.2	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.
				3	AEI.03.03	Sistema de telecomunicaciones con gestión oportuna y permanente en el departamento de Cusco.	EJE. 2 LIN. 2.2	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.
				4	AEI.03.04	Infraestructura de embarcaderos y terminales portuarios del departamento en condiciones adecuadas de servicio.	EJE. 2 LIN. 2.2	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.
4	OEI.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en beneficio de la población del departamento.	EJE 4 LIN. 4.1	1	AEI.04.01	Servicio de saneamiento básico de calidad y sostenible para la población del departamento.	EJE. 4 LIN. 4.1	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
				2	AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión en saneamiento básico permanente a instituciones públicas y privadas del departamento.	EJE. 4 LIN. 4.1	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
ID 20527147612 hard  
SUBGERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
ID 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



5	OEI.05	Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.	EJE. 2 LIN. 2.1	1	AEI.05.01	Eventos de promoción comercial inclusivos en beneficio de los productores agropecuarios.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Desarrollo Económico- Gerencia Regional de Agricultura.
				2	AEI.05.02	Transferencia tecnológica y de conocimientos oportunas a los productores agropecuarios y agentes económicos.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
				3	AEI.05.03	Infraestructura de riego tecnificado en beneficio de los productores agrarios.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Agricultura- Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva - Plan MERISS.
				4	AEI.05.04	Formalización y titulación oportuna de predios rurales en beneficio de los productores agrarios.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Agricultura-Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva - Plan MERISS.
6	OEI.06	Promover el desarrollo sostenible del turismo, artesanía y comercio exterior en el departamento de Cusco.	EJE. 2 LIN. 2.1	1	AEI.06.01	Programa de formalización accesible para los agentes prestadores de servicios turísticos y artesanales.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.
				2	AEI.06.02	Eventos de promoción turística, artesanal y de oferta exportable permanente dirigido a agentes económicos.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.
				3	AEI.06.03	Programa de diversificación de destinos turísticos priorizados accesible en el departamento.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y artesanía.
				4	AEI.06.04	Infraestructura turística accesible en destinos turísticos priorizados en el departamento de Cusco.	EJE. 2 LIN. 2.1	PLAN COPESCO.
7	OEI.07	Promover la actividad minero energética para el desarrollo del departamento.	EJE. 2 LIN. 2.1	1	AEI.07.01	Programa de provisión del servicio de electrificación rural eficiente en el departamento.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos.
				2	AEI.07.02	Programa de masificación del uso de gas natural implementado en el departamento.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos.
				3	AEI.07.03	Programa de gestión de la pequeña minería y minería artesanal adecuada en el departamento.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos.



firmado digitalmente por  
SQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
UBGERENTE GRPPM  
otivo: Doy V"B"  
echa: 05/03/2026 12:10:46-0500



firmado digitalmente por  
HUQUITAPA ROJAS Erick  
AU 20527147612 soft  
UBGERENTE SGPL  
otivo: Doy V"B"  
echa: 05/03/2026 10:10:16-0500



8	OEI.08	Fortalecer la gestión y capacidades productivas de las MYPE del departamento.	EJE. 2 LIN 2.4	1	AEI.08.01	Programa de fortalecimiento en gestión empresarial implementada para las MYPES del departamento.	EJE. 2 LIN. 2.4	Gerencia Regional de Producción.
				2	AEI.08.02	Transferencia tecnológica para mejorar la competitividad de la MYPES.	EJE. 2 LIN. 2.4	Gerencia Regional de Producción.
				3	AEI.08.03	Asistencia técnica en gestión acuícola integral a los productores priorizados.	EJE.2 LIN.2.4	Gerencia Regional de Producción.
9	OEI.09	Fortalecer la gestión ambiental departamental con enfoque de cambio climático en beneficio de la población.	EJE. 2 LIN. 2.1	1	AEI.09.01	Conservación y restauración de ecosistemas priorizados del departamento.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente/Plan COPESCO.
				2	AEI.09.02	Programa de prevención y control de incendios forestales para la conservación de los ecosistemas implementado en el departamento.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
				3	AEI.09.03	Mecanismos de Gestión participativa para el uso sostenible de recursos hídricos implementados en el departamento.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
				4	AEI.09.04	Servicio de fiscalización ambiental oportuna en el departamento.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
				5	AEI.09.05	Gestión participativa ambiental y del cambio climático implementada en el departamento.	EJE. 2 LIN. 2.1	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
				6	AEI.09.06	Servicios ecosistémicos de regulación hídrica mediante sistema de siembra y cosecha de Agua, accesibles en el departamento.	EJE. 2 LIN. 2.1	Instituto de manejo de agua y Medio Ambiente.
10	OEI.10	Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.	EJE. 4 LIN. 4.1	1	AEI.10.1	Servicios preventivos promocionales permanentes para grupos vulnerables.	EJE. 4 LIN. 4.1	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y poblaciones vulnerables.
				2	AEI.10.2	Registro Regional de la Persona con Discapacidad implementado en el departamento.	EJE. 4 LIN. 4.1	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y poblaciones vulnerables.

				3	AEI.10.3	Promoción y desarrollo de espacios de coordinación, Concertación, y participación ciudadana con gobiernos locales permanente para la población vulnerable.	EJE. 4 LIN. 4.1	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y poblaciones vulnerables.
				4	AEI.10.4	Programa de sensibilización para prevenir la violencia contra la población vulnerable implementado en el departamento del Cusco.	EJE. 4 LIN. 4.3	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y poblaciones vulnerables.
				5	AEI.10.5	Fortalecimiento y propuesta de proyectos de inversión enmarcados en el desarrollo y la inclusión social.	EJE. 4 LIN. 4.1	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y poblaciones vulnerables.
				6	AEI.10.6	Diversidad cultural de los pueblos originarios promocionada adecuadamente	EJE. 4 LIN. 4.6	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y poblaciones vulnerables.
11	OEI.11	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Cusco.	EJE. 1 LIN 1.1	1	AEI.11.01	Asistencia técnica integral a los Comités de Seguridad Ciudadana.	EJE. 1 LIN. 1.3	Oficina Regional de Gestión de Riesgos y seguridad.
				2	AEI.11.02	Servicio de información y estadística en seguridad ciudadana mediante el Observatorio Regional fortalecido para las entidades del departamento.	EJE.1 LIN. 1.3	Oficina Regional de Gestión de Riesgos y seguridad.
12	OEI.12	Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento.	EJE 4 LIN 4.4	1	AEI.12.01	Medidas de prevención y protección frente a peligros en el departamento.	EJE 4 LIN 4.4	Oficina Regional de Gestión de Riesgos y seguridad.
				2	AEI.12.02	Instrumentos de planificación en la Gestión del Riesgo de Desastres implementada y estandarizada en el departamento.	EJE 4 LIN 4.4	Oficina Regional de Gestión de Riesgos y seguridad.
				3	AEI.12.03	Fortalecimiento de capacidades en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación implementado de manera permanente para la población del departamento.	EJE 4 LIN 4.4	Oficina Regional de Gestión de Riesgos y seguridad.
				4	AEI.12.04	Atención de emergencias oportuna a la población damnificada y/o afectada por desastres en el departamento de Cusco.	EJE 4 LIN 4.4	Oficina Regional de Gestión de Riesgos y seguridad.

Firmado digitalmente por  
SQUEZ RUIZ Edson Mael  
ID: 20527147612 hard  
ALFONSO GONZALEZ  
MOTIVO: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
ID: 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
MOTIVO: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

				5	AEI.12.05	Información de emergencias, peligros y desastres oportuna y confiable para los tomadores de decisiones del sistema.	EJE 4 LIN 4.4	Oficina Regional de Gestión de Riesgos y seguridad.
13	OEI.13	Promover el empleo adecuado de la población económicamente activa ocupada del departamento de Cusco.	EJE 4 LIN 4.1	1	AEI.13.01	Orientación y Asistencia técnica para mejorar las condiciones laborales en beneficio de la población.	EJE 4 LIN 4.1	Gerencia Regional de trabajo y Promoción del Empleo.
				2	AEI.13.02	Programa de inserción laboral integral y permanente en el departamento.	EJE 4 LIN 4.1	Gerencia Regional de trabajo y Promoción del Empleo.
14	OEI.14	Modernizar y fortalecer la gestión institucional.	EJE 3 LIN 3.3	1	AEI.14.01	Mecanismos de articulación y participación accesible para garantizar la gobernanza departamental.	EJE 3 LIN 3.3	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
				2	AEI.14.02	Servicios de Gestión administrativa implementados eficientemente en el Gobierno Regional Cusco.	EJE 3 LIN 3.3	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
				3	AEI.14.03	Servicio de promoción de la inversión privada permanente en el Gobierno Regional Cusco.	EJE 3 LIN 3.3	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
				4	AEI.14.04	Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción permanente en la entidad.	EJE 3 LIN 3.3	Oficina de Integridad Publica Interventor Preventor.
				5	AEI.14.05	Gobierno Abierto implementado en el Gobierno Regional Cusco.	EJE 3 LIN 3.3	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
				6	AEI.14.06	Gestión territorial sostenible implementado para promover el desarrollo regional.	EJE 3 LIN 3.3	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Fuente: equipo técnico de la SGPL

## 6. ANEXOS

### A. Matriz de Articulación de Planes - Anexo B - 1

**Anexo B - 1**  
**Matriz de Articulación de Planes**

Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco 2033*					Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030				
Objetivos Estratégico Regional			Acciones Estratégica Regional**		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado		Nombre del Indicador
OER.01	Mejorar la competitividad en educación.	Índice de competitividad regional en educación.	AER.01.01	Mejorar los niveles de logro de aprendizajes de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes del 4to grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en lectura.	OEI.02	Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.	Tasa de deserción escolar de EBR.	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios educativos (Infraestructura, Equipamiento y capacidades), contribuyen a incrementar el nivel de calidad educativa en el departamento.
					Porcentaje de incremento de estudiantes del 4to grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.				
					Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en lectura.				
					Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.				
					Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en ciencia y tecnología				



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



			AER.01.02	Mejorar la calidad docente.	Porcentaje de docentes de segundo y cuarto grado de primaria que, con el acompañamiento pedagógico, han reforzado y mejorado su desempeño.				
			AER.01.03	Mejorar la innovación tecnológica en educación.	Porcentaje de locales educativos con conectividad a internet nivel primaria. Porcentaje de locales educativos con conectividad a internet nivel secundaria.				
			AER.01.04	Garantizar los servicios educativos en la Educación Básica.	Porcentaje de matrícula efectiva del nivel inicial Porcentaje de locales escolares de la Educación Básica Regular en riesgo. Porcentaje de locales educativos con tres servicios básicos.				
			AER.01.05	Fortalecer la gestión educativa en el departamento.	Porcentaje de GEREDU y UGEL según los mayores problemas que afectan el cumplimiento de los logros de ejecución presupuestal.				
OER.02	Mejorar la competitividad en salud.	Índice de competitividad regional en salud.	AER.02.01	Garantizar servicios de salud de las madres y niños.	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica. Porcentaje de niñas y niños de 6 a menos de 36 meses de edad con prevalencia de anemia. Número de muertes perinatales (fetal y neonatal) registradas	OEI.01	Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.	Mejorar el acceso a los servicios de salud de la población contribuye, a incrementar la calidad de la salud en el departamento.



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
ERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



			AER.02.02	Garantizar la salud sexual y reproductiva de la población.	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que ya son madres o están embarazadas por primera vez.				
			AER.02.03	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional	Índice de inseguridad alimentaria.				
			AER.02.04	Reducir la morbimortalidad en el departamento.	Razón de morbilidad Tasa de mortalidad por 10,000 habitantes	OEI.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en beneficio de la población del departamento.	Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua segura.	Mejorar las condiciones de habitabilidad principalmente agua y saneamiento son uno de los principales motores que contribuyen a la calidad de salud de la población.
			AER.02.05	Mejorar el acceso a la salud de la población vulnerable.	Porcentaje de Población sin seguro de salud Porcentaje de personas con discapacidad estimadas sin seguros.				
			AER.02.06	Mejorar los servicios de salud.	Tasa de médicos por 10,000 habitantes. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.				
			AER.02.07	Garantizar la salud mental de la población.	Porcentaje de personas con problemas de salud mental atendidas.				
OER.03	Mejorar la competitividad económica.	Valor del producto bruto interno departamental-PBI.	AER.03.01	Mejorar la productividad agropecuaria y acuícola.	Porcentaje de contribución de la producción agropecuaria al PBI. Porcentaje de contribución de la producción acuícola al PBI regional.	OEI.05	Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.	Valor Bruto de la producción agropecuaria (En millones de soles).	Mejorar la actividad agropecuaria de los agentes económicos, contribuye a reducir la vulnerabilidad, seguridad alimentaria con igualdad de género, diversidad étnica, cultural y social.



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
ERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



			AER.03.02	Mejorar la actividad agroexportadora.	Tasa de variación del Valor de la exportación Agraria (USD millones).				
			AER.03.03	Reducir la informalidad minera.	Porcentaje de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales formalizados.	OEI.06	Promover el desarrollo sostenible del turismo, artesanía y comercio exterior en el departamento de Cusco.	Número de visitantes al Santuario Histórico de Machupicchu.	La consolidación de la calidad del sector turismo, artesanía y comercio exterior, contribuyen a desarrollar una mayor oferta turística competitiva que impulsa la articulación y acceso a mercados. Así mismo contribuirá al desarrollo de la oferta exportables y facilitación del comercio exterior sostenible.
			AER.03.04	Promover el desarrollo industrial gasífero.	Producción de líquido de gas natural. (Mill. Barriles).				
			AER.03.05	Mejorar la calidad turística.	Porcentaje de líneas artesanales que incorporan servicios de las CITE.	OEI.07	Promover la actividad minero energética para el desarrollo del departamento.	Numero de Concesiones que autorizan derechos y obligaciones en la actividad minera.	Con las concesiones mineras emitidas, se permitirá tener resultados que permitan plantear e implementar estrategias para cerrar la brecha de la minería que aún no se ha concesionado.
					Porcentaje de satisfacción del turista con los servicios turísticos.				
					Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que brindan adecuados servicios turísticos público.				
			AER.03.06	Mejorar la competitividad técnico-profesional.	Porcentaje de institutos superiores tecnológicos licenciados.	OEI.08	Fortalecer la gestión y capacidades productivas de las MYPE del departamento.	Porcentaje de MYPES que mejoran la calidad de sus productos.	Al incrementar los niveles de competitividad de MYPES, se contribuye a mejorar el nivel en el entorno económico y laboral en el departamento.
			AER.03.07	Promover el empleo en el departamento.	Porcentaje de población con empleo adecuado.	OEI.13	Promover el empleo adecuado de la población	Porcentaje de la PEA ocupada con empleo adecuado	Mejorar las condiciones de empleabilidad adecuada en la población




Firmado digitalmente por  
SQUEZ RUIZ Edson Mael  
JJ 20527147612 hard  
ERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500




Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



					Porcentaje de desempleo juvenil (14 a 29 años).		económicamente activa ocupada del departamento de Cusco.		del Departamento, contribuye a incrementar la competitividad en el eje laboral.
OER.04	Garantizar la sostenibilidad ambiental.	Número de superficies de hectáreas reforestadas.	AER.04.01	Recuperar los ecosistemas en el departamento.	Tasa variación de superficie de ecosistemas degradados (hectáreas). Número de superficie de bosques perdidas (hectáreas). Número de hectáreas de pastos naturales manejados.	OEI.09	Fortalecer la gestión ambiental departamental con enfoque de cambio climático en beneficio de la población.	Número de hectáreas de ecosistemas recuperados.	El promover la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales con enfoque de cambio climático, contribuye a asegurar un ambiente saludable y sostenible en el departamento.
			AER.04.02	Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico.	Volumen de agua almacenada con proyectos de siembra y cosecha de agua(m3).				
			AER.04.03	Reducir el nivel de contaminación ambiental.	Volumen de descargas de aguas residuales domésticas sin tratamiento (m3). Porcentaje de valorización de residuos sólidos municipales (toneladas).				
OER.05	Garantizar la Gobernanza en el departamento.	Índice de competitividad regional institucional.	AER.05.01	Mejorar la eficiencia de las entidades públicas.	Porcentaje de ejecución presupuestal anual de los niveles de gobierno en el departamento.	OEI.14	Modernizar y fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión de su Gobierno Regional es buena o muy buena.	La modernización de la gestión pública busca optimizar la gestión interna a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos público.
			AER.05.02	Impulsar el gobierno abierto en el departamento.	Número de espacios de participación fortalecidos.				
			AER.05.03	Reducir la corrupción en el sector público.	Porcentaje de afectación de la corrupción en el presupuesto				

  
Firmado digitalmente por  
SQUEZ RUIZ Edson Mael  
ID: 20527147612 hard  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

  
Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
ID: 20527147612 soft  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

					ejecutado.				
			AER.05.04	Reducir los conflictos sociales.	Número de conflictos sociales.				
			AER.05.05	Reducir la inseguridad ciudadana.	Tasa de denuncias por comisión de delitos (tasa por cada 10 000 habitantes).				
OER.06	Fortalecer la gestión del riesgo de desastre.	Porcentaje de presupuesto ejecutado en gestión de riesgos (PPR 068) con respecto al total.	AER.06.01	Promover la prevención para la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de municipios con plan de prevención y reducción del riesgo de desastres.	OEI.12	Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento.	Número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias y desastres.	Mejorar la gestión de riesgos de la institución nos permite tener mejor capacidad de reacción frente a los desastres, y tener una cultura de prevención.
			AER.06.02	Promover la reducción de los niveles de riesgo de desastres.	Número de personas afectadas por ocurrencia de emergencias.				
OER.07	Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento.	Índice de competitividad regional en infraestructura.	AER.07.01	Mejorar la articulación vial en el departamento.	Porcentaje de Km de vías departamentales pavimentadas.	OEI.03	Mejorar la conectividad territorial del departamento.	Porcentaje de kilómetros de la red vial departamental con transitabilidad continua.	Al mejorar la infraestructura vial, se contribuye a promover la cohesión territorial que implica un mayor acceso de conectividad vial y de comunicaciones en el departamento.
			AER.07.02	Incrementar el acceso a tecnologías de información y comunicación.	Porcentaje de hogares con acceso a internet fijo.			Porcentaje de localidades con servicio continuo de radiodifusión sonora y televisiva.	
			AER.07.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y rural.	Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda.			Porcentaje de hogares que tienen acceso a agua segura.	
Porcentaje de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública, ámbito rural.									
OER.08	Garantizar la inclusión de la población	Índice de vulnerabilidad de la población	AER.08.01	Reducir la violencia de género	Porcentaje de mujeres que sufrieron alguna vez algún tipo	OEI.10	Promover el acceso a servicios sociales de la población	Porcentaje de servicios sociales especializados	Mejorar el acceso a los servicios públicos para la población vulnerable,



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
ERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	vulnerable.				de violencia por parte del esposo o compañero.		vulnerable en el departamento de Cusco.	que incrementan su cobertura anual en favor de la población vulnerable.	mediante los programas sociales, que contribuyen al desarrollo humano.
			AER.08.02	Reducir la desigualdad de género.	Índice de vulnerabilidad de la población femenina.				
			AER.08.03	Garantizar el acceso a servicios para las personas vulnerables.	Porcentaje de PAM atendidas por Centros de atención Integral del Adulto Mayor.				
					Porcentaje de población con discapacidad certificada.				
			AER.08.04	Reducir la vulnerabilidad en menores.	Índice de vulnerabilidad infantil.				
			AER.08.05	Reducir la trata de personas.	Número de denuncias de trata de personas registradas.				
AER.08.06	Garantizar el acceso a servicios de los pueblos originarios.	Tasa de atención del servidor bilingüe por cada 1000 personas.							
OER.09	Promover la diversidad cultural andino-amazónica.	Porcentaje de localidades indígenas que no cuenta con servicios de intercambio intercultural para la transmisión reproducción y revaloración de la cultura y lengua originaria.	AER.09.01	Fortalecer la identidad cultural.	Porcentaje de población que habla una lengua originaria.				
			AER.09.02	Fortalecer la gestión sostenible del patrimonio cultural.	Número de denuncias de ciudadanos o entidades públicas y privadas sobre atentados contra el patrimonio cultural.				
* El PDRC Cusco al 2033 fue aprobado mediante Ordenanza Regional N° 239-2023 – CR/GR CUSCO.									



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
AU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



B. Matriz de articulación de las políticas nacionales y el PEI - Anexo B – 2

**ANEXO B-2 MATRIZ DE ARTICULACION DE POLITICAS NACIONALES Y EL PEI**

NOMBRE DE LA POLITICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCION ESTRATEGICA		
	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030.	OP 2	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L.2.2	Adecuar la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS.	2.3	2.3 Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal normativo de formación y práctica laboral.	* Porcentaje de población con problema de salud crónico que acceden a la atención de salud.	AEI.01.01	Servicio integral de promoción para el cuidado y autocuidado de la salud y prevención de enfermedades, accidentes y daños accesibles para la población.	Porcentaje de personas con diagnóstico de cánceres prevalentes (Cáncer de cuello uterino, mama, próstata, colon-recto y linfoma) que inician tratamiento oncológico con hormonoterapia o quimioterapia.
Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva.	OP1	Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva.	L.1.4	Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP	1	Servicio de educación técnico-productiva	Tasa de asistencia a la educación técnico-productiva. Tasa de conclusión a la educación técnico-productiva.	AEI.02.03	Oferta formativa de educación superior tecnológica y técnico-productiva accesible para los estudiantes.	Números de Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos con capacidad instalada adecuada.
Política Nacional Multisectorial de Seguridad	OP5	Disponer de una infraestructura vial segura	L 5.1	Actualizar los instrumentos técnicos de diseño y gestión		Sin Servicio	Sin Servicio	AEI.03.02	Servicio de seguridad vial y fluvial brindados de	Número de personas capacitadas en seguridad vial.



Firmado digitalmente por  
OSQUEZ RUIZ Edson Mael  
ID: 20527147612 hard  
SERVIDOR GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
ID: 20527147812 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Vial 2023 – 2030.		para las y los usuarios viales.		de infraestructura vial.					manera preventiva y correctiva en el departamento.	
Política Nacional Agraria 2021-2030.	OP1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	L.1.3	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.	1.3.1	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con el programa de fortalecimiento de capacidades.	AEI.05.02	Transferencia tecnológica y de conocimientos oportunas a los productores agropecuarios y agentes económicos.	Número de productores agropecuarios y agentes económicos que reciben asistencia técnica y transferencia tecnológica.
Política Nacional de Turismo.		En actualización		En actualización		En actualización		AEI.06.03	Programa de diversificación de destinos turísticos priorizados accesible en el departamento	Numero de destinos turísticos priorizados y promocionados.
Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal al 2030.	OP3	Incrementar el acceso a las cadenas de valor formales para las actividades de la pequeña minería y minería artesanal.	L.N.7	Fortalecer la formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal en los conglomerados mineros y zonas permitidas.	S.8	Soporte y asistencia técnica continua a los pequeños mineros y mineros artesanales para la formalización de sus actividades mineras.	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales con asistencia técnica en el proceso de formalización minera.	AEI.07.03	Programa de gestión de la pequeña minería y minería artesanal adecuada en el Departamento.	Número de pequeños productores minero y mineros artesanales formalizados.



Firmado digitalmente por  
SQUEZ RUIZ Edson Mael  
U 20527147612 hard  
SUBGERENTE GRPPM  
Activo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
HUQUITAPA ROJAS Erick  
U 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Activo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Política Nacional de Competitividad y Productividad.	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	LP.1.3	Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas.	S.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI.08.02	Transferencia tecnológica para mejorar la competitividad de la MYPES	Número de empresarios capacitados en el uso de nuevas tecnologías de producción.
Política Nacional de Ambiente.	OP2	Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas.	L2.1	Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de los ecosistemas degradados.	S.2	Fortalecimiento de capacidades continua sobre la conservación y recuperación de ecosistemas dirigido a entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno reciben fortalecimiento de capacidades en materia de gestión para la conservación y recuperación de ecosistema de manera continua.	AEI.09.01	Conservación y restauración de ecosistemas priorizados del departamento.	Número de hectáreas controladas en las Áreas de Conservación Regional.
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	S.5.1.6	Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales.	Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de agua de calidad.	AEI.04.01	Servicio de saneamiento básico de calidad y sostenible para la población del departamento.	Porcentaje de hogares con acceso a sistemas de saneamiento.
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L4	Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de	S.2.4.1	Servicio de asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana a los Comités	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de acción de seguridad ciudadana.	AEI.11.01	Asistencia técnica integral a los Comités de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de Comités de Seguridad Ciudadana que recibieron asistencia técnica administrativa.



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
ERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



				Seguridad Ciudadana.		Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.				
Política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050.	O.P.1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento o del riesgo.	Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento o sobre gestión de riesgo y desastre a través de programas de educación y medios masivos.	AEI.12.03	Fortalecimiento de capacidades en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación implementado de manera permanente para la población del departamento de Cusco.	Número de organizaciones capacitadas y/o entrenadas en gestión del riesgo de desastres.
	O.P.5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1.3	Sistema de alerta temprana implementados.	Numero de sistemas de alerta temprana implementadas.	AEI.12.05	Información de emergencias, peligros y desastres oportuna y confiable para los tomadores de decisiones del sistema.	Número de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) monitoreados.
Política Nacional de Empleo Decente.	OP2	Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.	L.2.1	Disminuir la asimetría de información en la búsqueda de empleo de la fuerza laboral potencial.	S.2.1.2	Servicio de intermediación laboral.	Porcentaje de usuarios/as satisfechos/as con el servicio recibido	AEI.13.01	Orientación y Asistencia técnica para mejorar las condiciones laborales en beneficio de la población.	Porcentaje de personas que recibieron orientaciones y asistencia técnica para la mejora de condiciones laborales



Firmado digitalmente por  
ASOQUEZ, RUIZ, Edison Mael  
AU 20527147612 hard  
ERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 203.0	OP4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L.4.3	Mejorar la comunicación estatal efectiva y accesible para las personas.	sin servicio			AEI.14.02	Servicios de Gestión administrativa implementados eficientemente en el Gobierno Regional Cusco.	Porcentaje de Número de IOARR, proyectos y programas de inversión pública concluidas.
	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.8	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.				AEI.14.02	Servicios de Gestión administrativa implementados eficientemente en el Gobierno Regional Cusco.	Porcentaje de inversiones liquidados y cerrados.
Política Nacional de Transformación Digital.	OP3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.	L.3.2	Desplegar la estrategia de gobierno como plataforma de regulación, servicios digitales, datos abiertos e interoperabilidad entre organizaciones públicas y privadas.	S3.2.1	Programa de Gobierno de Datos implementado de manera continua para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que reciben acompañamiento y asesoramiento para la actualización e intercambio de datos, en el marco de la implementación del Programa de Gobierno de Datos, de manera continua.	AEI.14.05	Gobierno Abierto implementado en el Gobierno Regional Cusco	Porcentaje de unidades que cumplen el estándar mínimo de infraestructura y equipamiento



firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147812 hard  
ERENTE GRPPM  
otivo: Doy V'B'  
echa: 05/03/2026 12:10:46-0500



firmado digitalmente por  
HUQUITAPA ROJAS Erick  
AU 20527147812 soft  
UBGERENTE SGPL  
otivo: Doy V'B'  
echa: 05/03/2026 10:10:16-0500



C. Matriz del PEI - Anexo B – 3

OEI/AEI		Nombre del Indicador *	Línea Base		Logros Esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
<b>OEI. 01</b>	Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia	2024	49.30%	42.90%	41.80%	40.70%	39.70%	38.60%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01</b>									
AEI. 01.01	Servicio integral de promoción para el cuidado y autocuidado de la salud y prevención de enfermedades, accidentes y daños accesibles para la población.	Porcentaje de personas con diagnóstico de cánceres prevalentes (Cáncer de cuello uterino, mama, próstata, colon-recto y linfoma) que inician tratamiento oncológico con hormonoterapia o quimioterapia.	2024	80%	85%	86%	87%	88%	90%
AEI. 01.02	Mecanismos de identificación e intervención de factores de riesgo oportunos a la población.	Porcentaje de mujeres con parto institucional que durante su embarazo recibieron paquetes preventivos oportunos.	2024	33.40%	42%	46.40%	49%	51.40%	53%
		Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad que cuentan con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad.	2024	14.60%	18.60%	20.60%	22.60%	24.60%	26%
		Porcentaje de mujeres de 30 a 49 años que se han realizado tamizaje para Cuello Uterino (Inspección Visual con Ácido Acético o detección molecular de VPH).	2024	12%	14%	15%	16%	18%	20%
		Porcentaje de casos detectados de tuberculosis.	2024	83.50%	85%	85.50%	86%	86.50%	87%
		Porcentaje de las personas	2024	66.70%	69%	71%	73%	75%	77%



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
ERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



		detectadas con problemas psicosociales tienen diagnóstico y tratamiento (inician tratamiento).							
		Porcentaje de personas de 15 y más años con diagnóstico de diabetes mellitus realizado por profesional de salud que recibe tratamiento.	2024	64.50%	62.50%	62.20%	62.10%	62%	60.90%
AEI. 01.03	Acceso a los servicios de salud en todos los niveles de atención accesibles, continuos y con estándares de calidad para la población.	Tasa de ambulancias SAMU disponibles por cada 100 mil habitantes.	2024	0.24	0.33	0.41	0.49	0.57	0.65
		Porcentaje de Establecimientos de Salud que desarrollan procesos de Autoevaluación.	2024	71%	75%	80%	81%	82%	83%
AEI.01.04	Establecimientos de salud con infraestructura, equipamiento y mantenimiento adecuado en la región de Cusco.	Numero de hospitales con capacidad instalada adecuada.	2024	0	1	1	1	2	3
		Número de establecimientos de salud de primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada.	2024	5	6	6	6	8	9
<b>OEI. 02</b>	<b>Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.</b>	<b>Tasa de deserción escolar de EBR.</b>	<b>2024</b>	<b>1.40%</b>	<b>1.00%</b>	<b>0.90%</b>	<b>0.80%</b>	<b>0.70%</b>	<b>0.60%</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02</b>									
AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en eficiencia de la gestión permanente en beneficio de los miembros de la comunidad educativa.	Número de servidores de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada que fortalecen sus capacidades como resultado de asistencias técnicas brindadas.	2024	6	8	10	12	14	16



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
SUBGERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



		Porcentaje de docentes de educación básica capacitados en gestión pedagógica.	2024	90%	92%	94%	96%	98%	100%
		Porcentaje de docentes de los institutos superiores capacitados en gestión pedagógica.	2024	29%	34%	39%	44%	49%	54%
AEI. 02.02	Infraestructura educativa adecuada, segura y con servicios básicos, disponible en el departamento.	Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado.	2024	32%	37%	42%	47%	52%	57%
		Porcentaje de II.EE. con saneamiento físico legal adecuado.	2024	52%	53%	54%	55%	56%	57%
AEI.02.03	Oferta formativa de educación superior tecnológica y técnico-productiva accesible para los estudiantes.	Números de Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos con capacidad instalada adecuada.	2024	16	20	23	25	28	30
		Números de CETPROS con capacidad instalada adecuada.	2024	0	1	2	4	5	7
AEI.02.04	Infraestructura deportiva adecuada permanente para los deportistas del departamento.	Numero de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones adecuadas.	2024	0	2	4	5	6	7
OEI.03	Mejorar la conectividad territorial del departamento.	Tasa de accidentes de tránsito por cada 10,000 vehículos.	2024	24.55	26.10	27.64	29.15	30.63	32.09
		Porcentaje de localidades con servicio continuo de radiodifusión sonora y televisiva.	2024	28.70%	29%	30%	30%	30%	31%
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03</b>									
AEI. 03.01	Infraestructura de la red vial ampliada y mejorada de forma permanente en el departamento de Cusco.	Numero de kilómetros de red vial departamental pavimentada acumulada.	2024	39.7	87.59	256.79	349.50	296.62	253.34
		Número de kilómetros (KM) de red vial con mantenimiento rutinario y periódico.	2024	866	1700	1611	1560	1545	1705



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147812 hard  
ERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



AEI.03.02	Servicio de seguridad vial y fluvial brindados de manera preventiva y correctiva en el departamento.	Número de personas capacitadas en seguridad vial.	2024	2,605	2,750	2,895	3,040	3,330	3,620
		Número de autorizaciones a los operadores de transporte.	2024	30,723.00	37,770	40,804	43,840	46,878	49,918
AEI. 03.03	Sistema de telecomunicaciones con gestión oportuna y permanente en el departamento de Cusco.	Numero de localidades que cuentan con servicios de telecomunicaciones de telefonía e internet.	2024	3014	3059	3104	3149	3194	3239
AEI. 03.04	Infraestructura de embarcaderos y terminales portuarios del departamento en condiciones adecuadas de servicio.	Numero de embarcaderos fluviales construidos o mejorados.	2024	0	2	3	4	5	6
<b>OEI.04</b>	<b>Mejorar las condiciones de habitabilidad en beneficio de la población del departamento.</b>	<b>Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua segura.</b>	<b>2024</b>	<b>30%</b>	<b>35%</b>	<b>40%</b>	<b>45%</b>	<b>50%</b>	<b>60%</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04</b>									
AEI.04.01	Servicio de saneamiento básico de calidad y sostenible para la población del departamento.	Porcentaje de la población con cobertura en el servicio de disposición sanitaria de excretas.	2024	66%	68%	70%	72%	75%	80%
AEI. 04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión en saneamiento básico permanente a instituciones públicas y privadas del departamento.	Numero de instituciones públicas y privadas capacitados en gestión del saneamiento Básico.	2024	100	112	113	114	115	115
<b>OEI.05</b>	<b>Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.</b>	<b>Valor Bruto de la producción agropecuaria (En millones de soles).</b>	<b>2024</b>	<b>1263.7</b>	<b>1367.1</b>	<b>1421.9</b>	<b>1479</b>	<b>1538.3</b>	<b>1600</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05</b>									



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
ERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



AEI. 05.01	Eventos de promoción comercial inclusivos en beneficio de los productores agropecuarios.	Número de productores agropecuarios participantes en eventos de promoción comercial.	2024	300	410	420	430	440	450
AEI. 05.02	Transferencia tecnológica y de conocimientos oportunas a los productores agropecuarios y agentes económicos.	Número de productores agropecuarios y agentes económicos que reciben asistencia técnica y transferencia tecnológica.	2024	8358	8418	9144	9941	10817	11780
		Número de socios /integrantes del Agente Económico Organizado (AEO) que adoptan tecnologías mediante mecanismos de PROCOMPITE.	2024	1120	1130	1250	1320	1350	1400
AEI. 05.03	Infraestructura de riego tecnificado en beneficio de los productores agrarios.	Número de hectáreas (has) con sistemas de riego tecnificado.	2024	6613.1	10651.7	14030.8	14444.8	15995.2	17545.6
		Número de hectómetros cúbicos de agua almacenada para cubrir la demanda de la actividad agropecuaria.	2024	62.04	72.07	79.10	79.50	80.00	83.00
AEI. 05.04	Formalización y titulación oportuna de predios rurales en beneficio de los productores agrarios.	Número de predios rurales formalizados y titulados.	2024	1,172	8,500	9,700	10,900	12,100	13,300
<b>OEI.06</b>	<b>Promover el desarrollo sostenible del turismo, artesanía y comercio exterior en el departamento de Cusco.</b>	<b>Número de visitantes al Santuario Histórico de Machupicchu</b>	<b>2024</b>	<b>1,508,300</b>	<b>1,600,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,750,000</b>	<b>1,800,000</b>	<b>2,000,000</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06</b>									
AEI. 06.01	Programa de formalización accesible para los agentes prestadores de servicios turísticos y artesanales.	Número de agentes prestadores de servicio turísticos y artesanales formalizados.	2024	1763	1798	1869	1906	1944	1982
AEI. 06.02	Eventos de promoción turística, artesanal y de oferta exportable permanente	Número de empresas que participan en eventos promocionales a nivel regional,	2024	5	10	11	12	13	14



	dirigido a agentes económicos.	nacional e internacional.							
AEI. 06.03	Programa de diversificación de destinos turísticos priorizados accesible en el departamento.	Numero de destinos turísticos priorizados y promocionados.	2024	0	2	3	3	4	4
AEI. 06.04	Infraestructura turística accesible en destinos turísticos priorizados en el departamento de Cusco.	Número de intervenciones en infraestructura Turística.	2024	3	5	6	8	8	9
<b>OEI.07</b>	<b>Promover la actividad minero energética para el desarrollo del departamento.</b>	<b>valor agregado bruto del sector extracción de petróleo, gas, minales y electricidad.</b>	<b>2024</b>	<b>9421815</b>	<b>9421900</b>	<b>9500000</b>	<b>9500200</b>	<b>9500600</b>	<b>9500800</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07</b>									
AEI. 07.01	Programa de provisión del servicio de electrificación rural eficiente en el departamento.	Porcentaje de hogares de la zona rural que cuentan con servicio de electrificación.	2024	82%	82%	83%	84%	85%	86%
AEI. 07.02	Programa de masificación del uso de gas natural implementado en el departamento.	Número de viviendas con conexiones domiciliarias de Gas Natural.	2024	0	300	330	360	390	420
AEI. 07.03	Programa de gestión de la pequeña minería y minería artesanal adecuada en el departamento.	Numero de Concesiones que autorizan derechos y obligaciones en la actividad minera.	2024	20	22	24	26	28	30
		Número de pequeños productores minero y mineros artesanales intervenidos en acciones de fiscalización.	2024	45	50	55	60	65	70
<b>OEI.08</b>	<b>Fortalecer la gestión y capacidades productivas de las MYPE del departamento.</b>	<b>Porcentaje de MYPES que mejoran la calidad de sus productos.</b>	<b>2024</b>	<b>24%</b>	<b>25%</b>	<b>26%</b>	<b>27%</b>	<b>28%</b>	<b>29%</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08</b>									



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ, RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
ERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



AEI. 08.01	Programa de fortalecimiento en gestión empresarial implementada para las MYPES del departamento.	Número de empresarios capacitados en gestión empresarial.	2024	450	550	575	625	675	725
		Numero de MYPES formalizadas.	2024	182	400	450	500	550	600
AEI. 08.02	Transferencia tecnológica para mejorar la competitividad de la MYPES.	Número de empresarios capacitados en el uso de nuevas tecnologías de producción.	2024	140	160	170	180	190	210
AEI. 08.03	Asistencia técnica en gestión acuícola integral a los productores priorizados.	Porcentaje de productores capacitados en gestión acuícolas.	2024	0%	15%	25%	35%	40%	45%
		Número de autorizaciones y concesiones en acuicultura y pesca.	2024	45	55	60	65	70	80
<b>OEI.09</b>	<b>Fortalecer la gestión ambiental departamental con enfoque de cambio climático en beneficio de la población.</b>	<b>Número de hectáreas de ecosistemas recuperados.</b>	<b>2024</b>	<b>2371</b>	<b>2455</b>	<b>2511</b>	<b>2569</b>	<b>2628</b>	<b>2689</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09</b>									
AEI. 09.01	Conservación y restauración de ecosistemas priorizados del departamento.	Número de hectáreas controladas en las Áreas de Conservación Regional.	2024	52,713	110,000	143,000	169,000	181,000	194,000
		Número de hectáreas de plantaciones instaladas con especies vegetales nativas.	2024	2380	3480	4480	5480	6480	7480
AEI. 09.02	Programa de prevención y control de incendios forestales para la conservación de los ecosistemas implementado	Número de hectáreas afectadas por incendios forestales.	2024	76,238	65,000	55,000	45,000	35,000	25,000

  
Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147812 hard  
ERENTE GRPPM  
otivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

  
Firmado digitalmente por  
HUQUITAPA ROJAS Erick  
AU 20527147812 soft  
UBGERENTE 33PL  
otivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

	en el departamento.								
AEI. 09.03	Mecanismos de Gestión participativa para el uso sostenible de recursos hídricos implementados en el departamento.	Número de personas que participan en reuniones sobre gestión participativa ambiental y recursos hídricos en el departamento de Cusco.	2024	2	3	4	5	6	7
AEI. 09.04	Servicio de fiscalización ambiental oportuna en el departamento.	Número de administrados supervisados respecto a las supervisiones programadas en los PLANEFA anuales del Gobierno Regional del Cusco.	2024	63	80	90	100	110	120
AEI. 09.05	Gestión participativa ambiental y del cambio climático implementada en el departamento.	Número de personas que reciben asistencias técnicas implementadas en cambio climático, educación ambiental y gestión ambiental participativa.	2024	10	14	18	22	26	30
AEI. 09.06	Servicios ecosistémicos de regulación hídrica mediante sistema de siembra y cosecha de Agua, accesibles en el departamento.	Número de hectáreas de superficies de ecosistemas degradados intervenidos.	2024	131.00	150.65	170.30	189.95	209.60	229.25
<b>OEI.10</b>	<b>Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.</b>	<b>Número de personas vulnerables que acceden al menos a un programa social.</b>	<b>2024</b>	<b>2,800.00</b>	<b>2,890.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,100.00</b>	<b>3,200.00</b>	<b>3,300.00</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10</b>									
AEI. 10.01	Servicios preventivos promocionales permanentes para grupos vulnerables.	Número de eventos promocionales a favor de adultos mayores, mujeres, jóvenes, adolescentes, infantes y niños.	2024	25	40	50	60	65	70
AEI. 10.02	Registro Regional de la Persona con Discapacidad implementado en el departamento.	Número de personas inscritas en el Registro Regional de la Persona con Discapacidad.	2024	8500	10500	11800	1300	14200	15000
		Número de equipos biomecánicos adquiridos y entregados.	2024	300	500	650	800	950	1100



firmado digitalmente por  
SQUEZ RUIZ Edson Mael  
ID 20527147612 hard  
UBGERENTE GRPPM  
otivo: Doy V'B'  
fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



firmado digitalmente por  
HUQUITAPA ROJAS Erick  
ID 20527147612 soft  
UBGERENTE SGPL  
otivo: Doy V'B'  
fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



AEI. 10.03	Promoción y desarrollo de espacios de coordinación, Concertación, y participación ciudadana con gobiernos locales permanente para la población vulnerable.	Número de espacios de coordinación y participación ciudadana generados o fortalecidos al año.	2024	15	25	30	35	40	45
		Número de organizaciones sociales registradas.	2024	120	180	210	240	260	280
AEI. 10.04	Programa de sensibilización para prevenir la violencia contra la población vulnerable implementado en el departamento del Cusco.	Número de personas sensibilizadas en prevención de la violencia hacia la población vulnerable y sus familias.	2024	30	45	55	65	75	85
AEI. 10.05	Fortalecimiento y propuesta de proyectos de inversión enmarcados en el desarrollo y la inclusión social.	Número de rampas, ascensores, pasamanos u otros elementos de accesibilidad instalados o implementados en instituciones públicas y espacios comunitarios.	2024	20	40	55	70	85	100
AEI. 10.06	Diversidad cultural de los pueblos originarios promocionada adecuadamente.	Número de actividades de promoción cultural de pueblos originarios.	2024	0	2	3	3	3	3
<b>OEI.11</b>	<b>Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Cusco.</b>	<b>Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes.</b>	2024	47.37	47.14	46.83	46.53	46.22	45.95
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11</b>									
AEI. 11.01	Asistencia técnica integral a los Comités de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de Comités de Seguridad Ciudadana que recibieron asistencia técnica administrativa.	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI. 11.02	Servicio de información y estadística en seguridad ciudadana mediante el Observatorio Regional fortalecido para las entidades	Número de reportes estadísticos emitidos	2024	1	2	2	2	2	2



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
SERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
AU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	del departamento.								
<b>OEI.12</b>	Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento.	Número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias y desastres.	2024	1,724	1,650	1,500	1,480	1,450	1,400
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.12</b>									
AEI. 12.01	Medidas de prevención y protección frente a peligros en el departamento.	Número de metros lineales (ml) de defensa ribereña construida acumulada.	2024	8419	9681.85	10944.7	12207.55	13470.4	14733.25
AEI. 12.02	Instrumentos de planificación en la Gestión del Riesgo de Desastres implementada y estandarizada en el departamento.	Número de Planes Específicos aprobados e implementados en Gestión del Riesgo de Desastres.	2024	2	2	2	3	3	4
AEI. 12.03	Fortalecimiento de capacidades en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación implementado de manera permanente para la población del departamento.	Número de brigadas preparadas para la atención frente a emergencias y desastres.	2024	6	6	6	6	6	6
		Número de organizaciones capacitadas y/o entrenadas en gestión del riesgo de desastres.	2024	12	12	13	14	15	16
AEI. 12.04	Atención de emergencias oportuna a la población damnificada y/o afectada por desastres en el departamento de Cusco.	Número de Kits de ayuda humanitaria entregados a los pobladores afectados y/o damnificados.	2024	1500	9800	9800	9800	9800	9800
AEI. 12.05	Información de emergencias, peligros y desastres oportuna y confiable para los tomadores de decisiones del sistema.	Número de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) monitoreados.	2024	1	2	3	4	5	6
<b>OEI.13</b>	Promover el empleo adecuado de la población económicamente activa ocupada del departamento de Cusco.	Porcentaje de la PEA ocupada con empleo adecuado.	2024	44.10%	48.60%	50.30%	51.90%	53.50%	55.10%



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
ERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.13									
AEI. 13.01	Orientación y Asistencia técnica para mejorar las condiciones laborales en beneficio de la población.	Porcentaje de personas que recibieron orientaciones y asistencia técnica para la mejora de condiciones laborales.	2024	69.47%	80.70%	85.61%	90.18%	95.09%	100.00%
AEI. 13.02	Programa de inserción laboral integral y permanente en el departamento.	Número de beneficiarios insertados en el mercado laboral formal.	2024	1100	1585	1653	1670	1688	1706
<b>OEI.14</b>	<b>Modernizar y fortalecer la gestión institucional.</b>	<b>Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión de su Gobierno Regional es buena o muy buena.</b>	<b>2024</b>	<b>17.0%</b>	<b>18%</b>	<b>25%</b>	<b>35%</b>	<b>40%</b>	<b>45%</b>
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.14									
AEI. 14.01	Mecanismos de articulación y participación accesible para garantizar la gobernanza departamental.	Número de personas que participan en los espacios de concertación, coordinación y/o articulación realizados por el Gobierno Regional Cusco.	2024	20	22	24	26	28	30
AEI. 14.02	Servicios de Gestión administrativa implementados eficientemente en el Gobierno Regional Cusco.	Porcentaje de Número de IOARR, proyectos y programas de inversión pública concluidas.	2024	16.50%	17.00%	17.70%	18.30%	20.00%	21.70%
		Porcentaje de inversiones liquidados y cerrados.	2024	50.00%	51.00%	52.00%	53.00%	55.00%	55.00%
AEI. 14.03	Servicio de promoción de la inversión privada permanente en el Gobierno Regional Cusco.	Número de proyectos de promoción de inversión privada desarrollados.	2024	3	6	8	10	10	10
AEI. 14.04	Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción permanente en la entidad.	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción.	2024	0.5	0.59	1	1	1	1



Firmado digitalmente por  
SQUEZ RUIZ Edson Maek  
ID: 20527147612 hard  
SERVIDOR GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
ID: 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



AEI. 14.05	Gobierno Abierto implementado en el Gobierno Regional Cusco.	Porcentaje de unidades que cumplen el estándar mínimo de infraestructura y equipamiento.	2024	0.00	40%	45%	50%	55%	60%
AEI. 14.06	Gestión territorial sostenible implementado para promover el desarrollo regional.	Número de kilómetros saneados mediante actas de limites acumulados.	2024	2000	2200	2300	2450	2550	2650



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



## A. Ficha Técnica de indicadores de OEI Y AEI - Anexo A-6

### Anexo A - 6

#### 2. Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)																		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01</b>	<b>Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.</b>																
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.																	
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el estado nutricional y de salud de la primera infancia, es sensible a intervenciones de suplementación y control de crecimiento, refleja inequidades sociales y territoriales, y está alineado con metas nacionales e internacionales de lucha contra la anemia y los ODS.																	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud - Dirección de Salud de las Personas y Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable. Responsable de OEI: Gerencia Regional de Salud																	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La ENDES es anual y con limitada representatividad local, existe riesgo de subregistro por inasistencia a controles, la calidad depende del uso adecuado de hemoglobímetro y los resultados están influenciados por factores externos como pobreza, alimentación y saneamiento																	
<b>Método de cálculo</b>	<p>El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $IA = (TN6 < 35A / TN6 < 35)$ <p>Donde:</p> <p>TN6 &lt; 35A: Número de niñas y niños de 6 a &lt; 36 meses con resultado de hemoglobina por debajo del punto de corte según normativa nacional</p> <p>TN6 &lt; 35: Total de niñas y niños de 6 a &lt; 36 meses que cuentan con medición válida de hemoglobina en el periodo</p> <p>De acuerdo con la NTS N° 213-MINSA/DGIESP-2024 "Norma Técnica de Salud: Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérpera", aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 251-2024-MINSA, para la estimación se usará los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos de corte según grupos de edad en meses:</li> </ul> <p>Grupos de población Severa Moderada Leve Sin anemia</p> <p>Niños de 6 a 23 meses &lt; 7,0 7,0 – 9,4 9,5 – 10,4 ≥ 10,5</p> <p>Niños de 24 a 59 meses &lt; 7,0 7,0 – 9,9 10,0 – 10,9 ≥ 11,0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrección de hemoglobina por altitud: En zonas geográficas ubicadas a partir de los 500 metros sobre el nivel del mar (msnm), se debe realizar el ajuste del valor de la hemoglobina observada:</li> </ul> <p>Ajuste del valor de hemoglobina según altitud</p> <p>Rango de elevación</p> <p>(metros sobre el nivel del mar) Ajustes en la concentración de hemoglobina (g/dL)</p> <table border="0"> <tr><td>1 - 499</td><td>0</td></tr> <tr><td>500 - 999</td><td>0,4</td></tr> <tr><td>1000 - 1499</td><td>0,8</td></tr> <tr><td>1500 - 1999</td><td>1,1</td></tr> <tr><td>2000 - 2499</td><td>1,4</td></tr> <tr><td>2500 - 2999</td><td>1,8</td></tr> <tr><td>3000 - 3499</td><td>2,1</td></tr> <tr><td>3500 - 3999</td><td>2,5</td></tr> </table>		1 - 499	0	500 - 999	0,4	1000 - 1499	0,8	1500 - 1999	1,1	2000 - 2499	1,4	2500 - 2999	1,8	3000 - 3499	2,1	3500 - 3999	2,5
1 - 499	0																	
500 - 999	0,4																	
1000 - 1499	0,8																	
1500 - 1999	1,1																	
2000 - 2499	1,4																	
2500 - 2999	1,8																	
3000 - 3499	2,1																	
3500 - 3999	2,5																	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147812 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147812 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	4000 – 4499 2,9 4500 – 4999 3,3 5000 – 5500 4,0
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente
<b>procesos de recolección de datos</b>	
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente Instituto Nacional de Estadística Informática
	Base Encuesta Demográfica y de Salud Familiar- ENDES
<b>Línea de base</b>	
<b>Logros Esperados</b>	
<b>Año</b>	<b>2024</b> <b>2026</b> <b>2027</b> <b>2028</b> <b>2029</b> <b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	49.30%      42.90%      41.80%      40.70%      39.70%      38.60%
<b>Valor en absoluto</b>	49/100      42/100      41/100      40/100      39/100      38/100
<b>FUENTE: Equipo Técnico</b>	



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



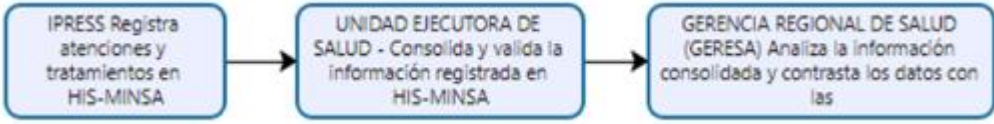
Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6

Ficha técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01</b>	<b>Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.01</b>	<b>Servicio integral de promoción para el cuidado y autocuidado de la salud y prevención de enfermedades, accidentes y daños accesibles para la población.</b>
<b>Nombre del indicador 01.01.01</b>	Porcentaje de personas con diagnóstico de cánceres prevalentes (Cáncer de cuello uterino, mama, próstata, colon-recto y linfoma) que inician tratamiento oncológico con hormonoterapia o quimioterapia.	
<b>Justificación</b>	<p>El cáncer de cuello uterino es la neoplasia más frecuente en las mujeres jóvenes y adultas en nuestro país y tiene una gran carga de enfermedad. Por lo que el acceso temprano al tratamiento de quimioterapia permitirá disminuir la mortalidad de este tipo de neoplasia.</p> <p>El cáncer de mama es la segunda neoplasia más frecuente en nuestro país, que afecta a la mujer adulta y tiene una gran carga de enfermedad. Por lo que el acceso temprano al tratamiento de quimioterapia permitirá disminuir la mortalidad de este tipo de neoplasia.</p> <p>El cáncer de próstata es la primera neoplasia más frecuente en nuestro país, que afecta a los varones y tiene una gran carga de enfermedad. Por lo que el acceso temprano al tratamiento de quimioterapia permitirá disminuir la mortalidad de este tipo de neoplasia.</p> <p>Linfoma es un tipo de cáncer que afecta a menores de edad y adultos. Por lo que el acceso temprano al tratamiento de quimioterapia permitirá disminuir la mortalidad de este tipo de neoplasia.</p> <p>El cáncer de colon es la quinta neoplasia más frecuente en nuestro país, que afecta a los jóvenes y adultos y tiene una gran carga de enfermedad. Por lo que el acceso temprano al tratamiento de quimioterapia permitirá disminuir la mortalidad de este tipo de neoplasia.</p> <p>Este indicador permitirá evaluar medidas de salud pública para optimizar el acceso a tratamiento especializado oncológico del cáncer de cuello uterino, mama, próstata, colon-recto y linfoma.</p>	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Atención Integral de Salud - Dirección de Salud de las Personas - Responsable de AEI: Gerencia Regional de Salud	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	<p>Infraestructura informática, oportunidad y calidad de registro.</p> <p>En el ámbito regional solo 02 IPRESS de tercer nivel de atención que cuentan con servicios oncológicos para Dx y Tto de cáncer.,</p>	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula (%):</p> <p>Indicador porcentual: Numerador/Denominador X 100.</p> <p>Numerador: Total de personas del denominador, que inician tratamiento con hormonoterapia o quimioterapia y registradas en el HIS</p> <p>Fuente: Sistema de Información en Salud HIS MINSAs.</p> <p>-----</p> <p>Denominador: Sumatoria de todos los Documentos de Identidad de personas registrados en el HIS con diagnóstico de cáncer de cuello uterino, mama, próstata, colon-recto y linfoma, D (definitivo) y financiador SIS</p> <p>Fuente: Sistema de Información en Salud HIS MINSAs.</p> <p>-----</p> <p>Constante : X 100.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Unidad de análisis: Persona (no número de atenciones).</p> <p>Criterio de inclusión: Casos confirmados con diagnóstico definitivo oncológico y tratamiento registrado en HIS.</p> <p>Criterio de exclusión: Casos sin diagnóstico definitivo, duplicados o con registros incompletos.</p>	

	Periodicidad de medición: Mensual/anual. Responsable del registro: IPRESS y servicios oncológicos que atienden a pacientes con cáncer. Método de verificación: Cruce de base HIS con registro de pacientes oncológicos SIS. Desagregación posible: Por tipo de cáncer, grupo etario, sexo, IPRESS y Unidad Ejecutora. Consideraciones técnicas: El denominador debe corresponder exactamente a los casos prevalentes del mismo periodo para evitar sobreestimación o subestimación					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	ASCENDENTE					
<b>proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Ministerio de Salud				
	<b>Base</b>	Registro HIS				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>80%</b>	<b>85%</b>	<b>86%</b>	<b>87%</b>	<b>88%</b>	<b>90%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	80/100	85/100	86/100	87/100	88/100	90/100

FUENTE: Equipo Técnico



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



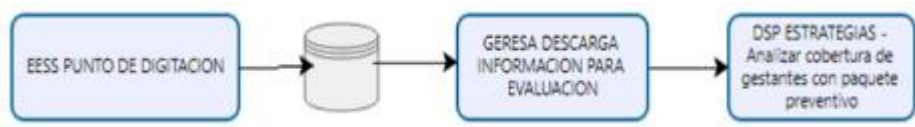
Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6

3. Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01</b>	<b>Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.</b>				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.02</b>	<b>Mecanismos de identificación e intervención de factores de riesgo oportunos a la población.</b>				
<b>Nombre del indicador 01.02.01</b>	Porcentaje de mujeres con parto institucional que durante su embarazo recibieron paquetes preventivos oportunos.					
<b>Justificación</b>	Este indicador mide la cobertura y oportunidad de la atención prenatal en gestantes con parto institucional, es gestionable a nivel regional y contribuye directamente a reducir riesgos y la Razón de Mortalidad Materna.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud Responsable de AEI: Gerencia Regional de Salud					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	El indicador solo considera a mujeres con parto institucional, excluyendo a aquellas que tuvieron parto domiciliario u otros tipos de atención. Esto genera un sesgo de selección, especialmente en zonas rurales y dispersas, donde el acceso a establecimientos de salud es limitado.					
<b>Método de cálculo</b>	$A/B \times 100$ <p>(GESTANTES QUE RECIBIERON EL PAQUETE PREVENTIVO DURANTE SU GESTACIÓN / TOTAL DE PARTOS INSTITUCIONALES DE LAS GESTANTES CON PAQUETE PREVENTIVO) * 100</p> <p>Especificaciones Técnicas</p> <p>A: Mujeres del denominador que reciben: (1) en el primer trimestre del embarazo al menos una vez, los siguientes exámenes auxiliares: hemoglobina o hematocrito + examen de orina + tamizaje para descarte de sífilis + tamizaje para descarte de VIH; (2) 06 ó más atenciones prenatales presenciales; y (3) 05 ó más entregas de suplemento (compuesto por sulfato ferroso + ácido fólico) en el transcurso del embarazo (4) y haber recibido su 3 era entrevista de Plan de Parto durante el embarazo.</p> <p>B: Número de Partos institucionales de mujeres cuya edad gestacional es mayor o igual a 37 semanas, en un establecimiento de salud del MINSA o Gobierno regional, en el periodo de evaluación, registrados con DNI en la base de datos del CNV en línea.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Procesos de recolección de datos</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Ministerio de Salud				
	Base	Registro HIS				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	33.4%%	42%	46.40%	49%	51.40%	53%
<b>Valor en absoluto</b>	(4040/12104)	(5088/12114)	(5630/12134)	(5949/12140)	(6245/12150)	(6444/12158)

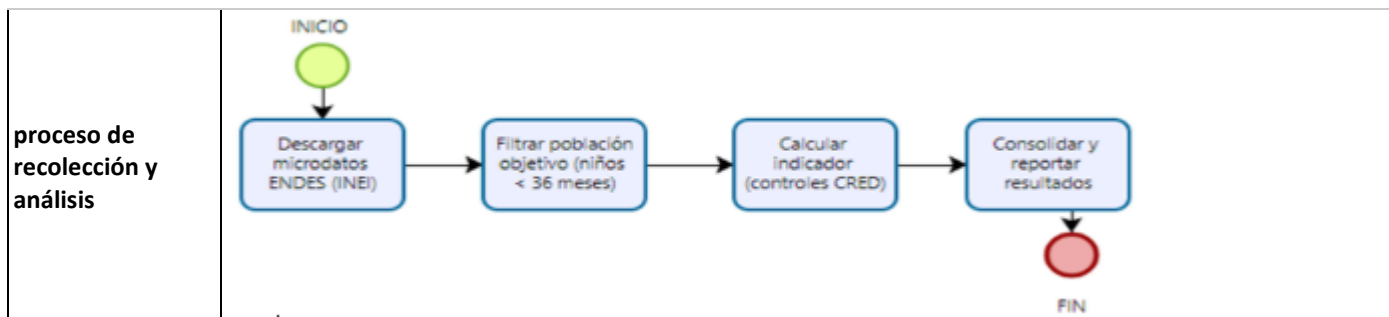
FUENTE: Equipo Técnico

Anexo A – 6

Ficha técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01</b>	<b>Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.02</b>	<b>Mecanismos de identificación e intervención de factores de riesgo oportunos a la población.</b>
<b>Nombre del indicador 01.02.02</b>	Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad que cuentan con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad.	
<b>Justificación</b>	El indicador ayuda a detectar oportunamente cambios y riesgos en su estado de salud a través de un monitoreo o seguimiento adecuado en la evolución de su crecimiento y desarrollo, así como también se considera la promoción de la salud física, mental, emocional y social. Se considera controles completos de acuerdo al número de controles requeridos por el MINSA de acuerdo a la edad del niño.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Dirección de Atención Integral de Salud - Dirección de Salud de las Personas Responsable de AEI: Gerencia Regional de Salud	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	En caso la madre no tenga o no muestre la Tarjeta de Control; no se diligencia la pregunta 466E.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $I16.1 = \frac{TN < 36}{TN < 36} \times 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>            Donde: TN&lt;36CREDN: Total de niños menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED).            TN&lt;36: Total de niños vivos menores 36 meses de edad.            Para el cálculo del indicador se considera a los niños menores de 36 meses de edad, con madres de 15 a 49 años de edad. CRED: La variable CRED, se construye a partir de la pregunta 466C (¿Cuántos controles de Crecimiento y Desarrollo ha tenido (NOMBRE) desde su nacimiento?) del Cuestionario Individual, Sección 4B (Inmunización y Salud); respondieron mayor o igual a UNO (01) y un máximo de 24 a más controles. Si respondió el código 98 “No Sabe”, se considera que no tuvo control. Considerar que el control se puede realizar hasta un día antes de cumplir el siguiente mes. Ejemplo: Si un niño tiene 2 meses y 28 días, solo le corresponde 5 controles (4 recién nacido y 1 control del primer mes). La pregunta 466C es validada durante la entrevista con la pregunta 466E (Número de controles de la Tarjeta). Edad en meses: La edad en meses de la niña o niño se obtiene mediante: Si: Año de entrevista (V007) &lt;2017, entonces: edad= fecha de entrevista (V008)-fecha de nacimiento (B3). Si: Año de entrevista (V007) &gt;=2017, la edad en meses ya está calculada: BEDAD. El factor para realizar las estimaciones es: Si: Año de entrevista (V007) = 2015, entonces: PESO=HV005X/1 000 000 Si: Año de entrevista (V007) &lt;&gt;2015, entonces: PESO=V005/1 0</p>	
<b>Sentido esperado el indicador</b>	Ascendente	





<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática				
	<b>Base</b>	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar- ENDES				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>14.60%</b>	<b>18.60%</b>	<b>20.60%</b>	<b>22.60%</b>	<b>24.60%</b>	<b>26%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>14/100</b>	<b>18/100</b>	<b>20/100</b>	<b>22/100</b>	<b>24/100</b>	<b>26/100</b>

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A – 6**

**Ficha técnica de indicador de OEI/AEI**

**Ficha Técnica del Indicador (AEI)**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01</b>	<b>Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.02</b>	<b>Mecanismos de identificación e intervención de factores de riesgo oportunos a la población.</b>
<b>Nombre del indicador 01.02.03</b>	Porcentaje de mujeres de 30 a 49 años que se han realizado tamizaje para Cuello Uterino (Inspección Visual con Ácido Acético o detección molecular de VPH).	
<b>Justificación</b>	Permite identificar de forma temprana lesiones precancerosas, reduciendo la mortalidad por cáncer cervicouterino	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Dirección de Atención Integral de Salud - Dirección de Salud de las Personas Responsable de AEI: Gerencia Regional de Salud	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Barreras culturales y de aceptación en poblaciones rurales	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula (%):</p> <p>Indicador porcentual: Numerador/Denominador X 100.</p> <p>Numerador : Número de mujeres de 30 a 49 años que se han realizado la prueba de IVAA o detección molecular de VPH que se registra en el HIS MINSa la entrega de resultado de IVAA y VPH con diagnóstico definitivo, Lab "A" (positivo) o "N" (negativo) y código CPMS 88141.01 y 87621</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Unidad de análisis: Mujer de 30 a 49 años.</p> <p>Criterio de inclusión: Mujeres 30–49 años con prueba IVAA o VPH registrada en HIS-MINSA con resultado definitivo.</p> <p>Criterio de exclusión: Registros duplicados, incompletos o sin resultado validado.</p> <p>Periodicidad: Mensual/anual.</p> <p>Responsable del registro: IPRESS que realizan tamizaje de IVAA y VPH.</p> <p>Método de verificación: Cruce del registro HIS-MINSA de tamizaje (IVAA/VPH) con la cohorte de mujeres</p>	

	30–49 años programadas. Desagregación: Por tipo de tamizaje, IPRESS, UE y grupo etario. Consideración técnica: El numerador debe corresponder al universo del denominador para evitar sobreestimación.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>proceso de recolección y análisis</b>	<p>Hoja de registro - Formato HIS y Ficha de afiliación SIS</p> <pre> graph TD     A[PACIENTE / USUARIO - Brinda la información personal y de atención al momento del registro] --&gt; B[IPRESS DE ATENCIÓN Registra los datos en la Hoja de Registro y Formato HIS Completa y actualiza]     B --&gt; C[UNIDAD EJECUTORA / OFICINA DE ESTADÍSTICA - Consolida y valida la información proveniente de las IP]     C --&gt; D[GERENCIA REGIONAL DE SALUD (GERESA) Analiza, contrasta y remite los reportes consolidados al MINSA]     </pre>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Ministerio de Salud					
	<b>Base</b>	REGISTRO HIS					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
		<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
	<b>en relativo</b>	<b>12.00%</b>	<b>14.00%</b>	<b>15.00%</b>	<b>16.00%</b>	<b>18.00%</b>	<b>20.00%</b>
	<b>en absoluto</b>	<b>12/100</b>	<b>14/100</b>	<b>15/100</b>	<b>16/100</b>	<b>18/100</b>	<b>20/100</b>

TE: Equipo Técnico



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



**Anexo A – 6**

**Ficha técnica de indicador de OEI/AEI**

**Ficha Técnica del Indicador (AEI)**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01</b>	<b>Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.02</b>	<b>Mecanismos de identificación e intervención de factores de riesgo oportunos a la población.</b>
<b>Nombre del indicador 01.02.04</b>	Porcentaje de casos detectados de tuberculosis.	
<b>Justificación</b>	Evalúa la capacidad del sistema de salud para identificar de manera oportuna casos de TB, clave en la salud pública regional Por tal motivo es necesario medir el diagnóstico de tuberculosis en relación a la meta programada y que este alcance un porcentaje de 90%.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Dirección de Atención Integral de Salud - Dirección de Salud de las Personas Responsable de AEI: Gerencia Regional de Salud	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	No contar con insumos para la detección de casos de tuberculosis. No contar con equipos de laboratorio para el diagnóstico de casos de tuberculosis. No contar con infraestructura o que ésta sea inadecuada para contribuir con el diagnóstico clínico, radiológico o bacteriológico. No tener acceso al SIGB. No contar con personal de salud o personal calificado para el diagnóstico de casos de tuberculosis	
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Formula:</b> (N/D)*100</p> <p>Numerador: Número de casos detectados en el periodo a evaluar Denominador: Número de casos de tuberculosis estimados * 100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Número de casos detectados en el periodo: total de personas diagnosticadas con tuberculosis (pulmonar o extrapulmonar), registradas oficialmente durante el periodo evaluado. Número de casos de tuberculosis estimados: Estimación oficial del total de casos esperados de tuberculosis en la población del territorio durante el periodo evaluado.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>proceso de recolección y análisis</b>	<pre> graph TD     A[PACIENTE CON SOSPECHA DE TUBERCULOSIS Acude al establecimiento de salud (EES) / Hospit] --&gt; B[Solicita evaluación bacteriológica mediante: • Genexpert • BACTEC • Genotype]     B --&gt; C[LABORATORIO Procesa las muestras y emite resultados al establecimiento solicitante]     C --&gt; D[MÉDICO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD]     D -- "Evalué resultado" --&gt; E{ }     E -- "positivo" --&gt; F[diagnostico de tuberculosis]     E -- "negativo" --&gt; G[REGISTRO EN EL SISTEMA]     F --&gt; G     </pre>	
<b>Fuente y base de</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Salud

digitalmente por  
EZ\_RUIZ Edson Mael  
527147612 hard  
TE GRPPM  
Doy V/B  
05/03/2028 12:10:46-0500

digitalmente por  
JITAPA ROJAS Erick  
527147612 soft  
RENTE SGPL  
Doy V/B  
05/03/2028 10:10:16-0500

datos	Base					
Línea de base		Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	83.50%	85%	85.50%	86%	86.50%	87%
Valor en absoluto	520/630	515/620	510/610	505/600	500/590	495/580

FUENTE: Equipo Técnico

Anexo A – 6

Ficha técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01</b>	<b>Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.02</b>	<b>Mecanismos de identificación e intervención de factores de riesgo oportunos a la población.</b>
<b>Nombre del indicador 01.02.05</b>	Porcentaje de las personas detectadas con problemas psicosociales tienen diagnóstico y tratamiento (inician tratamiento).	
<b>Justificación</b>	Refleja la capacidad del sistema sanitario para dar respuesta temprana a problemas de salud mental y prevenir agravamiento o suicidios.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública Responsable de AEI: Gerencia Regional de Salud	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Existe la posibilidad de que el resultado positivo en el tamizaje sea falso positivo, por lo que el denominador estaría sobreestimado. - Las personas que reciben tratamientos lo realizan sujeto a un diagnóstico que confirmen el resultado del tamizaje. - En la evaluación especializada para la confirmación diagnóstica puede darse un Dx CIE10 distinto a lo establecido para el numerador. - El personal de salud no aplica este tipo de tamizaje en sus servicios. - El valor porcentual obtenido en el indicador puede no reflejar el incremento en la detección y atención de los casos.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula:</p> $A/B \times 100$ <p>A: Número de personas únicas (DNI) del denominador con diagnóstico definitivo de síndrome de violencia que inicia tratamiento los establecimientos de salud del Minsa y Gores x 100</p> <p>B: Número de personas únicas (DNI) con tamizaje positivo en violencia en los establecimientos de salud del Minsa y Gores</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la determinación del denominador se considerará a las personas que fueron tamizadas por violencia (99150.01) y que tuvieron un tamizaje positivo (R456).</li> <li>• Para el numerador se considera aquellas personas que tienen un diagnóstico CIE X presuntivo o definitivo (T74, Y04, Y05, Y06, Y07 y Y08) y que se haya desarrollado por lo menos un procedimiento terapéutico: Consulta de salud mental, psicoeducación, intervención individual, psicoterapias, intervenciones familiares y visita domiciliaria.</li> <li>• El tiempo estándar para brindar un diagnóstico y atención de la persona detectada con problemas de salud mental relacionado a problemas psicosociales es de máximo 30 días de aplicado el tamizaje con resultado positivo.</li> </ul>	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ, Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUCUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



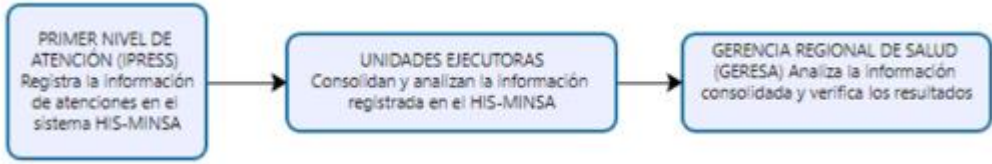
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendentes					
<b>proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Ministerio de Salud				
	Base	Registro HIS				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>66.70%</b>	<b>69%</b>	<b>71%</b>	<b>73%</b>	<b>75%</b>	<b>77%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>66/100</b>	<b>69/100</b>	<b>71/100</b>	<b>73/100</b>	<b>75/100</b>	<b>77/100</b>

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A – 6**

**Ficha técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01</b>	<b>Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.02</b>	<b>Mecanismos de identificación e intervención de factores de riesgo oportunos a la población.</b>
<b>Nombre del indicador 01.02.06</b>	Porcentaje de personas de 15 y más años con diagnóstico de diabetes mellitus realizado por profesional de salud que recibe tratamiento.	
<b>Justificación</b>	Permite evaluar el acceso al tratamiento continuo para enfermedades crónicas, mejorando la calidad de vida y reduciendo complicaciones.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Dirección de Atención Integral de Salud - Dirección de Salud de las Personas Responsable de AEI: Gerencia Regional de Salud	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Abandono del tratamiento por factores económicos o distancia.	
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula: Numerador: Número de personas (varones y mujeres) de 15 años a más que reportan tener presión arterial elevada diagnosticada por un profesional de la salud. $\sum (QS102=1)$ . Multiplicado por 100. Denominador: Número de personas (varones y mujeres) de 15 años a más	
	Especificaciones Técnicas: La determinación de este indicador se basa en lo reportado por el entrevistado. Para construir el indicador se requiere la medición de HbA1C en sangre. Dada la naturaleza del tema a investigar no se requiere privacidad para recoger la información como sucede en otros tópicos (por ejemplo, sobre violencia); pero si se requiere que esta pregunta sea investigada en conjunto con otros marcadores bioquímicos de enfermedad (como glicemia y hemoglobina glicosilada). De todos modos, es necesario e ideal realizar un estudio piloto para la validación del lenguaje. En cuanto al aspecto analítico, para la construcción del indicador se considerarán aquellos sujetos que reporten positivamente el antecedente de enfermedad.	

<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	MINISTERIO DE SALUD				
	<b>Base</b>	REGISTRO HIS				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>64.50%</b>	<b>62.50%</b>	<b>62.20%</b>	<b>62.10%</b>	<b>62%</b>	<b>60.90%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>14222</b>	<b>15222</b>	<b>14649</b>	<b>14075</b>	<b>13500</b>	<b>12924</b>
<b>FUENTE: Equipo Técnico</b>						

**Anexo A – 6**

**Ficha técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01</b>	<b>Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.03</b>	<b>Acceso a los servicios de salud en todos los niveles de atención accesibles, continuos y con estándares de calidad para la población.</b>
<b>Nombre del indicador 01.03.01</b>	Tasa de ambulancias SAMU disponibles por cada 100 mil habitantes.	
<b>Justificación</b>	El indicador mide la disponibilidad de ambulancias q se encuentren operativas para realizar atención prehospitalaria, garantizando la respuesta inmediata frente a emergencias médicas y contribuyendo a reducir la mortalidad.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Dirección de Inteligencia Sanitaria. Responsable de AEI: Gerencia Regional de Salud	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Posible desactualización del parque automotor y brechas en zonas rurales de difícil acceso	
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador: (Número de Ambulancias/ total de habitantes) *100000 Especificaciones técnicas: - Ambulancias tipo II y Tipo III del SAMU. - Se considera ambulancia disponible, a la ambulancia 100% operativa con recurso humano (médico, enfermero y piloto).	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	ASCENDENTE	


<b>proceso de recolección y análisis</b>	DIRESA Cusco – SAMU / INEI (proyección poblacional)					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	GERENCIA REGIONAL DE SALUD.				
	<b>Base</b>	Inventario de Patrimonio Samu - Registros del SAMU.				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0.24	0.33	0.41	0.49	0.57	0.65
<b>Valor en absoluto</b>	300 000/1 205 527	400 000/1 209 144	500 000/1 212 770	600 000/1 216 408	700 000/1 220 058	800 000/1 223 718
FUENTE: Equipo Técnico						

**Anexo A - 6**

**Ficha técnica de indicador de OEI/AEI**

**Ficha Técnica del Indicador (AEI)**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01</b>	<b>Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.03</b>	<b>Acceso a los servicios de salud en todos los niveles de atención accesibles, continuos y con estándares de calidad para la población</b>
<b>Nombre del indicador 01.03.02</b>	Porcentaje de Establecimientos de Salud que desarrollan procesos de Autoevaluación	
<b>Justificación</b>	Indica el nivel de compromiso institucional con la mejora continua de la calidad de los servicios y la preparación hacia procesos de acreditación sanitaria.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Calidad Sanitaria – Dirección de Gestión de la Calidad Sanitaria. Responsable de AEI: Gerencia Regional de Salud	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Débil cultura de gestión por calidad en el primer nivel de atención.	

<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Formula:</b> Establecimiento de salud que desarrolla autoevaluación (Número de Establecimientos de salud con autoevaluación que alcanza el 85%/ Número total de Establecimientos de salud) ×100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Numerador: Establecimientos de salud que desarrollaron proceso de autoevaluación y tienen resultado de 85% de cumplimiento de estándares de calidad Denominador: Número total de establecimientos de salud que desarrollan proceso de autoevaluación</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>	<p>Gerencia Regional de Salud Cusco / Oficina de Calidad de Atención</p> 					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO				
	<b>Base</b>	Plataforma donde se consoliden los reportes de autoevaluación a nivel de la Dirección Regional de Salud (GERESA- Cusco). Aplicativo MINSA - Acreditación				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>71%</b>	<b>75%</b>	<b>80%</b>	<b>81%</b>	<b>82%</b>	<b>83%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>71/100</b>	<b>75/100</b>	<b>80/100</b>	<b>81/100</b>	<b>82/100</b>	<b>83/100</b>

**FUENTE: Equipo Técnico**



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



**Anexo A - 6**

**Ficha técnica de indicador de OEI/AEI**

**Ficha Técnica del Indicador (AEI)**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01</b>	<b>Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.</b>				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.04</b>	<b>Establecimientos de salud con infraestructura, equipamiento y mantenimiento adecuado en la región de Cusco.</b>				
<b>Nombre del indicador 01.04.01</b>	Numero de hospitales con capacidad instalada adecuada.					
<b>Justificación</b>	Permite medir el avance en el fortalecimiento de la red hospitalaria del Gobierno Regional del Cusco, asegurando que los establecimientos de segundo y tercer nivel cuenten con infraestructura, equipamiento y condiciones operativas que cumplan los estándares técnicos del MINSA. Este indicador evidencia la reducción de brechas en la capacidad instalada y contribuye directamente a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud especializados en la región.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Dirección de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional – Oficina de Proyectos Responsable de AEI: Gerencia Regional de Salud					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	El avance del indicador depende de los plazos de ejecución de obras, la disponibilidad de recursos financieros y técnicos, así como de factores externos como procesos administrativos o logísticos que pueden retrasar la puesta en funcionamiento de los hospitales.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula: Numero de hospitales con capacidad instalada adecuada=Total de hospitales que cumplen los estándares técnicos establecidos por el MINSA</p> <p>Especificaciones técnicas: Un hospital se considera con capacidad instalada adecuada cuando cumple, como mínimo, con: Infraestructura conforme a normas técnicas de salud vigentes. Equipamiento biomédico operativo y suficiente. Recursos humanos completos según categoría del establecimiento. Servicios básicos y complementarios en funcionamiento. Condiciones de seguridad, bioseguridad y mantenimiento.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	GERENCIA REGIONAL DE SALUD				
	<b>Base</b>	Base de datos: Data Estadística				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

**FUENTE: Equipo Técnico**

almente por  
 JIZ Edson Mael  
 47612 hard  
 RPPM  
 V/B°  
 /2026 12:10:46-0500  
  
  
 almente por  
 ROJAS Erick  
 7612 soft  
 E SGPL  
 B°  
 /2026 10:10:16-0500

**Anexo A – 6**

**Ficha técnica de indicador de OEI/AEI**

**Ficha Técnica del Indicador (AEI)**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI 01</b>	<b>Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.</b>				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI 01.04</b>	<b>Establecimientos de salud con infraestructura, equipamiento y mantenimiento adecuado en la región de Cusco.</b>				
<b>Nombre del indicador 01.04.02</b>	Número de establecimientos de salud de primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada.					
<b>Justificación</b>	El indicador permite evaluar el fortalecimiento de la red de atención primaria en la región, elemento clave para la cobertura y continuidad del cuidado integral de salud. Su medición evidencia los avances en la reducción de brechas de infraestructura y equipamiento en el primer nivel de atención, garantizando servicios accesibles, resolutivos y de calidad para la población del Cusco					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Dirección de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional – Oficina de Proyectos Responsable de AEI: Gerencia Regional de Salud					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La ejecución y mejora de la capacidad instalada puede verse afectada por limitaciones presupuestales, demoras en los procesos de inversión, dificultades de acceso geográfico o falta de personal técnico especializado					
<b>Método de cálculo</b>	Número de establecimientos de salud del primer nivel con capacidad instalada adecuada=Total de establecimientos de salud que cumplen los estándares técnicos del MINSA Especificaciones técnicas: Cantidad total de establecimientos de salud del primer nivel de atención (categorías I-1, I-2, I-3 e I-4) que cumplen los estándares técnicos establecidos por el Ministerio de Salud (MINSA) en materia de infraestructura, equipamiento, recursos humanos y funcionalidad de los servicios.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	GERENCIA REGIONAL DE SALUD				
	<b>Base</b>	Base de datos: Data Estadística				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	5	6	6	6	8	9
<b>FUENTE: Equipo Técnico</b>						

almente por  
JIZ Edson Mael  
47612 hard  
RPPM  
V/B  
2/2026 12:10:46-0500

almente por  
A ROJAS Erick  
47612 soft  
TE SGPL  
V/B  
3/2026 10:10:16-0500

**Anexo A - 6**

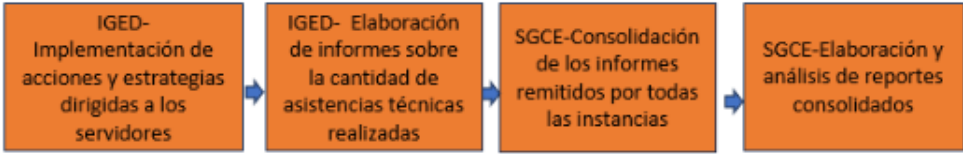
**Ficha técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (OEI)						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 02</b>	<b>Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.</b>				
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de deserción escolar de EBR.					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la deserción de estudiantes de la educación básica regular (EBR) en el departamento.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión Pedagógica. Responsable de OEI: Gerencia Regional de Educación					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula. % EPSE= (V1/V2)*100 Donde: % EPSE: Estudiantes con permanencia al servicio educativo V1: Nº de Estudiantes de la EBR que abandonaron el sistema educativo en el año V2: Nº de Estudiantes de la EBR matriculados en el año. Especificaciones Técnicas: Un menor valor del indicador refleja una mejora en la retención y permanencia escolar; un incremento de la tasa evidencia riesgos en la continuidad del servicio educativo.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente					
<b>Procesos de recolección de datos</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Ministerio de Educación				
	Base	SIAGIE				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>1.40%</b>	<b>1.00%</b>	<b>0.90%</b>	<b>0.80%</b>	<b>0.70%</b>	<b>0.60%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>1/100</b>	<b>1/100</b>	<b>1/100</b>	<b>1/100</b>	<b>1/100</b>	<b>1/100</b>

firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
ERENTE GRPPM  
otivo: Doy V'B\*  
echa: 05/03/2026 12:10:46-0500

firmado digitalmente por  
HUQUITAPA ROJAS Erick  
AU 20527147612 soft  
UBGERENTE SGPL  
otivo: Doy V'B\*  
echa: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 02</b>	<b>Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.</b>				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.02.01</b>	<b>Programas de fortalecimiento en eficiencia de la gestión permanente en beneficio de los miembros de la comunidad educativa.</b>				
<b>Nombre del indicador 2.01.01</b>	Número de servidores de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada que fortalecen sus capacidades como resultado de asistencias técnicas brindadas.					
<b>Justificación</b>	permite medir el producto efectivo de las intervenciones de fortalecimiento institucional, evidenciando el tránsito de la mera ejecución de actividades hacia la generación de capacidades concretas en los servidores públicos. Su medición es clave porque el desempeño de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada depende directamente del nivel de competencias técnicas de su personal, lo cual incide en la calidad de la planificación, gestión y supervisión del servicio educativo.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de la Calidad Educativa. Responsable de AEI: Gerencia Regional de Educación					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo</b>	Formula de indicador: $\sum N$ N: Numero de servidores fortalecidos Especificaciones Técnicas: no se cuentan eventos, se cuentan personas con capacidades mejoradas. Fuente de información: Registros de asistencia a las asistencias técnicas Informes técnicos de capacitación Instrumentos de evaluación y/o validación de capacidades Actas, constancias o certificados emitidos					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION				
	<b>Base</b>	Informes y controles de asistencia				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>16</b>

FUENTE: Equipo Técnico



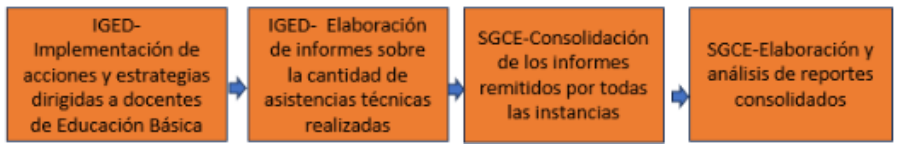
Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI. 02.	Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en eficiencia de la gestión permanente en beneficio de los miembros de la comunidad educativa.				
<b>Nombre del indicador</b> 2.01.02	Porcentaje de docentes de educación básica capacitados en gestión pedagógica.					
<b>Justificación</b>	Indicador que permite medir el desarrollo de capacidades brindadas a los docentes.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de la Calidad Educativa. Responsable de AEI: Gerencia Regional de Educación					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguno					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>N/D \times 100</math>                      N. Numero de docentes de educación básica regular capacitados                      D. Número total de docentes de EBR                      Especificación Técnica:                      N (Numerador):                      Número de docentes de Educación Básica Regular que han participado y culminado satisfactoriamente procesos de capacitación durante el periodo de medición.                      Incluye docentes que acreditan asistencia y cumplimiento de los criterios establecidos (evaluación, constancia o informe de capacitación).                      D (Denominador):                      Número total de docentes de Educación Básica Regular registrados en el ámbito de intervención durante el mismo periodo.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>	 <pre>                     graph LR                     A[IGED- Implementación de acciones y estrategias dirigidas a docentes de Educación Básica] --&gt; B[IGED- Elaboración de informes sobre la cantidad de asistencias técnicas realizadas]                     B --&gt; C[SGCE-Consolidación de los informes remitidos por todas las instancias]                     C --&gt; D[SGCE-Elaboración y análisis de reportes consolidados]                     </pre>					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Educación				
	<b>Base</b>	Informes de los planes de trabajo de la GEREDU				
<b>Línea de base</b>			<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	2024	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	90%	92%	94%	96%	98%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	90/100	92/100	94/100	96/100	98/100	100/100

FUENTE: Equipo Técnico



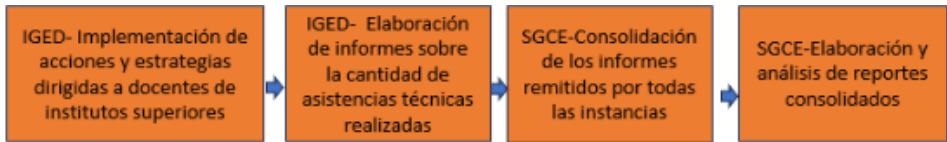
Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 02.</b>	<b>Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.</b>				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.02.01</b>	<b>Programas de fortalecimiento en eficiencia de la gestión permanente en beneficio de los miembros de la comunidad educativa.</b>				
<b>Nombre del indicador</b> <b>02.01.03</b>	Porcentaje de docentes de los institutos superiores capacitados en gestión pedagógica.					
<b>Justificación</b>	Indicador que permite medir el desarrollo de capacidades a los docentes de Institutos Superiores.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de la Calidad Educativa. Responsable de AEI: Gerencia Regional de Educación					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador.  <math>N/D \times 100</math>                      N. Número de docentes de educación superior tecnológica capacitados                      D. Número total de docentes                      Especificaciones Técnicas:                      Total de docentes que han participado y culminado satisfactoriamente procesos de capacitación reconocidos oficialmente durante el período de medición                      Criterios de inclusión:                      -Docentes en condición activa en el periodo evaluado.                      -Capacitación alineada a funciones pedagógicas, tecnológicas o de gestión académica.                      -Capacitación acreditada mediante constancia, certificado o informe técnico validado.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Educación				
	<b>Base</b>	Informes de los planes de trabajo de la GEREDU				
<b>Línea de base</b>			<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>29%</b>	<b>34%</b>	<b>39%</b>	<b>44%</b>	<b>49%</b>	<b>54%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>29/100</b>	<b>34/100</b>	<b>39/100</b>	<b>44/100</b>	<b>49/100</b>	<b>54/100</b>

FUENTE: Equipo Técnico



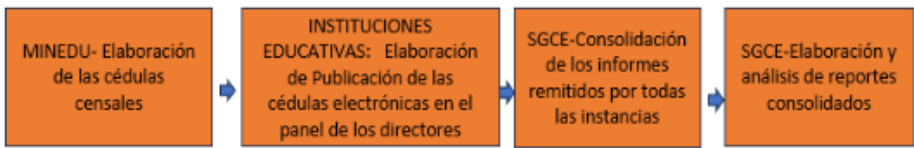
Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 02</b>	<b>Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.02.02</b>	<b>Infraestructura educativa adecuada, segura y con servicios básicos, disponible en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b> 02.02.01	Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado.	
<b>Justificación</b>	Indicador que nos permite medir la calidad de la infraestructura de las aulas de las IIEE; se considera aulas en buen estado, al entorno físico que reúne las condiciones adecuadas para los estudiantes.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de la Calidad Educativa. Responsable de AEI: Gerencia Regional de Educación	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguno	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>N/D \times 100</math>                      N: Número de locales escolares públicos con aulas en buen estado                      D: Número total de locales escolares públicos</p> <p>Especificaciones Técnicas:                      Numerador (N):                      Incluye los locales escolares públicos cuyas aulas:                      Presentan condiciones estructurales y funcionales adecuadas (paredes, techos y pisos en estado óptimo o aceptable).                      Cumplen criterios mínimos de habitabilidad y seguridad establecidos por la normativa del sector Educación.                      Se encuentran operativas para el desarrollo normal de las actividades educativas.                      No se consideran aulas en estado ruinoso, inhabitable o que requieran intervención urgente.</p> <p>Denominador (D):                      Comprende el total de locales escolares públicos registrados oficialmente en el ámbito de intervención, independientemente de su estado de conservación.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>proceso de recolección y análisis</b>	 <pre>                     graph LR                     A[MINEDU- Elaboración de las cédulas censales] --&gt; B[INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Elaboración de Publicación de las cédulas electrónicas en el panel de los directores]                     B --&gt; C[SGCE-Consolidación de los informes remitidos por todas las instancias]                     C --&gt; D[SGCE-Elaboración y análisis de reportes consolidados]                     </pre>	
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Educación - GEREDU Ministerio de Educación MINEDU



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Maei  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	Base	Reporte del Censo Educativo Reporte de mantenimiento de locales escolares.				
Línea de base		Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	32.00%	37.00%	42.00%	47.00%	52.00%	57.00%
Valor en absoluto	32/100	37/100	42/100	47/100	52/100	57/100

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 02</b>	<b>Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.02.02</b>	<b>Infraestructura educativa adecuada, segura y con servicios básicos, disponible en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 02.02.02</b>	Porcentaje de II.EE. con saneamiento físico legal adecuado.	
<b>Justificación</b>	Indicador que nos permite medir la cantidad de Locales Educativos que cuentan con saneamiento físico legal, que permitan intervenciones para la mejora de la infraestructura educativa.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Institucional. Responsable de AEI: Gerencia Regional de Educación	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Fuentes de información directa.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula:  <math>N/D \times 100</math>                      N: Número de locales escolares públicos que cuentan con saneamiento físico legal                      D: Número total de locales escolares públicos</p> <p>Especificaciones Técnicas:                      Numerador (N): Número de locales escolares públicos que cuentan con saneamiento físico legal                      Corresponde al total de locales escolares públicos que, al periodo de medición, disponen de documentación válida que acredita la propiedad, posesión o afectación en uso del terreno a favor del Estado o del sector Educación, conforme a la normativa vigente (título de propiedad, inscripción registral en SUNARP, resolución de afectación en uso u otro documento legal equivalente).                      Denominador (D): Número total de locales escolares públicos                      Corresponde al total de locales escolares públicos registrados oficialmente en el padrón del sector Educación dentro del ámbito geográfico evaluado, independientemente de su condición de saneamiento físico legal.</p>	
<b>Sentido</b>	Ascendente	

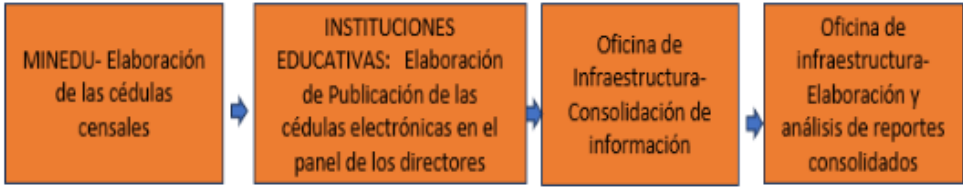


Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>esperado del indicador</b>						
<b>proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Educación - GEREDU Ministerio de Educación MINEDU Dirección de Planificación-DIPLAN				
	<b>Base</b>	Reporte del Censo Educativo				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	52%	53%	54%	55%	56%	57%
<b>Valor en absoluto</b>	52/100	53/100	54/100	55/100	56/100	57/100

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 02.</b>	<b>Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.02.03</b>	<b>Oferta formativa de educación superior tecnológica y técnico-productiva accesible para los estudiantes.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Números de Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos con capacidad instalada adecuada.	
<b>Justificación</b>	El indicador permite evaluar el grado de avance en la mejora de la calidad educativa de la educación superior tecnológica y pedagógica, en el marco del proceso de licenciamiento institucional impulsado por el Ministerio de Educación.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Gerencia Regional de Educación Responsable de AEI: Gerencia Regional de Educación	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguno	



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:                  Valor del Indicador = <math>\sum</math> de Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos con capacidad instalada adecuada                  Especificación Técnica:                  Número de Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos públicos que cuentan con resolución de licenciamiento vigente emitida por el MINEDU, en el periodo de medición.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">                     Consolidación de datos de los institutos que cuentan con licenciamiento vigente emitido por el MINEDU                 </div> <div style="font-size: 2em;">➔</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">                     GEREDU-Validación de la información con la DRE/GRE y contraste con publicaciones oficiales del MINEDU                 </div> </div>					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Educación - GEREDU Ministerio de Educación MINEDU				
	<b>Base</b>	Reporte del Censo Educativo				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>30</b>

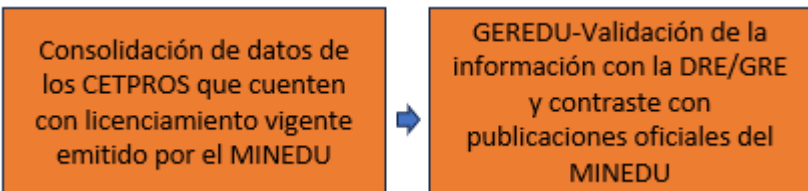
FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 02</b>	<b>Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.02.03</b>	<b>Oferta formativa de educación superior tecnológica y técnico-productiva accesible para los estudiantes.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	<b>02.03.02</b>	
<b>Justificación</b>	Números de CETPROS con capacidad instalada adecuada.  El licenciamiento garantiza que las instituciones cumplan con condiciones básicas de calidad, mientras que la optimización asegura que la infraestructura y equipamiento responden a las necesidades educativas actuales. Este indicador evidencia directamente el aporte del GORE al fortalecimiento del capital humano, la empleabilidad y la competitividad regional.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Gerencia Regional de Educación Responsable de AEI: Gerencia Regional de Educación	
<b>Limitaciones para la</b>	Ninguno	

Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500


<b>medición del indicador</b>						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador: Valor del Indicador = <math>\sum</math> de CETPROS capacidad instalada adecuada.</p> <p>Especificación Técnica: Mide el número total de Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPROS) que, en el periodo de evaluación, han culminado el proceso de optimización de su oferta formativa y cuentan con licenciamiento vigente otorgado por la autoridad competente.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Educación - GEREDU Ministerio de Educación MINEDU				
	<b>Base</b>	Reporte del Censo Educativo				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>7</b>

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 02</b>	<b>Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.02.04</b>	<b>Infraestructura deportiva adecuada permanente para los deportistas del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	<b>02.04.01</b>	
	Número de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones adecuadas.	
<b>Justificación</b>	Este indicador permite medir el número de infraestructura deportiva adecuada, para el desarrollo del deporte de competencia en la región. Una alta proporción de instalaciones inadecuadas refleja limitaciones en la calidad, seguridad y funcionalidad de los espacios deportivos, lo que afecta el rendimiento y la formación de deportistas. Su mejora contribuye directamente al fortalecimiento del deporte competitivo y al cumplimiento de estándares técnicos establecidos por	



	el sector.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Gerencia Regional de Educación Responsable de AEI: Gerencia Regional de Educación					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Falta de un inventario actualizado de infraestructura deportiva a nivel regional. Variabilidad en los criterios técnicos para definir “condiciones adecuadas”. Posible falta de coordinación entre gobiernos locales y el ente rector (IPD o DDC) para la recolección de datos.					
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador: Valor del Indicador= $\sum$ Instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones adecuadas Especificación Técnica: Mide el número total de instalaciones deportivas que, durante el período de evaluación, cumplen con las condiciones técnicas, funcionales y de seguridad requeridas para la prestación del servicio deportivo de competencia					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Educación - GEREDU Ministerio de Educación MINEDU				
	<b>Base</b>	Reporte del Censo Educativo				
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>

FUENTE: Equipo Técnico



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (OEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 03.</b>	<b>Mejorar la conectividad territorial del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de accidentes de tránsito por cada 10,000 vehículos.	
<b>Justificación</b>	El indicador es relevante porque permite determinar la tasa de accidentes de tránsito con la finalidad de establecer estrategias para reducir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por los accidentes de tránsito. Dada la restricción de información, este indicador representa una de las mejores opciones para medir el objetivo.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición: Subgerencia de Cobertura de Transportes y Comunicaciones. Responsable de OEI: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La incompatibilidad de información entre el Consejo Nacional de Seguridad Vial y la Policía Nacional del Perú.	
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Formula del indicador:</b> Fórmula de indicador: <math>T = N/D \times 10,000</math> Dónde: T = Tasa de accidentes de tránsito por cada 10,000 vehículos N: Total de accidentes en el año D: Total de flota vehicular en la región</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera accidentes por cada 10,000 vehículos.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente	
<b>Procesos de recolección de datos</b>	<pre> graph TD     A[UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES] --&gt; B[REVISION TECNICA DE LOS INFORMES REMITIDOS]     C[AREA FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES] --&gt; D[TRABAJOS DE CAMPO ELABORAN INFORMES TECNICOS]     B --&gt; E{VALIDACION POR EL AREA DE PLANEAMIENTO - GRTC}     D --&gt; E     E --&gt; F{OBTENCION DEL INDICADOR}         </pre>	
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Unidad de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito - Policía Nacional del Perú
	<b>Base</b>	Registro de accidentes de tránsito



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Línea de base		Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	24.55	26.10	27.64	29.15	30.63	32.09
Valor en absoluto	2800000/114049	3000000/114900	3200000/115759	3400000/116628	3600000/117506	3800000/118392

FUENTE: Equipo Técnico del Gobierno Regional Cusco

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 03</b>	<b>Mejorar la conectividad territorial del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 03.02</b>	Porcentaje de localidades con servicio continuo de radiodifusión sonora y televisiva	
<b>Justificación</b>	Determinar la operatividad de las 190 estaciones de radiodifusión sonora y televisiva en el departamento y a partir de ello calcular en un radio de 5 km. la cantidad de centros poblados con optima cobertura.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Unidad Funcional de Comunicaciones. Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Muchas de las localidades se encuentran en zonas de difícil acceso. Falta de reporte de operatividad por parte de los usuarios responsables de las estaciones. No se garantizan las condiciones para el continuo funcionamiento de las estaciones por parte de los usuarios.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula del indicador:</p> $= \frac{\text{\# de localidades con cobertura radio televisiva}}{\text{\# total de centros poblados existentes a nivel departamental}} * 100\%$ <p>(Número de Localidades con cobertura radial y televisiva) / (Total de Localidades existentes a nivel departamental) x100</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Mide el porcentaje de cobertura optima radial y televisiva de las Localidades / Centros Poblados que están dentro del radio de alcance de al menos 01 Estación CPACC (Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal) Numerador: Cantidad de Localidades Y/O Centros Poblados con Optima cobertura radial y televisiva. Denominador: Totalidad de Localidades Y/O Centros Poblados a nivel Departamental (Fuente OSIPTEL)</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Procesos de recolección de datos						
	Fuente y base de datos	Fuente	MTC, OSIPTEL, OPERADORAS PRIVADAS, INEI, UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES DE LA GRTC.			
	Base	Estadísticas de la GRTC				
Línea de base		Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	28.70%	29.00%	30.00%	30.00%	30.00%	31.00%
Valor en absoluto	3014/10494	3059/10494	3104/10494	3149/10494	3194/10494	3239/10494
FUENTE: Equipo Técnico / Proyección por tendencia lineal (extrapolación)						

**Anexo A - 6**

**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

**Ficha Técnica del Indicador (AEI)**


<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 03.</b>	<b>Mejorar la conectividad territorial del departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.03.01</b>	<b>Infraestructura de la red vial ampliada y mejorada de forma permanente en el departamento de Cusco.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Número de kilómetros de red vial departamental pavimentada acumulada.	
<b>Justificación</b>	Indicador que permite medir la cantidad de la RVD pavimentada en contraste con la ejecución de las obras viales departamentales por la Sub Gerencia de Cobertura.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Cobertura de Transportes y Comunicaciones. Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Priorización de la necesidad y demanda de los distritos. Convenios de Ejecución de Vías vecinales disminuyen el logro del evolutivo esperado.	



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUJZ Edson Maei  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula: <math>\sum N</math> N: Sumatoria del número de kilómetros (KM) de la Red Vial Departamental pavimentada acumulada <b>Especificaciones Técnicas</b> Representa la sumatoria acumulada del número de kilómetros de la Red Vial Departamental que han sido pavimentados, considerando todos los tramos ejecutados hasta el periodo de medición. Tramos pavimentados concluidos y puestos en servicio. Intervenciones con acta de conformidad o liquidación aprobada. Kilómetros incorporados al inventario vial departamental.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones. Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Sub Gerencia de Cobertura en Transportes y Comunicaciones.				
	<b>Base</b>	Estadísticas de la Subgerencia de Cobertura de Transportes y comunicaciones - GRTC				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>39.7</b>	<b>87.59</b>	<b>256.79</b>	<b>349.50</b>	<b>296.62</b>	<b>253.34</b>
FUENTE: Equipo Técnico / CALCULO: TASA DE INTERES COMPUESTA						



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 03.</b>	<b>Mejorar la conectividad territorial del departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.03.01</b>	<b>Infraestructura de la red vial ampliada y mejorada de forma permanente en el departamento de Cusco.</b>
<b>Nombre del indicador</b> <b>3.01.02</b>	Número de kilómetros (KM) de red vial con mantenimiento rutinario y periódico.	
<b>Justificación</b>	Este indicador permite ejecutar oportunamente mantenimientos rutinarios y periódicos de la red vial departamental que permite tener un tránsito eficiente y fluido para la población en el departamento	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Subgerencia de Cobertura de Transportes y comunicaciones Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Suscripción tardía de Convenio, Elaboración de ET en Planta dinamizaría la ejecución. Hay tramos concesionados y la verificación no siempre se realiza oportunamente por lo que, la información no estaría actualizada.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula:  <math>\sum N</math>                      N: Sumatoria del número de kilómetros (KM) de red vial con mantenimiento rutinario y periódico por año                      Especificaciones técnicas:                      Se suman los kilómetros de cada tramo vial donde se ejecutaron actividades de mantenimiento rutinario y/o periódico durante el año, considerando únicamente intervenciones concluidas y registradas oficialmente.                      Tramos con mantenimiento rutinario (limpieza de cunetas, bacheo superficial, desbroce, señalización básica).                      Tramos con mantenimiento periódico (reposición de capa de rodadura, recarpeteo, bacheo profundo).</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<pre>                     graph TD                         A[AREA FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO GRTC] --&gt; B[CONTRASTA LA INFORMACION CON EL POI]                         C[SUB GERENCIA DE COBERTURA EN TRANSPORTES Y COMUNICACIONES] --&gt; D[PROPORCIONA LOS VALORIZADOS ACUMULADOS Y EN EJECUCION DE LAS INVERSIONES]                         B --&gt; E{OBTENCION DEL INDICADOR}                         D --&gt; E                     </pre>	



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael FAU 20527147612 hard GERENTE GRPPM Motivo: Doy V'B\* Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick FAU 20527147612 soft SUBGERENTE SGPL Motivo: Doy V'B\* Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.				
	<b>Base</b>	Estadísticas de la Subgerencia de Cobertura de Transportes y Comunicaciones – GRTC				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>866</b>	<b>1700</b>	<b>1611</b>	<b>1560</b>	<b>1545</b>	<b>1705</b>
FUENTE: Equipo Técnico / COORDINACIONES SUB GERENCIA DE COBERTURA GRTC CON PROVIAS						

### Anexo A - 6

#### Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 03</b>	<b>Mejorar la conectividad territorial del departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.03.02</b>	<b>Servicio de seguridad vial y fluvial brindados de manera preventiva y correctiva en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b> <b>03.02.01</b>	Número de personas capacitadas en seguridad vial.	
<b>Justificación</b>	permite medir el producto de las acciones de fortalecimiento de capacidades orientadas a la prevención de siniestros de tránsito y a la mejora del comportamiento vial. Este indicador refleja el alcance de las intervenciones institucionales en materia de seguridad vial, evidenciando el esfuerzo de capacitación y asistencia técnica dirigido a funcionarios, operadores, conductores y actores clave del sistema de transporte	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Unidad Funcional de Seguridad Vial. Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Logística para las asistencias técnicas en Provincias lejanas. Sin embargo, desde marzo de 2025 se realizó un piloto de ASISTENCIAS REMOTAS, el cual se va a fortalecer y consolidar.	
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula: $\sum N$ N: Número de personas que participan en asistencias técnicas en temas de seguridad vial Especificaciones Técnicas: Mide el número total de personas que participan efectivamente en las asistencias técnicas desarrolladas en temas de seguridad vial durante el periodo de evaluación. Se contabiliza la sumatoria de participantes que registraron asistencia efectiva en	




Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	las actividades de asistencia técnica realizadas en el periodo evaluado, considerando cada persona una sola vez por evento.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones				
	<b>Base</b>	Unidad Funcional de Seguridad Vial de la Sub Gerencia de Gobernanza en Transportes.				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>2,605</b>	<b>2,750</b>	<b>2,895</b>	<b>3,040</b>	<b>3,330</b>	<b>3,620</b>
FUENTE: Equipo Técnico / Proyección por tendencia lineal (extrapolación)						



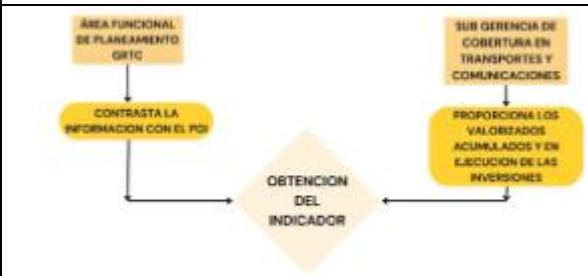
Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6

Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 03</b>	<b>Mejorar la conectividad territorial del departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.03.02</b>	<b>Servicio de seguridad vial y fluvial brindados de manera preventiva y correctiva en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b> 03.02.02	Número de autorizaciones a los operadores de transporte.	
<b>Justificación</b>	Conocer el nivel de formalización de los prestadores de servicios de transporte terrestre, a fin de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y contribuir a asegurar la prestación de un servicio de transporte adecuado, seguro y continuo para la población del departamento.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Unidad Funcional de Circulación Vial / Unidad Funcional de Servicios en Transporte Terrestre. Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Insuficiente capital humano para el trabajo de planta, y permanencia interrumpida del mismo afecta la gestión del conocimiento y experticia.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula: <math>\sum A</math></p> <p>Especificaciones técnicas: Mide el número total acumulado de licencias de conducir otorgadas y de habilitaciones, así como de autorizaciones emitidas para el adecuado servicio de transporte terrestre de personas, en el marco de las delegaciones otorgadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).</p> <p>Autorizaciones (A): Número total acumulado de Licencias de conducir otorgadas, número total acumulado de habilitaciones para el servicio de transporte terrestre de personas y número total acumulado de autorizaciones para el servicio de transporte regional terrestre de personas.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	 <pre> graph TD     A[AREA FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO GRTC] --&gt; B[CONTRASTA LA INFORMACION CON EL PSI]     C[SUB GERENCIA DE COBERTURA EN TRANSPORTES Y COMUNICACIONES] --&gt; D[PROPORCIONA LOS VALORES ACUMULADOS Y EN EJECUCION DE LAS INVERSIONES]     B --&gt; E{OBTENCION DEL INDICADOR}     D --&gt; E     </pre>	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones				
	<b>Base</b>	Estadísticas de la Subgerencia de Circulación Vial, en materia de licencias de conducir, y de la Unidad Funcional de Servicios de Transporte Terrestre, en el tema de emisión de habilitaciones, certificaciones y autorizaciones.				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>30,723.00</b>	<b>37,770</b>	<b>40,804</b>	<b>43,840</b>	<b>46,878</b>	<b>49,918</b>

FUENTE: Equipo Técnico / Se definió en base a un plan de trabajo siendo una actividad nueva no cuenta con base histórica es un proyectado tentativo, el indicador no necesariamente debe tender al alza. Sino está enfocado a que la Autorización otorgada tenga la regulación y prestación adecuada de calidad más de cantidad en la emisión. (al 2019 Antes de la Pandemia se tenía registrado a 07 empresas prestadoras informales con un promedio de 150 embarcaciones)

Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 03</b>	<b>Mejorar la conectividad territorial del departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.03.03</b>	<b>Sistema de telecomunicaciones con gestión oportuna y permanente en el departamento de Cusco.</b>
<b>Nombre del indicador</b> 03.03.01	Numero de localidades que cuentan con servicios de telecomunicaciones de telefonía e internet.	
<b>Justificación</b>	Conocer la cantidad de localidades que cuentan con servicio de telecomunicaciones.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad Funcional de Comunicaciones Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Localidades de difícil acceso. A la fecha de presentación de la presente ficha la Unidad Funcional de Comunicaciones se encuentra Orgánicamente dentro de la Sub Gerencia de Cobertura, ellos no hacen dinámico las operaciones. Se contempla en el nuevo ROF tenerlos integrados, pero orgánicamente separados. Conocer u obtener un diagnóstico situacional de la necesidad en materia de telecomunicaciones en las localidades del departamento.	
<b>Método de cálculo</b>	Formula: $\sum N$ N:de localidades que cuentan con servicios de telecomunicaciones por año Especificaciones técnicas: Mide el número de localidades que cuentan con cobertura de radiodifusión sonora y televisiva, con el objetivo de evaluar el nivel de acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones y la cobertura territorial en el ámbito del departamento.	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Proceso de recolección y análisis						
	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones				
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Base</b>	Estadísticas de Operadoras Privadas en coordinación con la Unidad Funcional de Comunicaciones.				
	<b>Línea de base</b>					
		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor absoluto</b>	3014	3059	3104	3149	3194	3239
<b>valor relativo</b>	79.32%	80.50%	81.68%	82.87%	84.05%	85.24%
<b>FUENTE:</b> Equipo Técnico / Extrapolación lineal (o proyección por tendencia lineal reajustada)						

**Anexo A - 6**

**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

**Ficha Técnica del Indicador (AEI)**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 03</b>	<b>Mejorar la conectividad territorial del departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.03.04</b>	<b>Infraestructura de embarcaderos y terminales portuarios del departamento en condiciones adecuadas de servicio.</b>
<b>Nombre del indicador</b> <b>03.04.01</b>	Numero de embarcaderos fluviales construidos o mejorados	
<b>Justificación</b>	Este indicador permite medir el avance físico en la implementación de infraestructura portuaria menor (embarcaderos) destinada a mejorar la prestación del servicio de transporte fluvial en el departamento.	
<b>Responsable del indicador</b>	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones / Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización GRTC en coordinación con la VII región Policial.	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	No mide la calidad ni estado de conservación de los embarcaderos. No refleja la demanda o nivel de uso de la infraestructura. No garantiza distribución equitativa en el territorio. Dependencia de registros administrativos y posibles retrasos en su actualización. No mide sostenibilidad operativa ni planes de mantenimiento.	
<b>Método de cálculo</b>	Formula: $\sum N$ N: Número de embarcaderos fluviales construidos o mejorados Especificaciones técnicas: El indicador mide el número total de embarcaderos fluviales construidos o mejorados, con el fin de cuantificar la ampliación y mejora de la infraestructura	



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ, Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS, Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	fluvial destinada a facilitar el transporte, la conectividad y el acceso seguro de la población de la cuenca del bajo Urubamba.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<pre> graph TD     A[ÁREA FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO GRTC] --&gt; B[CONTRASTA LA INFORMACION CON EL POI]     C[SUB GERENCIA DE COBERTURA EN TRANSPORTES Y COMUNICACIONES] --&gt; D[PROPORCIONA LOS VALORES ACUMULADOS Y EN EJECUCION DE LAS INVERSIONES]     B --&gt; E{OBTENCION DEL INDICADOR}     D --&gt; E     </pre>					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones. Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Sub Gerencia de Cobertura en Transportes y Comunicaciones.				
	<b>Base</b>	Estadísticas de la Subgerencia de Cobertura de Transportes y comunicaciones - GRTC				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
FUENTE: Equipo Técnico / Se realizó una actualización del evolutivo del indicador (SINIESTROS VIALES: Siniestros por que actúa el seguro, por ej. Un accidente entre Bicicletas ó Scooter no se contabiliza) expresado con informe técnico de la unidad funcional de seguridad Vial						



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6  
Ficha técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 04</b>	<b>Mejorar las condiciones de habitabilidad en beneficio de la población del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua segura.	
<b>Justificación</b>	Indicador que nos permite medir el acceso de la población a servicios de Agua segura. <b>Agua Segura (CLORO RESIDUAL LIBRE EN EL AGUA):</b> es aquella que por su condición y tratamiento no contiene gérmenes ni sustancias tóxicas que puedan afectar la salud de las personas, es importante que las familias cuenten con conexiones de agua segura en sus viviendas, significa que la mayoría (más del 60%) aún no tiene acceso a agua con cloro residual adecuado.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Obras Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La información de los servicios de saneamiento se recopila, registra y actualiza por el gobierno regional y gobiernos locales en el aplicativo DATASS, siendo susceptible a errores de actualización.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>N/D * 100</math>                      N: Número de Hogares con acceso a servicios de agua segura                      D: Número total de hogares a nivel departamental</p> <p>Especificaciones técnicas:                      En el numerador, número de hogares son conexiones de servicios de agua segura potable                      En el denominador, número total de hogares en el Departamento de Cusco.  <b>Agua Segura (CLORO RESIDUAL LIBRE EN EL AGUA):</b> es aquella que por su condición y tratamiento no contiene gérmenes ni sustancias tóxicas que puedan afectar la salud de las personas, es importante que las familias cuenten con conexiones de agua segura en sus viviendas, significa que la mayoría (más del 60%) aún no tiene acceso a agua con cloro residual adecuado.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Supuestos</b>	Los hogares que cuentan con servicios de saneamiento básico, brindan mantenimiento adecuado y oportuno a sus instalaciones.	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Maei  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>procesos de recolección de datos</b>						
	<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.			
	Base	Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales - RESULTA DATASS - Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento y Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>30%</b>	<b>35%</b>	<b>40%</b>	<b>45%</b>	<b>50%</b>	<b>60%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>30/100</b>	<b>35/100</b>	<b>40/100</b>	<b>45/100</b>	<b>50/100</b>	<b>60/100</b>
<b>FUENTE: Equipo Técnico</b>						



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6

Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 04</b>	<b>Mejorar las condiciones de habitabilidad en beneficio de la población del departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.04.01</b>	<b>Servicio de saneamiento básico de calidad y sostenible para la población del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b> 04.01.01	Porcentaje de la población con cobertura en el servicio de disposición sanitaria de excretas.	
<b>Justificación</b>	Conocer el porcentaje de población que tienen acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas. Nos permite medir la cobertura referente a saneamiento con el que se cuenta.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Obras Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La información de los servicios de saneamiento básico se recopila, registran y actualizan por el gobierno regional y gobiernos locales en el aplicativo DATASS, siendo susceptible a errores de actualización.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>N/D*100</math>                      N: Número de población con acceso a servicios de disposición sanitaria de excretas                      D: Número total de población a nivel departamental</p> <p>Especificaciones técnicas:                      En el numerador, número de hogares son conexiones de servicios de agua potable y eliminación de excretas dentro o fuera de su vivienda.                      En el denominador, número total de hogares en el Departamento de Cusco.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Supuestos</b>	Los Gobiernos Locales capacitan a los hogares y ATM en uso y mantenimiento adecuado de los servicios de saneamiento básico que tienen en sus hogares.	



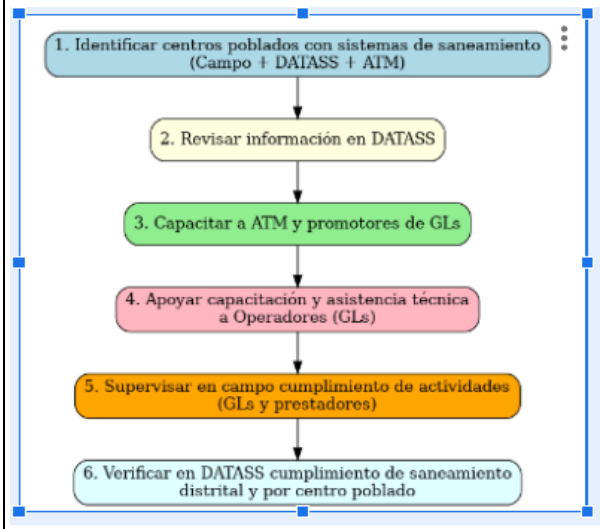
Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Day V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Day V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



**Proceso de recolección y análisis**



<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento/Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.				
	<b>Base</b>	Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales - RESULTA DATASS - Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento y Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural.				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	66%	68%	70%	72%	75%	80%
<b>Valor en absoluto</b>	66/100	68/100	70/100	72/100	75/100	80/100

FUENTE: Equipo Técnico



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6

Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 04.</b>	<b>Mejorar las condiciones de habitabilidad en beneficio de la población del departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.04.02</b>	<b>Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión en saneamiento básico permanente a instituciones públicas y privadas del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 04.2.1</b>	Número de instituciones públicas y privadas capacitados en gestión del saneamiento Básico.	
<b>Justificación</b>	El gobierno Regional tiene la función de desarrollar capacidades en el personal de las entidades involucradas en cada eslabón de la cadena para la provisión sostenible y de calidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Obras Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Deficiente presupuesto para la realización de dichas capacitaciones	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula: <math>\sum N</math></p> <p>N: Número de capacitaciones a Gobiernos Locales (ATM), en gestión del saneamiento básico por año.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se debe considerar las capacitaciones totales realizadas a las Áreas Técnicas Municipales</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>procesos de recolección de datos</b>						
	<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	DATASS - Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento y Saneamiento en el Ámbito rural			
	Base	DATASS - Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento y Saneamiento en el Ámbito rural				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>100</b>	<b>112</b>	<b>113</b>	<b>114</b>	<b>115</b>	<b>115</b>
FUENTE: Equipo Técnico						



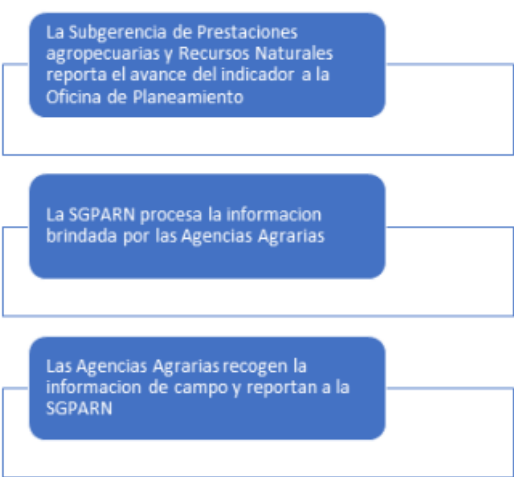
Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6

Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI. 05	Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.
<b>Nombre del indicador</b>	Valor Bruto de la producción agropecuaria (En millones de soles).	
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el comportamiento de la oferta agraria (subsectores agrícola y pecuario) a nivel del departamento de Cusco en un período anual, tomando a consideración los volúmenes de producción obtenidos en un determinado período y su valoración monetaria a un nivel de precios en chacra dado.	
<b>Responsable del indicador</b>	Gerencia Regional de Agricultura Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Prestaciones Agropecuarias y Recursos Naturales. Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Agricultura	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	El indicador no recoge la producción proveniente del subsector forestal. El indicador no delimita la contribución de la agricultura familiar	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:</p> $VBPA = \sum (Pssa(t)_{cultivo\ n} \times Pch_{cultivo\ n}) + (Pssp(t)_{crianza\ n} \times Pch_{crianza\ n})$ <p>Donde:            VBPA: Valor bruto de la producción del sector agrario, que comprende al subsector agrícola y subsector pecuario            Pssa(t)_cultivo n: Producción del subsector agrícola para un determinado cultivo en toneladas            Pch_cultivo n: Precio en chacra para un determinado cultivo al período 2007            Pssp(t)_cultivo n: Producción del subsector pecuario para una determinada crianza en toneladas            Pch_crianza n: Precio en chacra para una determinada crianza al período 2007.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Procesos de recolección de datos</b>	 <p>El diagrama muestra un flujo de información descendente: 'Las Agencias Agrarias recogen la información de campo y reportan a la SGPARN', 'La SGPARN procesa la información brindada por las Agencias Agrarias', y 'La Subgerencia de Prestaciones agropecuarias y Recursos Naturales reporta el avance del indicador a la Oficina de Planeamiento'.</p>	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Fuente y base de datos	Fuente	Gerencia Regional de Agricultura				
	Base	Reportes estadísticos generados por la Subgerencia de Prestaciones Agropecuarias y Recursos Naturales				
Línea de base		Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1263.70	1367.10	1421.90	1479.00	1538.30	1600.00

Elaboración: Equipo Técnico

Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 05</b>	<b>Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.05.01</b>	<b>Eventos de promoción comercial inclusivos en beneficio de los productores agropecuarios.</b>
<b>Nombre del indicador 05.01.01</b>	Número de productores agropecuarios participantes en eventos de promoción comercial.	
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la cobertura del mecanismo de articulación comercial a través de su participación en eventos de promoción comercial realizados, como ferias, concursos, exposiciones, degustaciones y otras actividades orientadas a promover el consumo de productos agropecuarios del departamento del Cusco.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo del Producto Agropecuario y Articulación Comercial. Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Agricultura	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	No se cuenta con una base de datos o sistema informático que permite monitorear el desempeño de los productores agropecuarios posterior a su participación en los eventos.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:</p> $NPAPEPCR = \sum_{t=1}^{n=i} NPAPEPCR(PP0121; PI)_t$ <p>Especificaciones Técnicas:            NPAPEPCR: Número de productores agropecuarios que participan en los eventos de promoción comercial realizados.            NPAPEPCR (PP0121; PI): Número de productores agropecuarios que participan en los eventos de promoción comercial realizados en el marco de la actividad presupuestal del PP 0121 y productores agropecuarios beneficiarios de proyectos de inversión.            i: año actual en medición            n: año 1, 2, 3, ..., i</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Procesos de recolección de datos</b>	<p>La Oficina de Planeamiento, con el reporte de la SGDP AAC, informa sobre el avance de indicador</p>					
	<p>La La SGDP AAC, reporta la ejecutado para la información del indicador</p>					
	<p>La SGDP AAC analiza y sistematiza la información registro de productores agropecuarios asociados o independientes para participan en el evento de promoción comercial y los reportes resultados de participación de los productores agropecuarios</p>					
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Gerencia Regional de Agricultura				
	Base	Reportes generados por la Subgerencia de Desarrollo del Producto Agropecuario y Articulación Comercial				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>300</b>	<b>410</b>	<b>420</b>	<b>430</b>	<b>440</b>	<b>450</b>

Elaboración: Equipo Técnico GERAGRI

### Anexo A - 6

#### Ficha técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 05</b>	<b>Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI. 05.02</b>	<b>Transferencia tecnológica y de conocimientos oportunas a los productores agropecuarios y agentes económicos.</b>
<b>Nombre del indicador</b> <b>05.02.01</b>	Número de productores agropecuarios y agentes económicos que reciben asistencia técnica y transferencia tecnológica.	
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir mide el número total de productores agropecuarios y agentes económicos que reciben servicios de asistencia técnica y transferencia tecnológica, orientados a mejorar sus capacidades productivas, tecnológicas y de gestión.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo del Producto Agropecuario y Articulación Comercial Subgerencia de Facilitación de la Calidad Económica Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Agricultura	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	El indicador solo toma en consideración las acciones implementadas mediante proyectos de inversión planteados	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>\sum N</math>  N: Sumatoria del número de productores agropecuarios y agentes económicos que acceden a servicios de asistencia técnica en innovación tecnológica por año  <b>Especificaciones técnicas:</b>  Se considera la totalidad de los productores agropecuarios y agentes económicos que reciben servicios de asistencia en la innovación de sus empresas.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Procesos de recolección de datos</b>	<div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; margin-bottom: 10px; background-color: #4a7ebb; color: white;">                 La Oficina de Planeamiento, con el reporte de la SGDPAAC, informa sobre e avance del indicador             </div> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; background-color: #4a7ebb; color: white;">                 La SGDPAAC verifica las acciones de capacitación y transferencia tecnológica, de los informes mensuales de los proyectos de inversión             </div>					
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Gerencia Regional de Agricultura, Gerencia Regional de Desarrollo Económico				
	Base	Reportes generados por la Subgerencia de Desarrollo del Producto Agropecuario y Articulación Comercial				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>8,358</b>	<b>8,418</b>	<b>9,144</b>	<b>9,941</b>	<b>10,817</b>	<b>11,780</b>

Elaboración: Equipo Técnico GERAGRI



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

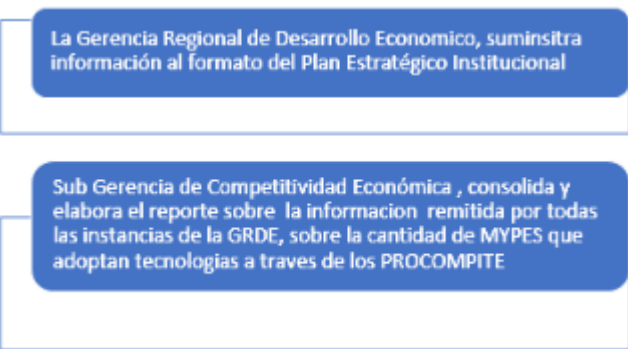


Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6

Ficha técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 05</b>	<b>Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.</b>				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.05.02</b>	<b>Transferencia tecnológica y de conocimientos oportunas a los productores agropecuarios y agentes económicos.</b>				
<b>Nombre del indicador 05.02.02</b>	Número de socios /integrantes del Agente Económico Organizado (AEO) que adoptan tecnologías mediante mecanismos de PROCOMPITE					
<b>Justificación</b>	Indicador que nos permite conocer la cantidad de Socios/integrantes que logran financiamiento mediante la estrategia del Procompite.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Competitividad Económica Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	No hay limitaciones en la obtención de la información estadística, la unidad orgánica responsable del indicador es la misma que recoge y sistematiza la información.					
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador: $\sum N$					
	N: Sumatoria del número de socios y/o integrantes de la AEO que adoptan tecnologías mediante el cofinanciamiento del Plan de Negocio					
	Especificaciones técnicas: Evitar doble conteo: cada socio se contabiliza una sola vez por tecnología adoptada. Solo se contabilizan adopciones verificadas y en uso. Se debe diferenciar entre "recibir" y "adoptar": este indicador mide adopción real, no solo entrega. La adopción puede evaluarse mediante una ficha estandarizada o checklist.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	 <p>La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, suministra información al formato del Plan Estratégico Institucional</p> <p>Sub Gerencia de Competitividad Económica , consolida y elabora el reporte sobre la información remitida por todas las instancias de la GRDE, sobre la cantidad de MYPES que adoptan tecnologías a través de los PROCOMPITE</p>					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Desarrollo Económico GRDE				
	<b>Base</b>	Estadísticas y reportes de la Subgerencia de Competitividad Económica del acuerdo de Cofinanciamiento firmados entre el GORE Cusco y las AEOs adjudicadas.				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor Absoluto</b>	<b>1120</b>	<b>1130</b>	<b>1250</b>	<b>1320</b>	<b>1350</b>	<b>1400</b>

FUENTE: Equipo Técnico Gobierno Regional del Cusco, 2025



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6

Ficha técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 05</b>	<b>Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional AE.03</b>	<b>AEI.05.03</b>	<b>Infraestructura de riego tecnificado en beneficio de los productores agrarios.</b>
<b>Nombre del indicador 05.03.01</b>	Número de hectáreas (has) con sistemas de riego tecnificado.	
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la cobertura del producto (sistema de riego tecnificado) en el departamento de Cusco, considerando los siguientes tipos de tecnología: de gravedad mejorada, presurización u otros. La provisión del producto es a través de proyectos de inversión y medido en términos de superficie agrícola a través de hectáreas.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo del Producto Agropecuario y Articulación Comercial. Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Agricultura	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	No hay limitaciones.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:</p> $NHSRT = \sum_{t=1}^{n=i} HSRT_t$ <p>Donde:            NHSRT: Número de hectáreas con sistema de riego tecnificado atendidas por el Gobierno Regional de Cusco            HSRTA: Hectáreas con sistema de riego tecnificado atendidas por el Gobierno Regional de Cusco            i: año actual en medición            n: año 1, 2, 3, ..., i</p> <p>Especificaciones Técnicas:            El valor del indicador contempla las intervenciones de la Gerencia Regional de Agricultura y el Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva Cusco</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>Procesos de recolección de datos</b>	<p>La Oficina de Planeamiento, con el reporte de la SGDPAAC y el Plan Meriss, informa sobre el avance de indicador</p> <p>La SGDPAAC, sistematiza la información necesaria para el cálculo del indicador y presenta los resultados a la OPPM. La Oficina de Planificación solicita el reporte al Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva (Plan MERISS).</p> <p>La SGDPAAC solicita a los residentes de los proyectos de inversión en ejecución, el reporte de las HA intervenidas, así</p>					
	<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Gerencia Regional de Agricultura Plan MERISS			
	Base	Reportes generados por la Subgerencia de Desarrollo del Producto Agropecuario y Articulación Comercial (GERAGRI) y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Plan Meriss				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>6,613.10</b>	<b>10,651.74</b>	<b>14,030.80</b>	<b>14,444.82</b>	<b>15,995.22</b>	<b>17,545.62</b>

Elaboración: Equipo Técnico GERAGRI

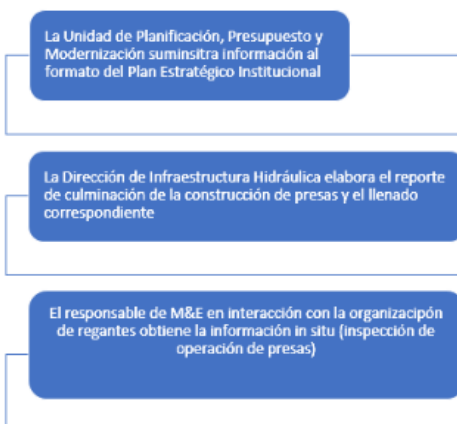
### Anexo A - 6

#### Ficha técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 05</b>	<b>Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.05.03</b>	<b>Infraestructura de riego tecnificado en beneficio de los productores agrarios.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	<b>05.03.02</b> Número de hectómetros cúbicos de agua almacenada para cubrir la demanda de la actividad agropecuaria.	
<b>Justificación</b>	Indicador que permite evaluar la gestión, conservación, aprovechamiento y distribución del recurso hídrico	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Planificación, Presupuesto y Modernización Responsable de la AEI: Plan MERISS - Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva	

  
Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

  
Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Debilidad de la organización de usuarios de agua, baja disponibilidad presupuestaria y cumplimiento parcial de funciones de la ANA en monitoreo de operación de presas					
<b>Método de cálculo</b>	Formula: $\sum N$					
	N: Número de hectómetros cúbicos de agua almacenada por año  Especificaciones técnicas: Mediciones directas: telemetría de nivel + curva cota-volumen del embalse (curva embalse). Balance hídrico: (entradas, salidas, precipitación en espejo de agua P, evaporación E, usos, pérdidas).					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Procesos de recolección de datos</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Plan MERISS Unidad de Planificación, Presupuesto y Modernización				
	Base	Reportes generados por Monitoreo & Evaluación - Unidad de Planificación, Presupuesto y Modernización (UPPM)				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>62.04</b>	<b>72.07</b>	<b>79.10</b>	<b>79.50</b>	<b>80.00</b>	<b>83.00</b>

Elaboración: Equipo Técnico GERAGRI



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6

Ficha técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 05</b>	<b>Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.05.04</b>	<b>Formalización y titulación oportuna de predios rurales en beneficio de los productores agrarios.</b>
<b>Nombre del indicador</b> 05.04.01	Número de predios rurales formalizados y titulados.	
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir la cobertura del servicio saneamiento físico legal de la propiedad agraria en beneficio de los productores agrarios, dotando de títulos de propiedad que facilite el acceso a créditos, sucesión hereditaria, seguridad jurídica, reducción de la propensión al surgimiento de conflictos sociales, entre otros aspectos que beneficiar al productor y el desarrollo de la actividad agraria en el departamento de Cusco.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo del Producto Agropecuario y Articulación Comercial. Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Agricultura	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	No hay limitaciones.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:</p> $NPRFT = \sum_{t=1}^{n=i} PRFT_t$ <p>Donde:            NPRFT: Número de predios rurales formalizados y titulados            PRFT: Predios rurales formalizados y titulados            i: año actual en medición            n: año 1, 2, 3, ..., i            El valor del indicador es acumulado</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>            El número reportado debe evitar duplicidades (un predio se cuenta una sola vez).            Solo se incluyen predios con título culminado e inscrito.            No se contabilizan predios en proceso incompleto.            La información debe ser verificada con registros oficiales.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ, Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS, Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



**Procesos de recolección de datos**

La Unidad de Planificación, Presupuesto y Modernización suministra información al formato del Plan Estratégico Institucional

La Subgerencia de Titulación de la Propiedad Agraria, sistematiza la información necesaria para el cálculo del indicador y presenta los resultados a la OPPM.

la Subgerencia de Titulación de la Propiedad Agraria solicita a los responsables de brigada el número de predios rurales formalizados y titulados.

<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Gerencia Regional de Agricultura				
	Base	Reportes generados por la Subgerencia de Titulación de la Propiedad Agraria				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>1,172</b>	<b>8,500</b>	<b>9,700</b>	<b>10,900</b>	<b>12,100</b>	<b>13,300</b>

Elaboración: Equipo Técnico GERAGRI



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUJZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



**Anexo A - 6**

**Ficha técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (OEI)						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.06</b>	<b>Promover el desarrollo sostenible del turismo, artesanía y comercio exterior en el departamento de Cusco.</b>				
<b>Nombre del indicador 06</b>	Número de visitantes al Santuario Histórico de Machupicchu					
<b>Justificación</b>	Mide la cantidad total de personas que ingresan al Santuario Histórico de Machupicchu en un periodo determinado, con la finalidad de evaluar el nivel de afluencia turística y su contribución al desarrollo turístico, económico y cultural del territorio, en concordancia con las políticas nacionales y regionales de turismo sostenible.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	No se cuenta con una base de datos exacta, ya que el momento de la encuesta se determina el número de encuestados					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador: <math>\sum N</math></p> <p>N: Sumatoria del total de visitantes registrados en el sistema oficial de control de ingresos al Santuario Histórico de Machupicchu durante el periodo de medición.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Los datos deben provenir exclusivamente de sistemas oficiales de registro. No se consideran ingresos no autorizados o fuera del sistema formal. La información debe ser validada y consolidada por la entidad administradora del Santuario.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	MINCETUR - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo				
	<b>Base</b>	Reportes de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>1,508,300</b>	<b>1,600,000</b>	<b>1,700,000</b>	<b>1,750,000</b>	<b>1,800,000</b>	<b>2,000,000</b>

FUENTE: Equipo Técnico

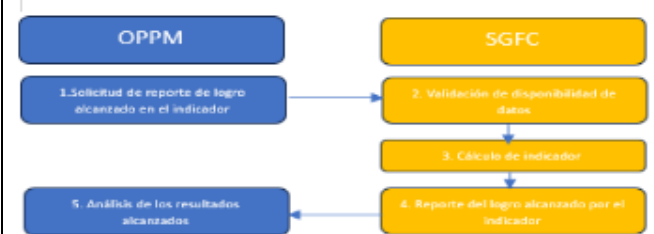


Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.06</b>	<b>Promover el desarrollo sostenible del turismo, artesanía y comercio exterior en el departamental.</b>				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.06.01</b>	<b>Programa de formalización accesible para los agentes prestadores de servicios turísticos y artesanales.</b>				
<b>Nombre del indicador 6.1.1</b>	Número de agentes prestadores de servicio turísticos y artesanales formalizados.					
<b>Justificación</b>	Nos permite saber cuántos artesanos formales se incrementan en la Region y por lo tanto se podrá diseñar políticas en favor de este sector. Asimismo, diseñar estrategias mediante programa de incentivos para que se cierre las brechas de los informales.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de facilitación de la Calidad. Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguno					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>\sum N</math>                      N: Sumatoria de numero agentes prestadores de servicio turísticos y artesanales formalizados                      Especificaciones Técnicas:                      Evitar la doble contabilización cuando un mismo agente presta servicios mixtos.                      Solo se contabilizan agentes con documentos vigentes.                      La información debe coincidir con los registros oficiales.                      La formalización debe ser verificable con documentos o evidencia.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>	 <pre>                     graph TD                         subgraph OPPM                             S1[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador] --&gt; S5[5. Análisis de los resultados alcanzados]                         end                         subgraph SGFC                             S2[2. Validación de disponibilidad de datos] --&gt; S3[3. Cálculo de indicador] --&gt; S4[4. Reporte del logro alcanzado por el indicador]                         end                         S1 --&gt; S2                         S2 --&gt; S3                         S3 --&gt; S4                         S4 --&gt; S5                     </pre>					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Subgerencia de facilitación de la Calidad				
	<b>Base</b>	Sistema de registros de agentes prestadores de servicio turísticos y artesanales				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en Absoluto</b>	<b>1763</b>	<b>1798</b>	<b>1869</b>	<b>1906</b>	<b>1944</b>	<b>1982</b>

FUENTE: Equipo Técnico

  
Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ, Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

  
Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

**Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (AEI)						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.06.</b>	<b>Promover el desarrollo sostenible del turismo, artesanía y comercio exterior en el departamental.</b>				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.06.02</b>	<b>Eventos de promoción turística, artesanal y de oferta exportable permanente dirigido a agentes económicos.</b>				
<b>Nombre del indicador 6.2.1</b>	Número de empresas que participan en eventos promocionales a nivel regional, nacional e internacional.					
<b>Justificación</b>	Nos permite medir la cantidad de empresas competitivas que accedan a nuevos mercados nacionales y extranjeros					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Articulación Comercial y Subgerencia de Desarrollo de Producto Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguno					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>\sum N</math>                      N: Sumatoria de marcas y empresas promocionadas en el mercado internacional</p> <p>Especificaciones Técnicas:                      Una empresa con varias marcas puede contabilizarse por cada marca promocionada, si corresponde.                      Evitar doble conteo entre marcas y empresas (si se reportan por separado).                      Todas las actividades deben tener documentación comprobable.                      La promoción debe ser orientada a mercados internacionales, no nacionales.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Supuestos</b>	Mercados internacionales muestran interés en los bienes y servicios peruanos					
<b>proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Subgerencia de Articulación Comercial y Subgerencia de Desarrollo de Producto				
	<b>Base</b>	Informes mensuales de subgerencia de Desarrollo de Producto y Subgerencia de Articulación Comercial				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>

Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Valor Absoluto	5	10	11	12	13	14
Valor Relativo	35.71%	71.43%	78.57%	85.71%	92.86%	100.00%

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (AEI)						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.06.</b>	<b>Promover el desarrollo sostenible del turismo, artesanía y comercio exterior en el departamental.</b>				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.06.03</b>	<b>Programa de diversificación de destinos turísticos priorizados accesible en el departamento.</b>				
<b>Nombre del indicador 6.3.1</b>	Numero de destinos turísticos priorizados y promocionados.					
<b>Justificación</b>	Descentralizar la actividad turística y generar desarrollo económico en provincias, promoviendo un turismo sostenible, competitivo y responsable.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de facilitación de la Calidad Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Recursos turísticos no inventariados					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>\sum N</math>                      N: Sumatoria de destinos turísticos priorizados y promocionados</p> <p>Especificaciones Técnicas:                      Un destino solo se contabiliza una vez, incluso si se promociona varias veces.                      La priorización debe documentarse previamente a la promoción.                      No se consideran destinos promocionados sin priorización técnica.                      Es fundamental contar con evidencias verificables de ambas etapas.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>	<pre>                     graph TD                         A[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador] --&gt; B[2. Validación de disponibilidad de datos]                         B --&gt; C[3. Cálculo de indicador]                         C --&gt; D[4. Reporte del logro alcanzado por el indicador]                         D --&gt; E[5. Análisis de los resultados alcanzados]                     </pre>					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Subgerencia de Desarrollo de Producto				
	<b>Base</b>	Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Valor Absoluto	0.00	2	3	3	4	4
Valor Relativo	0.00%	50.00%	75.00%	75.00%	100.00%	100.00%

FUENTE: Equipo Técnico

Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI. 06	Promover el desarrollo sostenible del turismo, artesanía y comercio exterior en el departamental.				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.06.04	Infraestructura turística accesible en destinos turísticos priorizados en el departamento de Cusco.				
<b>Nombre del indicador 6.4.1</b>	Número de intervenciones en infraestructura Turística.					
<b>Justificación</b>	Este indicador nos permitirá evaluar en qué medida el Gobierno Regional está interviniendo con el fin de mejorar la infraestructura turística de los recursos turísticos con los que cuenta.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Proyectos Responsable de la AEI: Plan COPESCO					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Recursos turísticos no inventariados					
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador: $\sum N$					
	N: Sumatoria del total de intervenciones en infraestructura turística por año. Especificaciones Técnicas: Una intervención se contabiliza una sola vez, aunque tenga varias etapas. La intervención debe estar documentada y vinculada a infraestructura turística. No se contabilizan actividades menores sin carácter de obra o equipamiento. Las intervenciones deben cumplir con normativas de inversión pública, según corresponda.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">                     La Oficina de Planeamiento del Plan COPESCO, suministra información al formato del Plan Estratégico Institucional                 </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">                     La Dirección de Gestión de Inversiones reporta en los informes mensuales las inversiones en infraestructura turística                 </div>					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Dirección de Gestión de Inversiones				
	<b>Base</b>	Informes mensuales de los Proyectos de Inversión				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	2024	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor Absoluto</b>	3	5	6	8	8	9



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Valor Relativo	33.33%	55.56%	66.67%	88.89%	88.89%	100.00%
----------------	--------	--------	--------	--------	--------	---------

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (OEI)	
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07</b> <b>Promover la actividad minero energética para el desarrollo del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Valor agregado bruto del sector extracción de petróleo, gas, minas y electricidad.
<b>Justificación</b>	El Valor Agregado Bruto del sector extracción de petróleo, gas, minerales y electricidad es un indicador de resultado porque mide el desempeño económico, expresado en la generación, así también permite evaluar en qué medida las acciones del Estado orientadas a la promoción de inversiones, regulación sectorial, seguridad jurídica, sostenibilidad ambiental y desarrollo energético.
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: SUBGERENCIA DE FACILITACION DE LA CALIDAD ENERGETICA, MINERA E HIDROCARBUROS Responsable de la Acción Estratégica: GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Su variación está fuertemente influenciada por los precios internacionales, no refleja impactos sociales ni ambientales, se publica con rezago temporal y tiene baja desagregación territorial. Además, no muestra cómo se distribuye el valor generado entre los distintos actores, no considera la sostenibilidad de los recursos en el largo plazo y, al agrupar actividades heterogéneas, puede ocultar comportamientos diferenciados dentro del sector. En consecuencia, es un buen indicador económico
<b>Método de cálculo</b>	FORMULA. $VAB_{sector} = \sum (Producción Bruta (sector) - Consumo Intermedio (sector))$ <b>Especificaciones Técnicas:</b> Producción Bruta del sector: Valor monetario total de los bienes y servicios producidos por las unidades económicas del sector durante el periodo de referencia, valorizados a precios básicos. Consumo Intermedio del sector: Valor de los bienes y servicios utilizados como insumos en el proceso productivo del sector, excluyendo activos fijos. El indicador proviene de la agregación de dos actividades económicas específicas: <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Extracción de petróleo, gas y minerales</b> Comprende las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y recursos mineros metálicos y no metálicos.</li> <li><b>Electricidad, gas y agua</b> Incluye la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, la producción y distribución de gas, así como la captación, tratamiento y distribución de agua.</li> </ol>
<b>Sentido esperado del indicador</b>	ASCENDENTE



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>Procesos de recolección de datos</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática				
	Base	sistema de cuentas nacionales				
<b>Línea de base</b>			<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor Absoluto</b>	<b>9421815</b>	<b>9421900</b>	<b>9500000</b>	<b>9500200</b>	<b>9500600</b>	<b>9500800</b>
FUENTE: Equipo Técnico						

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

**Ficha Técnica del Indicador (OEI)**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07</b>	<b>Promover la actividad minero energética para el desarrollo del departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.07.01</b>	Programa de provisión del servicio de electrificación rural eficiente en el departamento.
<b>Nombre del indicador 07.01.01</b>	Porcentaje de hogares de la zona rural que cuentan con servicio de electrificación.	
<b>Justificación</b>	El indicador expone el porcentaje de hogares que cuentan con servicio de electrificación rural a nivel departamental, los resultados permiten plantear e implementar estrategias para cerrar la brecha de los hogares que aún no cuentan el servicio eléctrico.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Facilitación de la Calidad Energética, Minera e Hidrocarburos Responsable de la Acción Estratégica: Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos.	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna	
<b>Método de cálculo</b>	<p>FORMULA N/D*100</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> DONDE: N: Número de viviendas de la zona rural conectadas al sistema de servicio de electrificación público en el departamento de Cusco. D: Número total de viviendas de la zona rural conectadas al sistema de servicio de electrificación público en el departamento del Cusco.</p>	




Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>Sentido esperado del indicador</b>	ASCENDENTE					
<b>procesos de recolección de datos</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	CONCESIONARIA ELECTRO SUR ESTE				
	Base	REGISTRO DE DATOS DE COBERTURA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LA CONCESIONARIA ELECTRO SUR ESTE				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>80.00%</b>	<b>82.00%</b>	<b>83.00%</b>	<b>84.00%</b>	<b>85.00%</b>	<b>86.00%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>80/100</b>	<b>82/100</b>	<b>83/100</b>	<b>84/100</b>	<b>85/100</b>	<b>86/100</b>

FUENTE: Equipo Técnico

### Anexo A - 6

#### Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07</b>	<b>Promover la actividad minero energética para el desarrollo del departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.07.02</b>	<b>Programa de masificación del uso de gas natural implementado en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 07.02.01</b>	Número de viviendas con conexiones domiciliarias de Gas Natural.	
<b>Justificación</b>	El indicador expone la cantidad de viviendas con conexiones domiciliarias de Gas Natural en condiciones adecuadas. Los resultados permiten plantear e implementar estrategias para cerrar la brecha de la población que no cuenta con conexiones domiciliarias de Gas Natural	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Facilitación de la Calidad Energética, Minera e Hidrocarburos Responsable de la Acción Estratégica: Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna	
<b>Método de cálculo</b>	FORMULA. $\sum N$ <b>Especificaciones Técnicas</b> DONDE: N: Número de viviendas con conexión a Gas Natural $\sum$ : Operador matemático que indica la sumatoria de todos los valores de N	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	ASCENDENTE	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147812 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147812 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>procesos de recolección de datos</b>						
	<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	SUBGERENCIA DE PRESTACIONES ENERGETICAS, MINERAS E HIDROCARBUROS			
	Base	REGISTRO DE DATOS DE LA SUBGERENCIA DE PRESTACIONES ENERGETICAS, MINERAS E HIDROCARBUROS				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>0.00</b>	<b>300.00</b>	<b>330.00</b>	<b>360.00</b>	<b>390.00</b>	<b>420.00</b>


FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (OEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07</b>	<b>Promover la actividad minero energética para el desarrollo del Departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.07.03</b>	Programa de gestión de la pequeña minería y minería artesanal adecuada en el departamento.
<b>Nombre del indicador</b>	<b>07.03.01</b>	Número de Concesiones que autorizan derechos y obligaciones en la actividad minera
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el otorgamiento de derechos y obligaciones en la actividad de pequeña minera y minería artesanal que refleja el grado de regulación y formalización de dichas actividades.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: SUBGERENCIA DE FACILITACION DE LA CALIDAD ENERGETICA, MINERA E HIDROCARBUROS Responsable de la Acción Estratégica: GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna	

Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador: <math>\sum N</math> Donde: N: Número de concesiones que autorizan derechos y obligaciones en la actividad de pequeña minera y minería artesanal <math>\sum</math>: Operador matemático que indica la sumatoria de todos los valores de <i>N</i> <b>Especificaciones técnicas:</b> Mide el número de concesiones mineras otorgadas y vigentes que confieren a su titular derechos para la exploración y/o explotación de recursos minerales, así como obligaciones legales, técnicas, ambientales, económicas y administrativas, conforme a la normativa minera vigente.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	ASCENDENTE					
<b>procesos de recolección de datos</b>	 <pre> graph LR     A((la OPPM-GREMH)) --&gt; B(Solicita Información de logros alcanzados a la SGFEM)     B --&gt; C(La SGFEM procesa información y remite a la OPPM-GREMH)     C --&gt; D(La OPPM GREMH registra la información para remitir información a GRPPM)     D --&gt; E((Fin))     </pre>					
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	SUBGERENCIA DE FACILITACION DE LA CALIDAD ENERGETICA, MINERA E HIDROCARBUROS				
	Base	REGISTRO DE BASE DE DATOS DE LA SUBGERENCIA DE FACILITACION DE LA CALIDAD ENERGETICA, MINERA E HIDROCARBUROS				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>20.00</b>	<b>22.00</b>	<b>24.00</b>	<b>26.00</b>	<b>28.00</b>	<b>30.00</b>
FUENTE: Equipo Técnico						



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500




Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6

Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07</b>	<b>Promover la actividad minero energética para el desarrollo del departamento de Cusco.</b>				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.07.03</b>	Pequeña minería y minería artesanal fiscalizada adecuadamente en el departamento.				
<b>Nombre del indicador 07.03.02</b>	Número de pequeños productores minero y mineros artesanales intervenidos en acciones de fiscalización.					
<b>Justificación</b>	El indicador expone la cantidad de fiscalizaciones mineras, Los resultados permiten plantear e implementar estrategias para cerrar la brecha de mineros que aún no se han fiscalizado					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Facilitación de la Calidad Energética, Minera e Hidrocarburos Responsable de la Acción Estratégica: Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo</b>	FORMULA. $\sum N$ Especificaciones Técnicas: DONDE: N: Número de fiscalizaciones a pequeños productores minero y mineros artesanales por año $\sum$ : Operador matemático que indica la sumatoria de todos los valores de <i>N</i>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	ASCENDENTE					
<b>procesos de recolección de datos</b>	 <pre>           graph LR             A([la OPPM-GREMH]) --&gt; B(Solicita información de logros alcanzados a la SGFEM)             B --&gt; C(La SGFEM procesa información y remite a la OPPM-GREMH)             C --&gt; D(La OPPM-GREMH registra la información para remitir información a GRPPM)             D --&gt; E((Fin))           </pre>					
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	SUBGERENCIA DE FACILITACION DE LA CALIDAD ENERGETICA, MINERA E HIDROCARBUROS				
	Base	BASE DE DATOS DE LA SUBGERENCIA DE FACILITACION DE LA CALIDAD ENERGETICA, MINERA E HIDROCARBUROS				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>45</b>	<b>50</b>	<b>55</b>	<b>60</b>	<b>65</b>	<b>70</b>
FUENTE: Equipo Técnico						



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 08.</b>	<b>Fortalecer la gestión y capacidades productivas de las MYPE del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de MYPES que mejoran la calidad de sus productos.	
<b>Justificación</b>	El presente indicador permite identificar qué porcentaje de MYPES productores que recibieron asistencia técnica aplican tecnología innovadora para la obtención de productos de calidad, además el indicador es relevante porque permite cuantificar la dimensión más importante del objetivo.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo de Producto Responsable del Objetivo Estratégico: Gerencia Regional de Producción	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguno	
<b>Método de calculo</b>	Fórmula de indicador: $P = N/D \times 100$ Especificaciones técnicas Dónde: P: Porcentaje de pequeños productores que aplican tecnología innovadora para la obtención de productos de calidad N: Total de pequeños productores que aplican tecnología innovadora para la obtención de productos de calidad. D: Total de pequeños productores que recibieron asistencia técnica	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Supuestos</b>	Los productores convocados participan en forma regular del servicio de asistencia técnica y toman el debido interés e iniciativa en realizar la réplica en sus actividades productivas	
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<pre> graph LR     A((La GEREPRO)) --&gt; B(Solicita implementación de acciones y estrategias de recolección de información a la SGDP)     B --&gt; C(La SGDP elabora informe sobre la cantidad de asistencias técnicas realizadas a las MYPES y remite a la GEREPRO)     C --&gt; D(La GEREPRO consolida los informes y procede con la elaboración y análisis de reportes presentados)     D --&gt; E((Fin))     </pre>	
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ, Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	Base	Reportes y estadísticas de Registro de MYPE/Gerencia Regional de Producción				
Línea de base		Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	24%	25%	26%	27%	28%	29%
Valor en absoluto	24/100	25/100	26/100	27/100	28/100	29/100

FUENTE: Equipo Técnico

Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

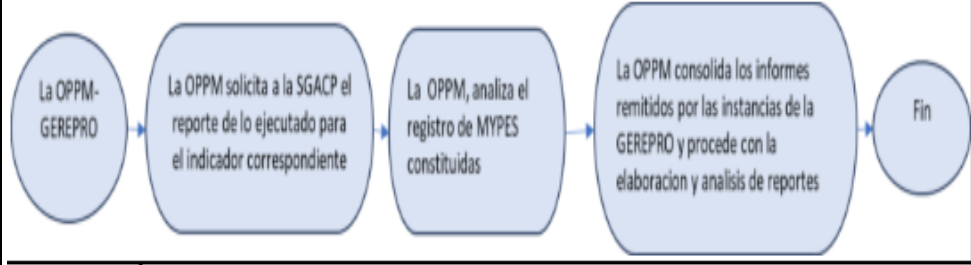
Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 08</b>	<b>Fortalecer la gestión y capacidades productivas de las MYPE del departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.08.01</b>	<b>Programa de fortalecimiento en gestión empresarial implementada para las MYPES del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 08.01.01</b>	Número de empresarios capacitados en gestión empresarial.	
<b>Justificación</b>	Nos ayuda a medir como contribuimos a la formalización de la oferta laboral y al PBI del Departamento del Cusco.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de articulación comercial productiva. Responsable de la Acción Estratégica: Gerencia Regional de Producción	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna. Existen registros automatizados para las empresas formales.	
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador: $\sum N$ Especificaciones Técnicas DONDE: N: Número de Mypes que mejoran su gestión productiva mediante la capacitación recibida $\sum$ : Operador matemático que indica la sumatoria de todos los valores de <i>N</i>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Proceso de recolección y análisis</b>						
	<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Producción GEREPRO.			
	<b>Base</b>	Estadísticas y reportes de la Subgerencia de Desarrollo Productivo de la GEREPRO.				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>450</b>	<b>550</b>	<b>575</b>	<b>625</b>	<b>675</b>	<b>725</b>

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

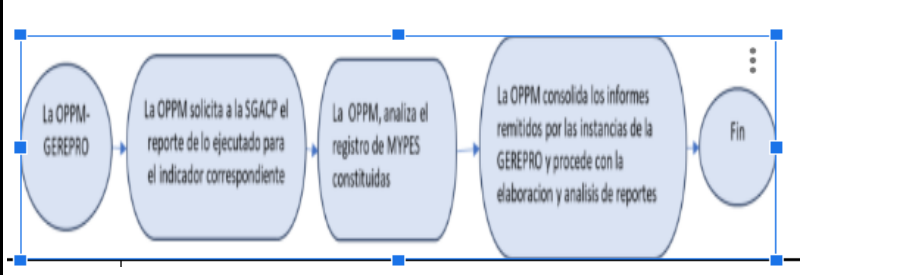
<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 08</b>	<b>Mejorar los niveles de competitividad de MYPES en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.08.01</b>	<b>Programa de fortalecimiento en gestión efectiva implementada para las MYPES del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 08.01.02</b>	Numero de MYPES formalizadas.	
<b>Justificación</b>	Nos ayuda a medir como contribuimos a la formalización de la oferta laboral y al PBI del departamento de Cusco.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de articulación comercial productiva. Responsable de la Acción Estratégica: Gerencia Regional de Producción	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna. Existen registros digitales de las empresas formales.	
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador: $\sum N$ Especificaciones técnicas: Donde: N: Número de Mypes constituidas $\sum$ : Operador matemático que indica la sumatoria de todos los valores de N	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por VASQUEZ, RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Proceso de recolección y análisis</b>							
	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Producción GEREPRO					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Base</b>	Estadísticas y reportes de la Subgerencia de Articulación Comercial Productiva de la GEREPRO					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
<b>Valor en absoluto</b>	<b>182</b>	<b>400</b>	<b>450</b>	<b>500</b>	<b>550</b>	<b>600</b>	

FUENTE: Equipo Técnico

### Anexo A - 6

#### Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 08</b>	<b>Mejorar los niveles de competitividad de MYPES en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.08.02</b>	<b>Transferencia tecnológica para mejorar la competitividad de la MYPES.</b>
<b>Nombre del indicador 08.02.01</b>	Número de empresarios capacitados en el uso de nuevas tecnologías de producción.	
<b>Justificación</b>	Nos permite sensibilizar a los empresarios para una adecuada transferencia tecnológica.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Productivo de la GEREPRO Responsable de la Acción Estratégica: Gerencia Regional de Producción	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna. Existen registros automatizados de las acciones de capacitación.	
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador: $\sum N$ Especificaciones técnicas: Donde: N: Número de microempresarios capacitados en implementación de nuevas tecnologías por año $\sum$ : Operador matemático que indica la sumatoria de todos los valores de N Fórmula de indicador:	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	Se considera a la Número total anual de microempresarios capacitados aspectos relacionados a mejorar la competitividad por el GORE					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Producción GEREPRO				
	<b>Base</b>	Estadísticas y reportes de la Subgerencia de Desarrollo Productivo de la GEREPRO				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>140</b>	<b>160</b>	<b>170</b>	<b>180</b>	<b>190</b>	<b>210</b>

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**

**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 08</b>	<b>Mejorar los niveles de competitividad de MYPES en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.08.03</b>	<b>Asistencia técnica en gestión acuícola integral a los productores priorizados.</b>
<b>Nombre del indicador</b> <b>08.03.01</b>	Porcentaje de productores capacitados en gestión acuícolas.	
<b>Justificación</b>	Este indicador permite medir el nivel de fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión sostenible de los productores acuícolas del subsector acuícola	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Productivo de la GEREPRO. Responsable de la Acción Estratégica: Gerencia Regional de Producción	
<b>Limitaciones para la medición del</b>	Puede no existir un padrón actualizado o consolidado de productores acuícolas a nivel regional o provincial, dificultando determinar el universo real.	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B\*

Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B\*

Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>Indicador</b>	No se reporta valor en absoluto, ya que la SGDP no cuenta con información para su cálculo					
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador: $P = A/B \times 100$ Especificaciones técnicas: Donde: N: Numero de productores acuicolas capacitados en sostenibilidad ambiental y social D: Total de Productores acuícolas					
	Se considera al porcentaje de productores acuícolas capacitados por año, los cuales reciben asistencias técnicas compuestas por talleres y acompañamiento de los microempresarios.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	SUB GERENCIA DE DESARROLLO DEL PRODUCTO - GEREPRO				
	<b>Base</b>	BASE DE DATOS DE CAPACITACIONES DE LA SGDP				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>0%</b>	<b>15%</b>	<b>25%</b>	<b>35%</b>	<b>40%</b>	<b>45%</b>

FUENTE: Equipo Técnico



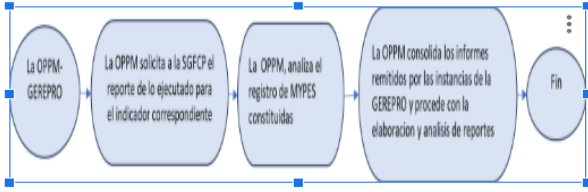
Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 08</b>	<b>Mejorar los niveles de competitividad de MYPES en el departamento.</b>				
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.08.03</b>	<b>Asistencia técnica en gestión acuícola integral a los productores priorizados.</b>				
<b>Nombre del indicador 08.03.02</b>	Número de autorizaciones y concesiones en acuicultura y pesca.					
<b>Justificación</b>	Nos permite medir el crecimiento del sector acuicultura y pesca en el departamento.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Facilitación de la Calidad productiva de la GEREPRO Responsable de la Acción Estratégica: Gerencia Regional de Producción					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador: <math>\sum N</math> Especificaciones técnicas: Donde: N: Número de resoluciones de autorizaciones y concesiones en acuicultura y pesca. <math>\sum</math>: Operador matemático que indica la sumatoria de todos los valores de <i>N</i> Se considera la totalidad acumulada (de todos los años) de resoluciones de autorización emitidas por el GORE referidas a concesiones de acuicultura, acumulados.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Producción GEREPRO				
	<b>Base</b>	Estadísticas y reportes de la Subgerencia de Desarrollo Productivo de la GEREPRO				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>45</b>	<b>55</b>	<b>60</b>	<b>65</b>	<b>70</b>	<b>80</b>



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edison Mael FAU 20527147612 hard GERENTE GRPPM Motivo: Doy V'B Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick FAU 20527147612 soft SUBGERENTE SGPL Motivo: Doy V'B Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (OEI)						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09</b>	<b>Fortalecer la gestión ambiental departamental con enfoque de cambio climático en beneficio de la población.</b>				
<b>Nombre del indicador</b>	Número de hectáreas de ecosistemas recuperados.					
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el grado de recuperación de los ecosistemas, y permitirá contar con estrategias para la mejora de la calidad ambiental, el cuidado, la restauración de la diversidad biológica, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Cobertura y Prestaciones Ambientales. Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula $\sum N$ N: Número de hectáreas recuperados  Especificaciones técnicas: Un incremento en el número de hectáreas recuperadas refleja un mayor avance en la restauración de ecosistemas degradados. El indicador mide superficie intervenida					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>procesos de recolección de datos</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Subgerencia de Cobertura y Prestaciones Ambientales				
	Base	Registro de ecosistemas recuperados				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>2371</b>	<b>2455</b>	<b>2511</b>	<b>2569</b>	<b>2628</b>	<b>2689</b>
FUENTE: Equipo Técnico GRRNGA						

Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.09	Fortalecer la gestión ambiental departamental con enfoque de cambio climático en beneficio de la población.
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.09.01	Conservación y restauración de ecosistemas priorizados del departamento.
<b>Nombre del indicador</b> 09.01.01	Número de hectáreas controladas en las Áreas de Conservación Regional.	
<b>Justificación</b>	Se mide la extensión en hectáreas de ecosistemas con efectivo control y vigilancia dentro de cada una de las áreas de conservación regional, luego sumando el total.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Cobertura y Prestaciones ambientales Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Carencia de recursos destinados a control y vigilancia dentro de las áreas de conservación regional del Cusco	
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Formula:</b>  <math display="block">\sum N</math>                     N: Número de hectáreas controladas en todas las Áreas de Conservación Regional</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Superficie total, expresada en hectáreas, de las Áreas de Conservación Regional en las que se han ejecutado acciones de control y vigilancia, tales como patrullajes, supervisión, monitoreo u otras actividades orientadas a prevenir y reducir amenazas ambientales, durante un período determinado.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>proceso de recolección y análisis</b>	<p>SGACR: Sub Gerencia de Áreas de Conservación Regional</p>					
	<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental			
	<b>Base</b>	AFACR: Área Funcional de Áreas de Conservación Regional				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>52,713</b>	<b>110,000</b>	<b>143,000</b>	<b>169,000</b>	<b>181,000</b>	<b>194,000</b>

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**

**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.9</b>	<b>Fortalecer la gestión ambiental departamental con enfoque de cambio climático en beneficio de la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.09.01</b>	<b>Conservación y restauración de ecosistemas priorizados del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	<b>09.01.02</b> Número de hectáreas de plantaciones instaladas con especies vegetales nativas.	
<b>Justificación</b>	Este indicador nos permitirá contar con estadísticas de restauración, es decir las el número plántones instalados en campo, el que se medirá en la extensión de hectáreas que se están cubriendo para así confrontarlas con el mapa regional de áreas degradadas	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Cobertura y Prestaciones ambientales Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	
<b>Limitaciones para la medición</b>	Carencia de fichas especializadas registro en campo de hectáreas intervenidas; un año de retraso entre la obtención de imágenes satelitales y el procesamiento de las mismas para confrontar con la información de campo	



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>del indicador</b>						
<b>Método de cálculo</b>	$\sum N$ N: Número de hectáreas con plantaciones instaladas en el año  Especificaciones Técnicas: Superficie total, expresada en hectáreas, de áreas intervenidas mediante la instalación de plantaciones con especies vegetales nativas, debidamente establecidas durante un período determinado					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>	<p>SGRN: Sub Gerencia de Recursos Naturales</p>					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental				
	<b>Base</b>	Fichas de plantaciones instaladas y cartografiadas en SIG				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>2380</b>	<b>3480</b>	<b>4480</b>	<b>5480</b>	<b>6480</b>	<b>7480</b>

**FUENTE: Equipo Técnico**



Firmado digitalmente por  
 VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
 FAU 20527147612 hard  
 GERENTE GRPPM  
 Motivo: Doy V/B\*  
 Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
 CHUQUITAPA ROJAS Erick  
 FAU 20527147612 soft  
 SUBGERENTE SGPL  
 Motivo: Doy V/B\*  
 Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6

Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09</b>	<b>Fortalecer la gestión ambiental departamental con enfoque de cambio climático en beneficio de la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.09.02</b>	<b>Programa de prevención y control de incendios forestales para la conservación de los ecosistemas implementado en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b> 09.02.01	Número de hectáreas afectadas por incendios forestales.	
<b>Justificación</b>	El indicador permitirá medir la reducción de hectáreas afectadas por incendios forestales, los incendios silvestres usualmente son reportados en el contexto de gestión de riesgo de desastres, su mayor afectación es a los ecosistemas silvestres que proporcionan servicios ecosistémicos a la población del Cusco.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Cobertura y Prestaciones ambientales Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Comparación entre los reportes oficiales del SINPAD respecto a evaluaciones satelitales y en campo; tiempo de latencia en procesamiento de imágenes satelitales	
<b>Método de cálculo</b>	Formula $\sum N$ : Número de hectáreas afectadas por incendio forestales  Especificaciones Técnicas: Informes técnicos de incendios forestales Registros del sistema de gestión del riesgo de desastres Reportes del SERFOR, gobiernos regionales o entidades competentes Información geoespacial y de teledetección (SIG, imágenes satelitales)	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>proceso de recolección y análisis</b>	<p>SGRN: Sub Gerencia de Recursos Naturales</p>					
	<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental			
	<b>Base</b>	Información de SINPAD, SERFOR, Geo Bosques y otras bases de datos				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>76,238</b>	<b>65,000</b>	<b>55,000</b>	<b>45,000</b>	<b>35,000</b>	<b>25,000</b>
<b>FUENTE: Equipo Técnico</b>						

**Anexo A - 6**

**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

**Ficha Técnica del Indicador (AEI)**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09</b>	<b>Fortalecer la gestión ambiental departamental con enfoque de cambio climático en beneficio de la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.09.03</b>	<b>Mecanismos de Gestión participativa para el uso sostenible de recursos hídricos implementados en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	<b>09.03.01</b>	Número de personas que participan en reuniones sobre gestión participativa ambiental y recursos hídricos.
<b>Justificación</b>		El indicador nos permitirá medir cuantas personas participan en las reuniones realizadas para la gestión de la gobernanza de los recursos hídricos, cuya deficiencia están generando situaciones conflictivas en el uso del agua entre diferentes actores; el gobierno regional del Cusco tiene mesas instaladas para tratar esas problemáticas junto con la presencia de entes como el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Urubamba Vilcanota.
<b>Responsable del indicador</b>		Responsable de la medición e integración de datos: Subgerencia de Cobertura y Prestaciones ambientales Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
<b>Limitaciones para la medición del</b>		Necesidad de definición del estado de cada conflicto hídrico en base a lineamientos de nivel nacional.



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ, Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>indicador</b>						
<b>Método de cálculo</b>	N: Número de personas que participan en acciones relacionadas con el uso sostenible del agua que estén siendo trabajadas en forma conjunta en plataformas de diálogo promovidas por el gobierno regional del Cusco					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>	<p>SGRN: Sub Gerencia de Recursos Naturales</p>					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y Autoridad Nacional del Agua				
	<b>Base</b>	Base de datos de conflictos socioambientales relacionados con el agua				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09</b>	<b>Fortalecer la gestión ambiental departamental con enfoque de cambio climático en beneficio de la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.09.04</b>	<b>Servicio de fiscalización ambiental oportuna en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 09.04.01</b>	Número de administrados supervisados respecto a las supervisiones programadas en los PLANEFA.	
<b>Justificación</b>	El gobierno regional Cusco, es una entidad de fiscalización ambiental (EFA) que tiene el mandato de hacer que sus administrados cumplan las regulaciones ambientales, lo que es planificado anualmente en los instrumentos denominados PLANEFA, el indicador nos permitirá medir su cumplimiento	
<b>Responsable</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPPL  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>del indicador</b>	Cobertura y Prestaciones ambientales Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Incumplimiento de reporte por parte de las gerencias que tienen a su cargo la fiscalización ambiental de sus administrados					
<b>Método de cálculo</b>	N: Número de administrados supervisados en fiscalización ambiental programadas en el PLANEFA anual  Especificaciones Técnicas: Administrado supervisado: Entidad o persona natural/jurídica que recibió una supervisión ambiental programada.  Supervisión ejecutada: Actividad realizada y documentada (acta, informe, registro).					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>	<p>SGGA: Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental				
	<b>Base</b>	Reportes trimestrales y anuales de parte del Gobierno Regional Cusco a OEFA- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>63</b>	<b>80</b>	<b>90</b>	<b>100</b>	<b>110</b>	<b>120</b>

FUENTE: Equipo Técnico



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B®  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B®  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6

Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09</b>	<b>Fortalecer la gestión ambiental departamental con enfoque de cambio climático en beneficio de la población</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.09.05</b>	<b>Gestión participativa ambiental y del cambio climático implementada en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 06.05.01</b>	Número de personas que reciben asistencias técnicas implementadas en cambio climático, educación ambiental y gestión ambiental participativa.	
<b>Justificación</b>	El indicador nos permitirá medir que número de personas reciben asistencia técnica, implementadas en el marco de la Comisión Ambiental Regional, los instrumentos de educación ambiental y la Estrategia Regional Frente al Cambio Climático en el departamento.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Cobertura y Prestaciones ambientales Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna	
<b>Método de cálculo</b>	<p>N: Número de personas que reciben asistencias técnicas desarrolladas en el marco de la CAR y la ERFCC.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Cada persona se cuenta una sola vez por actividad, pero puede ser contabilizada en otra si participa en varias asistencias técnicas. Las asistencias realizadas están programadas dentro del plan de trabajo de la CAR o la ERFCC. La evidencia debe permitir verificar claramente el número de asistentes. Si la asistencia técnica es virtual, solo se cuentan quienes se registraron y participaron, no solo inscritos.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<p>SGGA: Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>					
	<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental			
	<b>Base</b>	Reportes a los diferentes sectores sobre certificaciones ambientales otorgadas				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>30</b>

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**

**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 09</b>	<b>Fortalecer la gestión ambiental departamental con enfoque de cambio climático en beneficio de la población.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.09.06</b>	<b>Servicios ecosistémicos de regulación hídrica mediante sistema de siembra y cosecha de Agua, accesibles en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 09.06.01</b>	Número de hectáreas de superficies de ecosistemas degradados intervenidos.	
<b>Justificación</b>	Nos permitirá disminuir los ecosistemas de recursos hídricos degradados, con el almacenamiento de agua en acuíferos	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Gestión de Ecosistemas y Dirección de Proyectos Ambientales Responsable de la OEI: IMA- Instituto de Manejo de agua y Medio Ambiente -	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguno	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<p><b>Método de cálculo</b></p>	<p><math>\Sigma N</math> N: Número total de hectáreas intervenidos por año</p> <p>Especificaciones Técnicas: Hectárea intervenida: Área de 10,000 m<sup>2</sup> donde se desarrolló una actividad de intervención definida. Tipo de intervención: según clasificación institucional (reforestación, recuperación, conservación, etc.). Fecha de intervención: debe corresponder al año del reporte. Ubicación geográfica: distrito, provincia, comunidad, coordenadas</p>					
<p><b>Sentido esperado del indicador</b></p>	<p>Ascendente</p>					
<p><b>proceso de recolección y análisis</b></p>						
<p><b>Fuente y base de datos</b></p>	<p><b>Fuente</b></p>	<p>Ministerio de Economía y Finanzas-INVIERTE.PE, Ministerio del Ambiente-MINAM, Diagnostico de Brechas del Gobierno Regional PMI 2026-2028</p>				
	<p><b>Base</b></p>	<p>Boletines y reportes estadísticos, Índices de Tablas PMI 2026-2028</p>				
<p><b>Línea de base</b></p>	<p><b>Logros Esperados</b></p>					
<p><b>Año</b></p>	<p><b>2024</b></p>	<p><b>2026</b></p>	<p><b>2027</b></p>	<p><b>2028</b></p>	<p><b>2029</b></p>	<p><b>2030</b></p>
<p><b>Valor en absoluto</b></p>	<p><b>131</b></p>	<p><b>150.65</b></p>	<p><b>170.3</b></p>	<p><b>189.95</b></p>	<p><b>209.6</b></p>	<p><b>229.25</b></p>
<p><b>FUENTE: Equipo Técnico</b></p>						



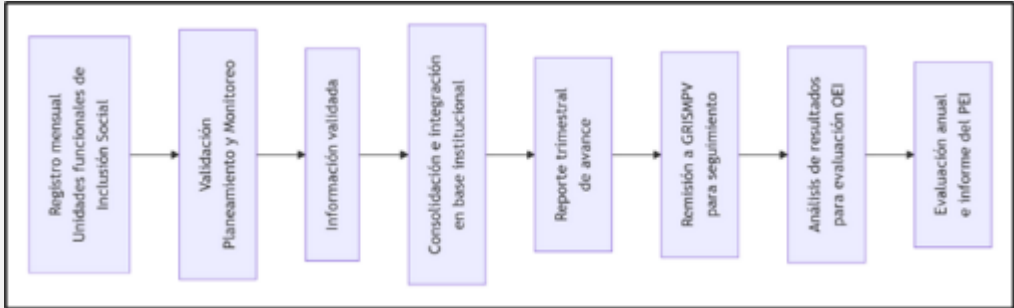
Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Day V'B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Day V'B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6

Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.10</b>	<b>Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Número de personas vulnerables que acceden al menos a un programa social.	
<b>Justificación</b>	Permite medir de manera directa el alcance efectivo de la intervención pública sobre la población objetivo en condición de vulnerabilidad.	
<b>Responsable del indicador</b>	1. Responsable de la medición e integración de datos Subgerencia de Inclusión Social – Unidad de Planeamiento y Monitoreo Interno 2. Responsable del OEI Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables.	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Solo mide el acceso inicial de personas vulnerables a un programa social, pero no evalúa la calidad, continuidad ni el impacto de la intervención en su bienestar, y su confiabilidad depende de la calidad de los registros administrativos y de la correcta identificación de la población vulnerable.	
<b>Método de cálculo</b>	$\sum N$ N: personas vulnerables que acceden al menos a un programa social Especificaciones técnicas: Personas identificadas como vulnerables que han accedido <b>al menos una vez</b> a uno o más programas sociales durante el período de medición, independientemente del tipo de intervención o del número de veces que haya recibido el servicio	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Procesos de recolección de datos</b>	 <pre>                     graph LR                     A[Registro mensual Unidades funcionales de Inclusión Social] --&gt; B[Validación Planeamiento y Monitoreo]                     B --&gt; C[Información validada]                     C --&gt; D[Consolidación e integración en base institucional]                     D --&gt; E[Reporte trimestral de avance]                     E --&gt; F[Remisión a GRISMPV para seguimiento]                     F --&gt; G[Análisis de resultados para evaluación OEI]                     G --&gt; H[Evaluación anual e informe del PEI]                     </pre>	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.				
	Base	Estadísticas y reportes – de INFOMIDIS.				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	2800	2890	3000	3100	3200	3300
FUENTE: Equipo Técnico						

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (OEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.10</b>	<b>Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional (AEI)</b>	<b>AEI.10.01</b>	<b>Servicios preventivos promocionales permanentes para grupos vulnerables.</b>
<b>Nombre del indicador 10.01.01</b>	Número de eventos promocionales a favor de adultos mayores, mujeres, jóvenes, adolescentes, infantes y niños.	
<b>Justificación</b>	Mide el esfuerzo institucional efectivo para brindar servicios preventivos y promocionales articulados a favor de grupos poblacionales prioritarios. Permite evidenciar la capacidad de gestión intersectorial, la continuidad de las intervenciones sociales y la cobertura territorial alcanzada por el Gobierno Regional a través de la Subgerencia de Inclusión Social y sus unidades funcionales. Es útil para el PEI porque refleja el nivel de actividad, compromiso y articulación institucional, sin requerir resultados finales de impacto social que exceden las competencias del gobierno regional.	
<b>Responsable del indicador</b>	1. Responsable de la medición e integración de datos Subgerencia de Inclusión Social – Unidad de Planeamiento y Monitoreo Interno 2. Responsable del AEI Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables.	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	<p>Evalúa cantidad, no calidad ni pertinencia técnica de los eventos. No garantiza cambios sostenibles en comportamiento preventivo. Riesgo de duplicación de reportes por eventos conjuntos. Depende del registro oportuno en los informes de ejecución; si no se reporta, se considera no realizado. No distingue el nivel de profundidad técnica del evento.</p>					
<b>Método de cálculo</b>	<p><math>\Sigma (A)</math> Donde: A: Número total de eventos promocionales realizados y registrados oficialmente por la Subgerencia de Inclusión Social y unidades articuladas.</p> <p><b>Especificaciones técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se considera “evento promocional” toda acción formal programada en el POI o plan operativo que tenga como finalidad la prevención, promoción, capacitación o sensibilización dirigida a grupos vulnerables (niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores).</li> <li>• El evento debe contar con medio de verificación, como: informe de actividad, lista de asistencia, acta de reunión, registro fotográfico o documento equivalente.</li> <li>• Solo se contabilizan los eventos realizados dentro del periodo anual y reportados oficialmente a la Unidad de Planeamiento y Monitoreo Interno.</li> <li>• No se registran actividades informales, reuniones internas ni acciones no programadas o sin evidencia.</li> <li>• En caso de eventos desarrollados conjuntamente por varias unidades, se registra una sola vez evitando duplicidad.</li> <li>• El registro final es validado por la Unidad de Planeamiento antes de su consolidación anual.</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Procesos de recolección de datos</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables.				
	<b>Base</b>	Sistema integrado de información social regional y/o informes técnicos de ejecución de actividades.				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>25</b>	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>60</b>	<b>65</b>	<b>70</b>

FUENTE: Equipo Técnico



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.10</b>	<b>Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional (AEI)</b>	AEI.10.02	Registro Regional de la Persona con Discapacidad implementado en el departamento.
<b>Nombre del indicador 10.02.01</b>	Número de personas inscritas en el Registro Regional de la Persona con Discapacidad.	
<b>Justificación</b>	El indicador mide el avance institucional en la identificación, empadronamiento y registro formal de personas con discapacidad en la región Cusco. Permite verificar la cobertura y eficacia del proceso de implementación del Registro Regional, así como la articulación con gobiernos locales y sectores aliados para garantizar la atención integral. Su seguimiento refleja la capacidad de gestión de OREDIS para ampliar el acceso de la población con discapacidad a los servicios y beneficios establecidos en la Ley N.º 29973.	
<b>Responsable del indicador</b>	1. Responsable de la medición e integración de datos Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS)-Subgerencia de Inclusión Social 2. Responsable del AEI Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables.	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	1)Depende de la actualización oportuna de la base de datos del RNPCD y de la coordinación con CONADIS. 2) Posible subregistro en zonas rurales por falta de conectividad o campañas itinerantes insuficientes. 3) No mide calidad del registro ni seguimiento post empadronamiento. 4) Riesgo de duplicación si no se validan adecuadamente los DNI o códigos únicos.	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula: <math>\Sigma (A)</math> Donde: A: Número de personas registradas e inscritas formalmente en el Registro Regional de la Persona con Discapacidad (RRPCD) durante el periodo evaluado. Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contabiliza únicamente a las personas con discapacidad registradas e inscritas formalmente en el RRPCD utilizando los formatos oficiales de CONADIS.</li> <li>• Para ser registradas, las personas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N.º 29973 y su reglamento, incluyendo la presentación del certificado de discapacidad válido.</li> <li>• La inscripción debe estar validada por OREDIS, verificando la autenticidad del documento de identidad, el certificado, y la coincidencia de datos.</li> <li>• Solo se contabilizan los registros nuevos realizados dentro del periodo anual; no se incluyen rectificaciones, renovaciones ni actualizaciones de datos ya existentes.</li> </ul>					
	<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente				
<b>Procesos de recolección de datos</b>	<pre> graph LR     A[Recolección de datos OREDIS y OMAPED] --&gt; B[Registro de beneficiarios]     B --&gt; C[Verificación por OREDIS]     C --&gt; D[Migración en base]     D --&gt; E[Consulta trimestral]     E --&gt; F[Reporte a Subgerencia]     F --&gt; G[Seguimiento del AFI]     G --&gt; H[Análisis anual por OMAPED]     H --&gt; I[Elaboración del Informe Anual RPD]     </pre>					
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables/OREDIS / (GRDS) / CONADIS.				
	Base	Sistema del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD) y reportes de OMAPED municipales.				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>8500</b>	<b>10500</b>	<b>11800</b>	<b>1300</b>	<b>14200</b>	<b>15000</b>

FUENTE: Equipo Técnico

Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.10</b>	<b>Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional (AEI)</b>	AEI.10.02	Registro Regional de la Persona con Discapacidad implementado en el departamento.
<b>Nombre del indicador 10.02.02</b>	Número de equipos biomecánicos adquiridos y entregados.	
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el nivel de atención complementaria brindada a las personas con discapacidad identificadas a través del Registro Regional. Evalúa el esfuerzo institucional para dotar de equipos biomecánicos que mejoren la autonomía, movilidad y calidad de vida de los beneficiarios, en articulación con los gobiernos locales, CONADIS y los programas sociales del sector salud. Su seguimiento refleja la efectividad de las acciones de soporte técnico y atención integral promovidas por OREDIS.	
<b>Responsable del indicador</b>	1. Responsable de la medición e integración de datos Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) 2. Responsable del AEI Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables.	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	1) Posible retraso en la actualización de registros por demoras en procesos de adquisición. 2) No mide la calidad o adecuación técnica de los equipos entregados. 3) Requiere validación documental y fotográfica de la entrega efectiva. 4) Depende de la asignación presupuestal anual y de la disponibilidad de proveedores.	
<b>Método de cálculo</b>	$\Sigma (A)$ Donde: A: Número total de equipos biomecánicos adquiridos y entregados a personas con discapacidad en el periodo evaluado. Especificaciones técnicas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contabilizan únicamente los equipos biomecánicos adquiridos mediante procesos formales de contratación o compra directa, realizadas por OREDIS u otra unidad autorizada.</li> <li>• Solo se registran como válidos los equipos entregados efectivamente a los beneficiarios priorizados, con acta de entrega firmada y registro fotográfico correspondiente.</li> <li>• Cada equipo cuenta como una unidad (1), independientemente del tipo (silla de ruedas, andador, bastón, muleta, prótesis u otros).</li> <li>• Para evitar duplicidades, solo se contabilizan las entregas que han sido validadas</li> </ul>	




Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU.20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU.20527147612 soft  
SUBGERENTE GGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	documentalmente por OREDIS y registradas en los informes técnicos de ejecución					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Procesos de recolección de datos</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Base de datos del CONADIS – Plataforma de Registro Regional / Reportes de las OREDIS / Municipalidades.				
	Base	Informes técnicos de entrega de equipos biomecánicos, actas de distribución y registro de beneficiarios vinculados al RNPCD.				
<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>300</b>	<b>500</b>	<b>650</b>	<b>800</b>	<b>950</b>	<b>1100</b>

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (OEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.10</b>	<b>Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional (AEI)</b>	<b>AEI.10.03</b>	Promoción y desarrollo de espacios de coordinación, Concertación, y participación ciudadana con gobiernos locales permanente para la población vulnerable.
<b>Nombre del indicador</b> <b>10.03.01</b>	Número de espacios de coordinación y participación ciudadana generados o fortalecidos al año.	
<b>Justificación</b>	El indicador mide el grado de articulación y gobernanza participativa alcanzado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la generación y consolidación de espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones con los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil. Estos espacios permiten planificar, ejecutar y evaluar políticas públicas inclusivas, fortaleciendo la transparencia y la corresponsabilidad institucional en favor de los grupos vulnerables.	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

	Refleja el cumplimiento del principio de participación ciudadana establecido en la Ley N.º 29973 y en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.	
<b>Responsable del indicador</b>	1. Responsable de la medición e integración de datos Subgerencia de Inclusión Social – Unidad de Planeamiento y Monitoreo Interno 2. Responsable del AEI Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables.	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	1) No mide la calidad del espacio ni la efectividad de los acuerdos alcanzados. 2) Posible duplicidad de registros si un mismo espacio se cuenta por diferentes unidades. 3) Depende de la periodicidad y sostenibilidad de las reuniones de concertación. 4) No refleja la participación cualitativa o representatividad de todos los grupos sociales.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula: <math>\Sigma (A)</math> Donde: A: Número total de espacios de coordinación, concertación o participación ciudadana creados o fortalecidos durante el año, con acta o registro formal.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se considera “espacio de coordinación, concertación o participación ciudadana” a toda reunión formal que incluya representación de gobiernos locales, OREDIS, OMAPED, organizaciones sociales u otros actores vinculados a la inclusión social.</li> <li>• El espacio debe contar con medio de verificación obligatorio: acta firmada, lista de asistencia, informe de actividad o registro fotográfico.</li> <li>• Cada espacio se registra una sola vez por periodo, aunque participe más de una unidad funcional, para evitar duplicidad de reportes.</li> <li>• Se consideran tanto espacios creados (nuevas instancias de coordinación) como fortalecidos (espacios existentes que se mantienen activos y se desarrollan durante el año).</li> <li>• Los datos deben corresponder al año calendario, según la programación del AEI 10.03.</li> <li>• La Subgerencia de Inclusión Social valida la consistencia de la información antes de consolidar el acumulado anual.</li> </ul>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Procesos de recolección de datos</b>		
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables / OREDIS / GRDS.
	Base	Subgerencia de Inclusión Social.



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Línea de base		Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	15	25	30	35	40	45

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (OEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.10</b>	<b>Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional (AEI)</b>	AEI.10.03	Promoción y desarrollo de espacios de coordinación, Concertación, y participación ciudadana con gobiernos locales permanente para la población vulnerable.
<b>Nombre del indicador 10.03.02</b>	Número de organizaciones sociales registradas.	
<b>Justificación</b>	<p>El indicador permite medir el fortalecimiento de la organización social y la participación ciudadana en los procesos de desarrollo e inclusión social del Gobierno Regional del Cusco.</p> <p>Evalúa el esfuerzo institucional por formalizar y reconocer organizaciones representativas de la población vulnerable (personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes, pueblos originarios, entre otros), fortaleciendo su rol en la concertación y la vigilancia ciudadana.</p> <p>Contribuye al cumplimiento del principio de participación efectiva establecido en la Ley N.º 29973 y en la Política Nacional de Inclusión Social, promoviendo una ciudadanía activa e inclusiva.</p>	
<b>Responsable del indicador</b>	<p>1. Responsable de la medición e integración de datos Subgerencia de Inclusión Social – Unidad de Planeamiento y Monitoreo Interno</p> <p>2. Responsable del AEI Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables.</p>	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	<p>1) Posible demora en la validación documental y registro de organizaciones en zonas rurales.</p> <p>2) Riesgo de duplicidad si no se actualizan los padrones locales.</p> <p>3) No mide la representatividad ni el nivel de actividad de las organizaciones.</p> <p>4) Dependencia de la entrega de información oportuna por parte de los gobiernos locales.</p>	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



**Método de cálculo**

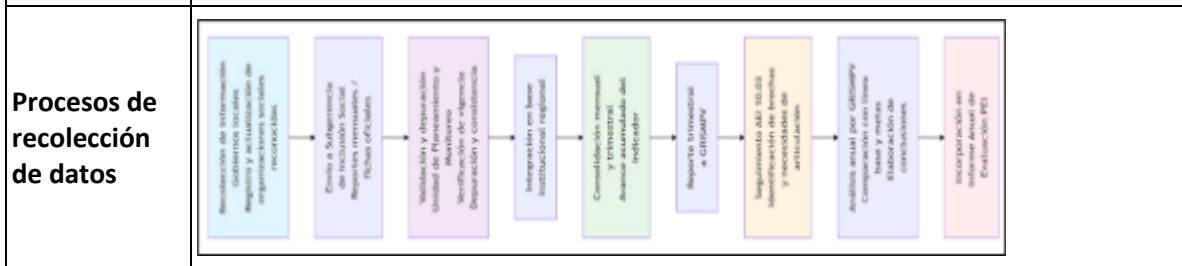
Formula:  
 $\Sigma (A)$   
Donde:  
A: Número total de organizaciones sociales formalmente registradas y reconocidas por los gobiernos locales y validadas por la Subgerencia de Inclusión Social durante el año.

Especificaciones técnicas

- Se contabilizan únicamente las organizaciones sociales formalmente reconocidas mediante resolución, acta o documento oficial emitido por los gobiernos locales.
- La organización debe encontrarse en condición vigente (no suspendida, no disuelta y sin duplicidad de registros).
- Solo se registran las organizaciones cuya información haya sido validada por la Subgerencia de Inclusión Social, verificando coherencia del padrón, datos del representante legal y evidencia documental.
- La inclusión en el conteo requiere que la municipalidad haya remitido el expediente completo, incluyendo padrón actualizado, acta de reconocimiento y datos de contacto.
- No se contabilizan organizaciones con registros incompletos, con información observada o inconsistencias en los padrones

**Sentido esperado del indicador**

Ascendente



**Fuente y base de datos**

Fuente	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables / OREDIS / GRDS / Municipalidades Provinciales y Distritales.
Base	Registros administrativos de organizaciones sociales, padrones locales y sistema de información regional de inclusión social.

Línea de base		Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	120	180	210	240	260	280

FUENTE: Equipo Técnico



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.10</b>	<b>Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional (AEI)</b>	AEI.10.04	Programa de sensibilización para prevenir la violencia contra la población vulnerable implementado en el departamento del Cusco.
<b>Nombre del indicador 10.04.01</b>	Número de personas sensibilizadas en prevención de la violencia hacia la población vulnerable y sus familias.	
<b>Justificación</b>	<p>El indicador mide el esfuerzo institucional del Gobierno Regional del Cusco, a través de la Subgerencia de Inclusión Social, para desarrollar acciones sistemáticas de sensibilización, capacitación y comunicación orientadas a la prevención de la violencia física, psicológica, económica y simbólica que afecta a la población vulnerable (niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y jóvenes).</p> <p>Permite evaluar la cobertura de las intervenciones intersectoriales en materia de prevención y promoción de la convivencia familiar, y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16 (igualdad de género y paz, justicia e instituciones sólidas).</p>	
<b>Responsable del indicador</b>	<p>1. Responsable de la medición e integración de datos Subgerencia de Inclusión Social – Unidad de Planeamiento y Monitoreo Interno</p> <p>2. Responsable del AEI Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables</p>	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	<p>1) Mide la cantidad de acciones, no la calidad o efectividad de las intervenciones.</p> <p>2) Riesgo de subregistro si las entidades aliadas no remiten sus reportes a tiempo.</p> <p>3) Posible duplicidad de registros cuando varias instituciones participan en una misma actividad.</p> <p>4) No distingue entre niveles de cobertura (urbano, rural o comunitario).</p>	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula : <math>\Sigma (A)</math> Donde: A: Número total de acciones de sensibilización registradas oficialmente durante el periodo evaluado. Incluye talleres, campañas, ferias, charlas, capacitaciones, jornadas o medios de difusión con evidencia documentada. Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contabiliza únicamente cada acción de sensibilización ejecutada y documentada con acta, lista de asistencia, informe técnico o registro fotográfico.</li> <li>• Cada acción se registra una sola vez, aunque participen varias unidades funcionales o aliados externos, para evitar duplicidad de reportes.</li> <li>• Las acciones deben estar dirigidas a población vulnerable y sus familias, de acuerdo con el alcance del programa de sensibilización del AEI 10.04.</li> <li>• Las actividades deben realizarse dentro del año calendario y estar incluidas en la programación institucional o articuladas con gobiernos locales u otros sectores.</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Procesos de recolección de datos</b>	 <pre> graph LR     A[Recolección de información Unidades funcionales y OREDIS Registro de acciones de sensibilización Formatos oficiales = evidencias] --&gt; B[Validación y depuración Unidad de Planeamiento y Monitoreo Verificación de criterios técnicos Corrección de inconsistencias]     B --&gt; C[Integración en Base Institucional]     C --&gt; D[Compartición mensual Avance trimestral del indicador]     D --&gt; E[Reporte trimestral a GERMAPY]     E --&gt; F[Seguimiento AEI 10.04 Tareas de descripción Identificación de beneficiarios]     F --&gt; G[Análisis anual por GERMAPY Comparación con línea Base y metas Elaboración de conclusiones]     G --&gt; H[Incorporación en Informe Anual de Evaluación PEI]         </pre>					
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables / OREDIS / GRDS / Municipalidades Provinciales y Distritales.				
	Base	Informes técnicos de actividades de sensibilización, actas de coordinación, registros fotográficos y medios de difusión institucional.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>30</b>	<b>45</b>	<b>55</b>	<b>65</b>	<b>75</b>	<b>85</b>



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.10</b>	<b>Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional (AEI)</b>	AEI.10.05	Fortalecimiento y propuesta de proyectos de inversión enmarcados en el desarrollo y la inclusión social.
<b>Nombre del indicador 10.05.01</b>	Número de rampas, ascensores, pasamanos u otros elementos de accesibilidad instalados o implementados en instituciones públicas y espacios comunitarios.	
<b>Justificación</b>	<p>El indicador permite evaluar el avance en la implementación de infraestructura accesible como resultado de los proyectos de inversión pública y acciones de fortalecimiento institucional impulsadas por OREDIS y la Subgerencia de Inclusión Social.</p> <p>Refleja la materialización de políticas de accesibilidad universal y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en la Ley N.º 29973, el D.S. N.º 002-2014-MIMP y la Ley N.º 32185.</p> <p>Mide la capacidad de gestión para promover entornos físicos inclusivos en instituciones públicas, espacios comunitarios y proyectos de inversión regional y local.</p>	
<b>Responsable del indicador</b>	<p><i>Responsables del indicador</i></p> <p>1. Responsable de la medición e integración de datos <i>Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS)</i></p> <p>2. Responsable del AEI <i>Gerencia Regional de inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables</i></p>	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	<p>Posible falta de reporte o actualización de obras ejecutadas por municipalidades.</p> <p>No mide la calidad técnica ni el mantenimiento posterior de los elementos instalados.</p> <p>Requiere verificación física o fotográfica para evitar sobre registro.</p> <p>Depende de la inclusión efectiva de criterios de accesibilidad en los proyectos de inversión.</p>	
<b>Método de cálculo</b>	<p><math>\Sigma (A)</math></p> <p>Donde:</p> <p>A: Número total de rampas, ascensores, pasamanos u otros elementos de accesibilidad instalados o implementados durante el año en instituciones públicas o espacios comunitarios de la región Cusco.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Se contabilizan únicamente los elementos de accesibilidad instalados, implementados y concluidos, que cuenten con recepción, acta de conformidad o informe técnico de obra.</li> <li>· Los elementos deben cumplir con los criterios técnicos de accesibilidad universal, establecidos en la Ley N.º 29973, el D.S. N.º 002-2014-MIMP y la Ley N.º 32185, así como con las normas del RNE aplicables.</li> </ul>	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Cada elemento (rampa, ascensor, pasamanos, señalética accesible u otros) se registra como una unidad independiente, siempre que tenga una función diferenciada dentro del entorno construido.</li> <li>· Solo se contabilizan obras o intervenciones ejecutadas dentro del periodo evaluado; mejoras menores, mantenimiento o reparaciones no se incluyen.</li> <li>· La instalación debe estar ubicada en instituciones públicas o espacios comunitarios (municipalidades, centros de salud, colegios, parques, centros comunitarios, etc.).</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Procesos de recolección de datos</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	OREDIS / Subgerencia de Inclusión Social / Gerencia Regional de Infraestructura / Municipalidades Provinciales y Distritales.				
	Base	Informes técnicos de obras ejecutadas, actas de recepción, fichas Invierte.pe y registros fotográficos oficiales.				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>55</b>	<b>70</b>	<b>85</b>	<b>100</b>

**FUENTE: Equipo Técnico**

**Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (OEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.10</b>	<b>Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional (AEI)</b>	<b>AEI.10.06</b>	<b>Diversidad cultural de los pueblos originarios promovida adecuadamente.</b>
<b>Nombre del indicador 10.06.01</b>	Número de actividades de promoción cultural de pueblos originarios.	
<b>Justificación</b>	Mide el total de actividades ejecutadas orientadas a la promoción, difusión, revaloración y fortalecimiento de las manifestaciones culturales de los pueblos originarios, tales como ferias culturales, festivales, exposiciones, talleres,	



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

	encuentros interculturales y otras expresiones culturales realizadas durante un periodo determinado por las entidades públicas competentes.					
<b>Responsable del indicador</b>	1. Responsable de la medición e integración de datos Subgerencia de Inclusión Social – Unidad de Planeamiento y Monitoreo Interno 2. Responsable del AEI Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	No existe limitaciones					
<b>Método de cálculo</b>	$\Sigma (A)$ Donde: A: Número de actividades de promoción cultural de pueblos originarios.  Especificaciones técnicas • seguimiento de las acciones del Estado destinadas a la preservación, promoción y fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos originarios, en concordancia con el enfoque intercultural y de derechos colectivos.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Procesos de recolección de datos</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables.				
	Base	Sistema integrado de información social regional y/o informes técnicos de ejecución de actividades.				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
FUENTE: Equipo Técnico						



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Maei  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (OEI)</b>						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 11</b>	<b>Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Cusco.</b>				
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes.					
<b>Justificación</b>	La tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 10 000 habitantes es un indicador pertinente para medir el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Cusco, ya que permite analizar la incidencia delictiva registrada en relación con el tamaño de la población. Su estandarización facilita la comparación temporal y territorial, constituyéndose en una herramienta clave para el seguimiento del desempeño de las acciones de prevención, control y respuesta frente al delito.					
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición e integración de datos: Oficina Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Responsable del AEI: Oficina Regional de gestión de Riesgos de desastres y Seguridad					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	El indicador presenta limitaciones porque depende del nivel de denuncia de la población, el cual puede estar influenciado por la confianza en las instituciones, el acceso a las comisarías y factores socioculturales, por lo que no refleja necesariamente la totalidad de delitos cometidos. Además, no distingue la gravedad ni el tipo de delito, puede verse afectado por cambios en los procedimientos de registro y no permite atribuir de manera directa las variaciones observadas exclusivamente a las acciones del sistema de seguridad ciudadana.					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>Tasa\ de\ denuncias = (N^\circ\ de\ denuncias\ por\ delitos / Población\ total) \times 10000</math></p> <p>Especificaciones técnicas:                      Número de denuncias por delitos: Total de denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú u otra entidad competente durante el periodo de referencia.                      Población total: Población estimada del departamento de Cusco para el mismo periodo.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	descendente					
<b>procesos de recolección de datos</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Instituto Nacional de estadística e informática				
	Base	Anuario estadístico de criminalidad				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Valor en relativo	47.37	47.14	46.83	46.53	46.22	45.95
Valor en absoluto	57110000/1205527	57000000/1209144	56800000/122770	56600000/1216408	56400000/1220058	56200000/1223718

FUENTE: Equipo Técnico

Anexo A - 6  
Ficha técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 11</b>	<b>Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.11.01</b>	<b>Asistencia técnica integral a los Comités de Seguridad Ciudadana.</b>
<b>Nombre del indicador 11.01.01</b>	Porcentaje de Comités de Seguridad Ciudadana que recibieron asistencia técnica administrativa.	
<b>Justificación</b>	El indicador busca medir el nivel de apoyo brindado por el Gobierno Regional a los Comités de Seguridad Ciudadana, a través de asistencia técnica administrativa, con el propósito de fortalecer su gestión en la formulación, implementación y seguimiento de los planes locales de seguridad ciudadana.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición e integración de datos: Oficina del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Responsable del AEI: Oficina Regional de gestión de Riesgos de desastres y Seguridad	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math display="block">N/D \times 100</math>                     N: Número de comités de seguridad ciudadana que recibieron asistencia técnica                      D: Total de Comités de Seguridad Ciudadana</p> <p>Especificaciones técnicas:                      Riesgo de conteo inflado si no existe control de calidad de las evidencias — recomendar validación documental.                      Atención al registro maestro: debe estar actualizado para evitar omisiones.                      Definir claramente si se cuentan comités recién creados o formalizados dentro del periodo.                      Para asistencias virtuales, verificar la participación efectiva (registro, tiempo conectado) y no solo la inscripción.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	




Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



proceso de recolección y análisis						
	Fuente	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad - Comité Regional de Seguridad Ciudadana/Área de Seguridad Ciudadana				
Fuente y base de datos	Base	Registro de asistencia técnica a Comités de Seguridad Ciudadana				
Línea de base		Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	13	13	13	13	13	13
FUENTE: Equipo Técnico						



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

### Anexo A - 6

#### Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 11</b>	<b>Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.11.02</b>	<b>Servicio de información y estadística en seguridad ciudadana mediante el Observatorio Regional fortalecido para las entidades del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 11.02.01</b>	Número de reportes estadísticos emitidos.	
<b>Justificación</b>	Mide la capacidad de producir y difundir reportes estadísticos relacionados con la situación de seguridad ciudadana en el departamento del Cusco. Refleja el avance en la sistematización, análisis y comunicación de la información para la toma de decisiones.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición e integración de datos: Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Responsable del AEI: Oficina Regional de gestión de Riesgos de desastres y Seguridad	

<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	No se cuenta con personal calificado para el observatorio regional					
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>\sum N</math>                      N:                      Total de reportes estadísticos elaborados y difundidos por el OBRESEC en el periodo.</p> <p>Especificaciones Técnicas:                      Un reporte se cuenta una sola vez, aunque sea difundido por varios medios. Debe existir evidencia tanto de elaboración como de difusión. No se contabilizan borradores, reportes internos no difundidos, ni estadísticas preliminares.                      En publicaciones periódicas (mensuales, trimestrales), cada edición cuenta como un reporte independiente.                      Reportes elaborados en un periodo y difundidos en otro se contabilizan en el periodo de la difusión.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>	<pre>                     graph TD                         A[Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana] -- Publican información --&gt; B[Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana]                         B --&gt; C[Información oficial, estadística delictiva, y datos de encuestas]                         C -- Analiza y genera información --&gt; D[Difusión mediante boletines informativos, reportes, revistas entre otros.]                         D --&gt; E[Informe de avance del OBRESEC]                     </pre>					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad - Comité Regional de Seguridad Ciudadana -Reportes del OBRESEC				
	<b>Base</b>	Registro de reportes estadísticos del OBRESEC				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
FUENTE: Equipo Técnico						



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B®  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B®  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (OEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 12.</b>	<b>Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias y desastres.	
<b>Justificación</b>	Este indicador permite medir el número de personas que han resultado damnificadas por ocurrencia de emergencias y desastres,	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Responsable de la OEI: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math display="block">\sum N</math>                     N: Número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias y desastres</p> <p>Especificaciones Técnicas:                      Se registrarán el número que se registre en las fichas de acuerdo a su atención</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente	
<b>Procesos de recolección de datos</b>	<pre>                     graph TD                         A[Actividades programadas para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Cusco] -- Se delega --&gt; B[Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad]                         B --&gt; C[Ejecuta actividades de mitigación y resiliencia frente al riesgo existente en el departamento Cusco]                         C --&gt; D[Informe de cumplimiento de metas programadas]                     </pre>	
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización/ Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad
	<b>Base</b>	Reportes de la GRRPM/ORGRDS
<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SIGPL  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1724	1650	1500	1480	1450	1400

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional I</b>	<b>OEI. 12</b>	<b>Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional I</b>	<b>AEI.12.01</b>	<b>Medidas de prevención y protección frente a peligros en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 12.01.01</b>	Número de metros lineales (ml) de defensa ribereña construida acumulada.	
<b>Justificación</b>	Nos permite disminuir el número de familias afectadas ante determinados peligros	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgos y Dirección de Proyectos Ambientales y Gestión del Conocimiento - Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres. Responsable de la AEI: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Seguridad	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguno	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Formula:  <math>\sum N N</math>: Sumatoria del número de metros lineales (ml) de defensa ribereña intervenida</p> <p>Especificaciones Técnicas:                      No se cuentan tramos en ejecución, solo los concluidos y verificados.                      No se deben duplicar mediciones de un mismo tramo.                      Si un tramo es intervenido dos veces en el mismo periodo, se contabiliza solo la intervención final.                      Si existen distintos tipos de intervención (mejoramiento, rehabilitación, construcción), todos se suman en ml.                      La longitud debe ser medida mediante levantamiento técnico, no estimaciones.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

proceso de recolección y análisis						
	<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Autoridad nacional del Agua-ANA- Diagnostico de Brechas del Gobierno Regional PMI 2026-2028			
	<b>Base</b>	Fichas Técnicas para la determinación de puntos críticos				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	8419	9681.85	10944.7	12207.55	13470.4	14733.25

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**

**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional I</b>	<b>OEI. 12</b>	<b>Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional I</b>	<b>AEI.12.02</b>	<b>Instrumentos de planificación en la Gestión del Riesgo de Desastres implementada y estandarizada en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 12.02.01</b>	Número de Planes Específicos aprobados e implementados en Gestión del Riesgo de Desastres.	
<b>Justificación</b>	Mide el número total de planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres que han sido elaborados, revisados y aprobados formalmente por la entidad.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad. Responsable de la AEI: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna	



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador: $\sum N$ N: planes específicos en GRD aprobados en el periodo. Especificaciones Técnicas: Los planes no solo deben estar aprobados se informará la implementación del mismo					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Oficina Regional de Gestión del Riesgos de Desastres y Seguridad				
	<b>Base</b>	Registros internos de la Oficina Regional de Gestión del Riesgos de Desastres y Seguridad				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	<b>4.00</b>
<b>FUENTE: Equipo Técnico</b>						



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6

Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional I</b>	<b>OEI. 12</b>	<b>Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional I</b>	<b>AEI.12.03</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación implementado de manera permanente para la población del departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 12.03.01</b>	Número de brigadas preparadas para la atención frente a emergencias y desastres.	
<b>Justificación</b>	Planificar y organizar a las brigadas constituidas como la primera respuesta después de las emergencias y desastres ocurridos	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Responsable de la AEI: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>\sum N</math>                      N: Sumatoria del número de capacitaciones a brigadas para la atención frente a emergencias y desastres                      Especificaciones Técnicas:                      Lista de capacitaciones programadas y/o ejecutadas.                      Verificar para cada capacitación la existencia de evidencia mínima.                      Asignar valor 1 a cada capacitación que cumpla los requisitos; 0 si no.                      Sumar todas las capacitaciones válidas.                      Registrar en matriz consolidada con: fecha, lugar, tema, tipo de brigada, evidencia adjunta, responsable.                      Validación documental antes del cierre del periodo.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>Proceso de recolección y análisis</b>						
	<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad			
	<b>Base</b>	Estadísticas y reportes de la Oficina Regional de Gestión del Riesgos de Desastres y Seguridad				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 12</b>	<b>Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.12.03</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación implementado de manera permanente para la población del departamento de Cusco.</b>
<b>Nombre del indicador 12.03.02</b>	Número de organizaciones capacitadas y/o entrenadas en gestión del riesgo de desastres	
<b>Justificación</b>	Este indicador refleja el avance en la formación de una sociedad organizada, consciente y preparada frente a los riesgos y desastres.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Responsable de la AEI: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad	
<b>Limitaciones para la medición</b>	Ninguna	



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
SERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>del indicador</b>						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>\sum N</math>                      N: Sumatoria del número de capacitaciones y/o entrenamientos a organizaciones en gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Especificaciones Técnicas:                      Recopilar relación de actividades de capacitación/entrenamiento programadas o realizadas.                      Verificar que cada actividad tenga evidencia mínima.                      Registrar en matriz: fecha, organización beneficiaria, tipo de actividad, temática, modalidad, evidencias adjuntas</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad				
	<b>Base</b>	Estadísticas y reportes de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad				
<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A – 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 12</b>	<b>Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI. 12.04</b>	<b>Atención de emergencias oportuna a la población damnificada y/o afectada por desastres en el departamento de Cusco.</b>

<b>Nombre del indicador</b> 12.04.01	Número de Kits de ayuda humanitaria entregados a los pobladores afectados y/o damnificados.	
<b>Justificación</b>	Planificar y dar cobertura a la atención de los damnificados y afectados mediante kits de bienes de ayuda humanitaria para preservar la salud y vida.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad. Responsable de la AEI: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La información es reportada por los agentes responsables de defensa civil de los gobiernos locales, pudiendo el registro tardío o incorrecto (errores en el registro de la información) limitar el cálculo y el análisis del resultado del indicador.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>\sum N</math>                      "N: Sumatoria del número de damnificados atendidos con kits de ayuda humanitaria (KITS DE EMERGENCIA: 1 KIT DE TECHO, 2.KIT DE ABRIGO, 3.KIT DE ENSERES, 4.KIT DE HERRAMIENTAS, 5.KIT DE ALIMENTOS)"</p> <p>Especificaciones Técnicas:                      Acta de entrega firmada.                      Ficha de registro de beneficiarios.                      Padrón de afectados/damnificados con firma o constancia.                      Informe de entrega de ayuda humanitaria.                      Registro fotográfico o audiovisual.                      Registro en sistema institucional (COER, plataforma GRD, SIGED, SIGA).                      Documento de salida de almacén (nota de salida o equivalente).</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Proceso de recolección y análisis</b>		
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad / Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.
	<b>Base</b>	Reporte de damnificados y afectados por emergencias ocurridas / Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>	



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael FAU 20527147612 hard GERENTE GRPPM Motivo: Doy V°B° Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick FAU 20527147612 soft SUBGERENTE SGPL Motivo: Doy V°B° Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1500	9800	9800	9800	9800	9800

FUENTE: Equipo Técnico

Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional I</b>	<b>OEI. 12</b>	<b>Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento</b>
<b>Acción Estratégica Institucional I</b>	<b>AEI.12.05</b>	<b>Información de emergencias, peligros y desastres oportuna y confiable para los tomadores de decisiones del sistema.</b>
<b>Nombre del indicador 12.05.01</b>	Número de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) monitoreados	
<b>Justificación</b>	El indicador asegura la efectividad del sistema de alerta como herramienta preventiva, generando información clave para salvaguardar vidas y bienes, al mismo tiempo que fortalece la cultura de prevención en la población del departamento.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Responsable de la AEI: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>\sum N</math>                      N: Sumatoria de informes de mensajería de alerta temprana en emergencias monitoreados</p> <p>Especificaciones Técnicas:                      Se realiza la verificación de su operación (sensores, comunicaciones, puntos de alerta, protocolos).                      Existe un registro o informe oficial del monitoreo.                      Se confirma que el SAT está activo, operativo o requiere correcciones.</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUCUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Proceso de recolección y Análisis</b>						
	<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad / COER			
	<b>Base</b>	Informes técnicos de monitoreo del COER				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
FUENTE: Equipo Técnico						



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

**Anexo A - 6**

**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (OEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 13</b>	<b>Promover el empleo adecuado de la población económicamente activa ocupada del Departamento de Cusco.</b>
<b>Nombre del indicador 13.01</b>	Porcentaje de la PEA ocupada con empleo adecuado.	
<b>Justificación</b>	El indicador expone la proporción de la población económicamente activada que trabaja en condiciones adecuadas. Los resultados permiten plantear e implementar estrategias para cerrar la brecha de la población que no está adecuadamente empleada, mediante la inserción laboral y en el marco de la normativa vigente.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de promoción del Empleo y formación profesional. Responsable del Objetivo Estratégico: Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Alta informalidad laboral. Crecimiento de número de Jóvenes que ni estudian ni trabajan (Población NINI)	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador:  <math>P = N/D \times 100</math>                      Especificaciones técnicas                      Dónde:                      N: Número de PEA ocupada con empleo adecuado en el departamento                      D: Número total de la PEA del departamento del Cusco</p> <p>Se consideran como trabajadores adecuadamente empleados, aquellos que voluntariamente trabajan un número de horas menor a la duración de una jornada laboral normal, y no desean trabajar más. En esta situación, también se encuentran los trabajadores que laboran igual o mayor número de horas consideradas en una jornada normal y obtienen ingreso igual o mayor al considerado como adecuado (La Remuneración Mínima Vital - RMV).</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Procesos de recolección de datos</b>	<pre>                     graph TD                         OPPEM((OPPEM)) -- Solicita información sobre el logro alcanzado vinculado al indicador --&gt; M[Memorandum]                         M --&gt; OPPEM2[Registra el avance de los logros del indicador]                         OPPEM2 --&gt; OSEL[Remite respuesta]                         OSEL --&gt; OPPEM2                         OSEL --&gt; R[Reporte]                         BDB[(Base de datos sobre las estadísticas del sector)] --&gt; OSEL2[Sistematiza, procesa y reporta el avance respecto al indicador]                         OSEL2 --&gt; R                     </pre>	



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUCUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática				
	Base	Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) - EPEN (Encuesta Permanente de Empleo Nacional)				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	44%	48%	50%	51%	53%	55%
<b>Valor en absoluto</b>	44/100	48/100	50/100	51/100	53/100	55/100
FUENTE: Equipo Técnico						

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 13</b>	<b>Promover el empleo adecuado de la población económicamente activa ocupada del departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.13.01</b>	<b>Orientación y Asistencia técnica para mejorar las condiciones laborales en beneficio de la población.</b>
<b>Nombre del indicador 13.01.01</b>	Porcentaje de personas que recibieron orientaciones y asistencia técnica para la mejora de condiciones laborales.	
<b>Justificación</b>	Este indicador mide la proporción de participantes que, luego de recibir orientación y asistencia técnica, implementan al menos una recomendación vinculada a la mejora de las condiciones laborales	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de promoción del Empleo y formación profesional. Responsable de la Acción Estratégica: Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Alta informalidad laboral.	
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador: $P = A/B \times 100$ Especificaciones técnicas: Donde: P: Porcentaje de personas que recibieron orientaciones y asistencia técnica para la mejora de condiciones laborales A: Número de participantes que aplican recomendaciones técnicas B: Número total de participantes capacitados	

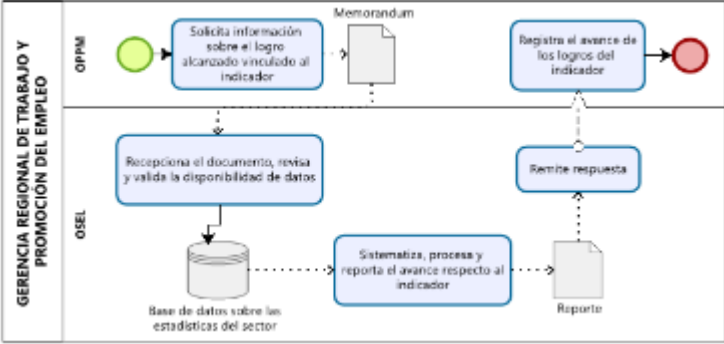


Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	La información para el cálculo del indicador será obtenida de los reportes estadísticos de la GRTPE, debiendo ser actualizados periódicamente					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática / Observatorio Socio Económico Laboral - (OSEL)				
	<b>Base</b>	Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) - EPEN (Encuesta Permanente de Empleo Nacional)				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	69%	80%	85%	90%	95%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	69/100	80/100	85/100	90/100	95/100	100/100

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**  
**Ficha Técnica del Indicador (AEI)**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 13</b>	<b>Promover el empleo adecuado de la población económicamente activa ocupada del departamento de Cusco.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.13.02</b>	<b>Programa de inserción laboral integral y permanente en el departamento.</b>
<b>Nombre del indicador 13.02.01</b>	Número de beneficiarios insertados en el mercado laboral formal.	
<b>Justificación</b>	El indicador permite medir el resultado final en la prestación de los servicios de promoción del empleo y empleabilidad, abordando las demandas de las personas que se encuentran en búsqueda de empleo, generándoles mayores oportunidades de inserción al mercado laboral formal. Su medición coadyuva a identificar mejoras para fortalecer su prestación.	



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
 FAU 20527147612 hard  
 GERENTE GRPPM  
 Motivo: Doy V°B°  
 Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUQUITAPA ROJAS Erick  
 FAU 20527147612 soft  
 SUBGERENTE SGPL  
 Motivo: Doy V°B°  
 Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de promoción del Empleo y formación profesional Responsable de la Acción Estratégica: Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo					
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	La obtención de la información estadística, muestra solamente, los resultados que son registrados, recopilados y sistematizados por la misma dependencia responsable del indicador a través de sus unidades orgánicas y servicios. La cantidad de insertados laboralmente a través de empresas u otros servicios de reclutamiento de personal distintas a las que brinda el MTPE y la GRTPE no son cantidades que forman parte del indicador; debido a que no se cuenta con los datos por parte de estas instancias hacia la Gerencia Regional.					
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador: $\sum N$ Especificaciones Técnicas DONDE: N: Número de beneficiarios insertados en el mercado laboral formal por año. $\sum$ : Operador matemático que indica la sumatoria de todos los valores de <i>N</i>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Subgerencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional - SGPPE				
	<b>Base</b>	Base de datos del servicio de Bolsa de trabajo. Registros y estadísticas administradas por la Subgerencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>1100</b>	<b>1585</b>	<b>1653</b>	<b>1670</b>	<b>1688</b>	<b>1706</b>
FUENTE: Equipo Técnico						



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPMI  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

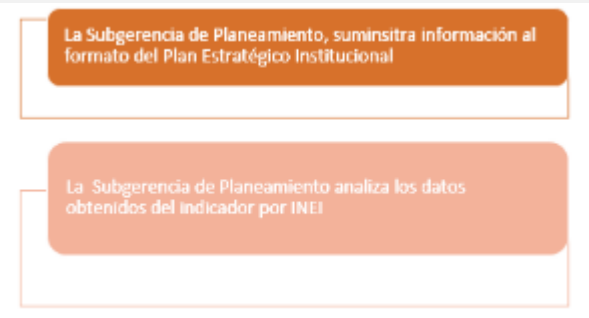


Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6

Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (OEI)

Ficha Técnica del Indicador (OEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 14</b>	<b>Modernizar y fortalecer la gestión institucional.</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión de su Gobierno Regional es buena o muy buena.	
<b>Justificación</b>	El indicador permite conocer la proporción de personas que evalúan la gestión realizada por el Gobierno Regional Cusco, lo que refleja en qué medida el Gobierno Regional está cumpliendo con la prestación de servicios públicos a través de la ejecución de proyectos y actividades.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Planeamiento Responsable de la OEI: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna, ya que la información obtenida de los informes técnicos oficiales del Instituto Nacional de Estadística No se reporta valor en absoluto, ya que el INEI determina la muestra que utiliza para dicho calculo	
<b>Método de cálculo</b>	Formula: $N/D*100$ Porcentaje = (Número de personas adultas que consideran la gestión regional es buena o muy buena/Total de personas adultas encuestadas) <b>Especificaciones Técnicas:</b> N: Total de la población adulta de 18 años a más que consideran la gestión buena o muy buena D: Total de la población adulta encuestada	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Procesos de recolección de datos</b>	 <p>Los datos se obtendrán del Instituto Nacional de Estadística sobre la Percepción Ciudadana</p>	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B\*

Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B\*

Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones					
Fuente y base de datos	Fuente	INEI - Instituto Nacional de Estadística				
	Base	Percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones – Instituto Nacional de Estadística				
Línea de base		Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	17%	18%	25%	35%	40%	45%
Valor en absoluto	17/100	18/100	25/100	35/100	40/100	45/100
FUENTE: Equipo Técnico						

**Anexo A - 6**  
**Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI**  
**Ficha Técnica del Indicador (AEI)**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 14</b>	<b>Modernizar y fortalecer la gestión institucional.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.14.01</b>	<b>Mecanismos de articulación y participación accesible para garantizar la gobernanza departamental.</b>
<b>Nombre del indicador 14.01.01</b>	Número de personas que participan en los espacios de concertación, coordinación y/o articulación realizados por el Gobierno Regional Cusco.	
<b>Justificación</b>	Estos espacios sirven para generar espacios de conversación y concertación que coadyuvan a la gobernabilidad.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Planeamiento Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna. Existe el registro de información en la institución.	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador:					
	$\sum N$					
	N: Sumatoria del número de personas que participación en los espacios de concertación ciudadana implementadas en el GORE					
	Especificaciones técnicas:					
	Se considera al número total de espacios y/o instancias donde la población organizada y las autoridades participan de forma democrática en audiencias públicas y en talleres de elaboración de planes temáticos.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">                 La Subgerencia de Planeamiento, verifica y analiza, para suministrar información al formato del Plan Estratégico Institucional             </div> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px;">                 La Subgerencia de Planeamiento solicita información a las Gerencias que trabajan en espacios de participación y concertación ciudadana sobre el número de personas que participan en dichos espacios             </div>					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Subgerencia de Planeamiento				
	<b>Base</b>	Informes Internos de las Gerencias Regionales				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>30</b>

FUENTE: Equipo Técnico



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 14</b>	<b>Modernizar y fortalecer la gestión institucional.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.14.02</b>	<b>Servicios de Gestión administrativa implementados eficientemente en el Gobierno Regional Cusco.</b>
<b>Nombre del indicador 14.02.01</b>	Porcentaje de IOARR, proyectos y programas de inversión pública concluidas.	
<b>Justificación</b>	El indicador Mide el nivel de avance en la ejecución de la inversión pública, expresado como la proporción de IOARR, proyectos y programas de inversión pública concluidos respecto al total de IOARR, proyectos y programas en ejecución durante un período determinado.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Planeamiento Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna. Existe el registro de información en la institución.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula de indicador: <math>P=N/D*100</math></p> <p>P= Número de IOARR, proyectos y programas de inversión pública concluidas/ número total de IOARR, proyectos y programas de inversión pública en ejecución</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>N: Número de IOARR, proyectos y programas de inversión pública concluidas</p> <p>D: Número total de IOARR, proyectos y programas de inversión pública en ejecución</p>	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; margin-bottom: 10px; background-color: #e6f2ff;"> <p>La Subgerencia de Planeamiento, suministra información al formato del Plan Estratégico Institucional</p> </div> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px; background-color: #e6ffe6;"> <p>La Subgerencia de Programacion Multianual de Inversiones informa obre los proyectos concluidos</p> </div>	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Fuente y base de datos	Fuente	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización				
	Base	Reportes Consulta amigable del MEF				
Línea de base		Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	16%	17%	17%	18%	20%	21%
Valor en absoluto	16/100	17/100	17/100	18/100	20/100	21/100

Nota: El Valor en absoluto, lo determina el MEF

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 14</b>	<b>Modernizar y fortalecer la gestión institucional.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.14.02</b>	<b>Servicios de Gestión administrativa implementados eficientemente en el Gobierno Regional Cusco.</b>
<b>Nombre del indicador 14.02.02</b>	Porcentaje de inversiones liquidados y cerradas.	
<b>Justificación</b>	El indicador nos ayudara a medir la cantidad de inversiones liquidadas y aprobadas con acto Resolutivo y cerradas en el aplicativo del INVIERTE.PE	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Coordinación de Evaluación y Liquidación Técnica Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Que las Unidades Ejecutoras de Inversión elaboren las pre liquidaciones en cumplimiento a la normativa vigente.	
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador: $P=N/D*100$ P= Número inversiones liquidados y cerrados/ Número Total de proyectos	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	concluidos Especificaciones Técnicas: N: Número inversiones liquidados y cerrados D: Número Total de proyectos concluidos					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones				
	<b>Base</b>	Datos del registro de proyectos liquidados y cerrados a la entidad				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>50%</b>	<b>51%</b>	<b>52%</b>	<b>53%</b>	<b>55%</b>	<b>55%</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>50/100</b>	<b>51/100</b>	<b>52/100</b>	<b>53/100</b>	<b>55/100</b>	<b>55/100</b>

FUENTE: Equipo Técnico



Firmado digitalmente por VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por CHUCUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 14.</b>	<b>Modernizar y fortalecer la gestión institucional.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.14.03</b>	<b>Servicio de promoción de la inversión privada permanente en el Gobierno Regional Cusco.</b>
<b>Nombre del indicador 14.03.01</b>	Número de proyectos de promoción de inversión privada desarrollados.	
<b>Justificación</b>	Las asociaciones público privadas (APP), permiten brindar mejores servicios públicos, el sector privado se asocia con el sector público para llevar a cabo determinada obra en beneficio de la población	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada. Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Ninguna.	
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador:	
	N= Numero de inversiones ejecutadas OXI	
	Especificaciones técnicas:	
	El Decreto Legislativo N° 1362, norma que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, el que defina los procesos para el desarrollo de los proyectos de inversión.	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<b>Proceso de recolección y análisis</b>	La Gerencia Regional de Desarrollo registra el avance en el aplicativo del PEI					
	La Subgerencia de Competitividad económica y Promoción de la inversión privada registra los proyectos ejecutados por la modalidad de OXI e informa a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Subgerencia de Competitividad Económica y Promoción de la Inversión Privada				
	<b>Base</b>	Reportes internos de la Subgerencia de Competitividad Económica y Promoción de la Inversión Privada				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

**FUENTE: Equipo Técnico**

**Anexo A - 6**  
**Ficha técnica de indicador de OEI/AEI**

<b>Ficha Técnica del Indicador (AEI)</b>		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 14.</b>	<b>Modernizar y fortalecer la gestión institucional.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.14.04</b>	<b>Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción permanente en la entidad.</b>
<b>Nombre del indicador 14.4.1</b>	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción.	
<b>Justificación</b>	Nos permite medir las acciones que va implementando la institución para mejorar la capacidad preventiva y reducir la corrupción dentro de la institución	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Integridad Pública e Interventor Preventor Responsable de la AEI: Oficina de Integridad Pública e Interventor Preventor	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SIGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Que las matrices de seguimiento y cumplimiento de las acciones no se llenen adecuadamente y que no sean interpretados adecuadamente por el personal que las revisa. No se considera valor en absoluto por el tipo de medición					
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula de indicador:					
	$\sum C1X1+C2X2+C3X3+...+C35X35$					
	C: componente a ser evaluado					
	X: ponderador de cada componente					
	Especificaciones técnicas:					
En la primera etapa, es un estándar que comprende 35 aspectos de evaluación, que corresponden a la institución e implementación de mecanismos y herramientas de integridad. Su puntuación se calcula en una escala de 0 a 1, en la que 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1, los puntajes de cada aspecto evaluado son promediados, obteniendo el puntaje por componente y total del Estándar evaluado. Finalmente, los estándares se agregan; es decir, se suman para obtener el resultado general de la evaluación.						
La secretaria de Integridad indica que serán 5 etapas en las cuales se irán incorporando más componentes a ser evaluados.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	Informes de la implementación del modelo de integridad					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Secretaria de Integridad Pública				
	<b>Base</b>	Presidencia del Consejo de Ministros - PCM				
		Reporte de evaluación de índice de capacidad preventiva respecto a la implementación del modelo de integridad.				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor en relativo</b>	<b>0.5</b>	<b>0.59</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

FUENTE: Equipo Técnico



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Anexo A - 6  
Ficha Técnica de indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 14</b>	<b>Modernizar y fortalecer la gestión institucional.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.14.05</b>	<b>Gobierno Abierto implementado en el Gobierno Regional Cusco.</b>
<b>Nombre del indicador 14.05.01</b>	Porcentaje de unidades que cumplen el estándar mínimo de infraestructura y equipamiento.	
<b>Justificación</b>	Mide la reducción de obsolescencia y el cierre de brechas de infraestructura, habilitando disponibilidad, seguridad y desempeño de servicios digitales.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: SGTD (Unidad Funcional Tecnologías de la Información) Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Inventario desactualizado; criterios de 'renovado' no estandarizados; dependencias logísticas/contrataciones.	
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula: $\% = (\text{Equipos e infraestructura renovada} / \text{Equipos e infraestructura totales}) \times 100$ Especificaciones técnicas Equipos e infraestructura renovada: Se refiere a la cantidad de equipos o infraestructura que han sido renovados, actualizados o reemplazados.	
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente	
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	Actas de instalación; verificación física; consolidación mensual; validación trimestral.	
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	CMDB/Inventario; actas de instalación/configuración; órdenes de compra; POI/PEI.
	<b>Base</b>	Repositorio UFTI (carpeta 'Infraestructura y renovación).



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



Línea de base		Logros Esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0.00	40%	45%	50%	55%	60%
Valor en absoluto	0	40/100	45/100	50/100	55/100	60/100

FUENTE: Equipo Técnico

**Anexo A - 6**  
**Ficha técnica de indicador de OEI/AEI**

Ficha Técnica del Indicador (AEI)		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI. 14</b>	<b>Modernizar y fortalecer la gestión institucional.</b>
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.14.06</b>	<b>Gestión territorial sostenible implementado para promover el desarrollo regional.</b>
<b>Nombre del indicador 14.06.02</b>	Número de kilómetros lineales saneados mediante actas de límites acumulados.	
<b>Justificación</b>	Proceso de Demarcación Territorial, donde se realizan los trabajos técnicos para definición de límites mediante actas de acuerdo de límites.	
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Ordenamiento y Demarcación Territorial. Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	la limitación para medir este indicador, se basa más en la complejidad del propio indicador, ya que, en algunos trabajos para delimitación de límites, influye el desconocimiento técnico y muchas veces la voluntad política de la autoridad de turno.	
<b>Método de cálculo</b>	Formula: $\sum N$ N: Sumatoria del número de kilómetros lineales saneados mediante actas de límites Especificaciones técnicas: Se considera solo los límites que se encuentran registradas en las actas firmadas	



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



	por los representantes					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>proceso de recolección y análisis</b>	De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 27795, el proceso de Demarcación territorial, tiene dos (02) grandes procesos, el primero inicia con el Estudio de Diagnóstico y Zonificación Territorial, y el segundo con el Saneamiento de Organización Territorial provincial, este último, mediante actas de acuerdo de limites firmados por las autoridades provinciales y/o distritales y sus equipos técnicos acreditados, se realiza un expediente para remitir a la SDOT-PCM, para la propuesta de Ley.					
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente</b>	Actas de Acuerdo de Limite firmadas - SGODT				
	<b>Base</b>	año 2023, 1800 km saneados				
<b>Línea de base</b>		<b>Logros Esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	<b>2000</b>	<b>2200</b>	<b>2300</b>	<b>2450</b>	<b>2550</b>	<b>2650</b>
FUENTE: Equipo Técnico						



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



# OTROS ANEXOS



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUCUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



DEFINICIONES DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Código	OEI/AEI	DEFINICION	Tipo de intervención POI sugerido	Unidad líder sugerida (referencial)	Observaciones de competencia/programación
OEI. 01.00	Mejorar el acceso al cuidado integral de salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad, para la población.	Objetivo orientado a garantizar que todas las personas, en cada etapa de su curso de vida (niñez, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor), accedan de manera oportuna, continua y sin barreras a servicios de salud integrales, resolutivos y de calidad. Este objetivo impulsa el fortalecimiento de la red de servicios, el mejoramiento de la oferta sanitaria, la implementación de estándares de calidad, la reducción de brechas en infraestructura, equipamiento y recursos humanos, así como la promoción de acciones preventivo-promocionales que contribuyan a mejorar los resultados de bienestar y salud de la población.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	GERESA Cusco / Redes y establecimientos de salud	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
AEI.01.01	Servicio integral de promoción para el cuidado y autocuidado de la salud y prevención de enfermedades, accidentes y daños accesibles para la población.	Acción orientada a implementar y fortalecer servicios integrales de promoción de la salud, dirigidos a fomentar prácticas de cuidado y autocuidado, así como la prevención de enfermedades, accidentes y daños en la población. Comprende el desarrollo de intervenciones educativas, comunitarias y comunicacionales, accesibles y culturalmente pertinentes, articuladas con los establecimientos de salud, gobiernos locales y actores comunitarios. Esta acción contribuye a reducir brechas en el acceso a servicios preventivos y a mejorar el bienestar general. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	GERESA Cusco / Redes y establecimientos de salud	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
SERENTE GRPPM  
Motivo: Day V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SIGPL  
Motivo: Day V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



AEI.01.02	Mecanismos de identificación e intervención de factores de riesgo oportunos a la población.	Acción orientada a implementar y fortalecer procedimientos, herramientas y servicios que permitan identificar de manera temprana los factores de riesgo que afectan a la población — sociales, sanitarios, ambientales o de protección— y ejecutar intervenciones oportunas para prevenir daños y reducir vulnerabilidades. Esta acción se desarrolla en coordinación con los sectores competentes y los gobiernos locales, asegurando el acceso de la población a mecanismos efectivos de prevención, en concordancia con los enfoques de gestión del riesgo, inclusión y desarrollo territorial. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Diseño/implementación de mecanismos, instrumentos y articulación institucional	GERESA Cusco / Redes y establecimientos de salud	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
AEI.01.03	Acceso a los servicios de salud en todos los niveles de atención accesibles, continuos y con estándares de calidad para la población.	Acción orientada a garantizar que la población acceda de manera oportuna y sin barreras a los servicios de salud en los establecimientos de los diferentes niveles de atención, mediante el fortalecimiento de la capacidad resolutive, la mejora continua de la calidad de los servicios, la ampliación de cobertura y la adecuada articulación de la red de salud. Implica asegurar la continuidad del cuidado, el cumplimiento de estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Salud y el acceso equitativo, especialmente para grupos en condición de vulnerabilidad, contribuyendo al cierre de brechas en salud y al logro de los objetivos estratégicos sanitarios regionales. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	GERESA Cusco / Redes y establecimientos de salud	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



AEI.01.04	Establecimientos de salud con infraestructura, equipamiento y mantenimiento adecuado en la región de Cusco.	Acción orientada a garantizar la disponibilidad, operatividad y calidad de los establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención en la región, mediante la mejora, ampliación o adecuación de su infraestructura, la provisión de equipamiento biomédico y mobiliario esencial, así como la implementación de acciones sistemáticas de mantenimiento preventivo y correctivo. Esta acción contribuye al cierre de brechas en la capacidad resolutive del sistema de salud y a la provisión de servicios accesibles, seguros y con estándares de calidad para la población. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Inversión, mantenimiento, equipamiento, gestión de activos, entre otros.	GERESA Cusco / Redes y establecimientos de salud	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
OEI. 02.00	Mejorar el acceso a los servicios educativos en el departamento.	Objetivo orientado a reducir las brechas de acceso a servicios educativos en todos los niveles y modalidades, garantizando que la población del departamento, especialmente en zonas rurales y vulnerables, pueda ingresar, permanecer y culminar oportunamente su formación educativa en condiciones adecuadas de calidad. Busca ampliar la cobertura, mejorar la infraestructura educativa y fortalecer condiciones que permitan igualdad de oportunidades en el sistema educativo.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	Gerencia Regional de Educación / UGEL	Precisar competencias DRE/UGEL/GORE; evitar mezclar infraestructura educativa con convivencia escolar en una misma AEI.
AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en eficiencia de la gestión permanente en beneficio de los miembros de la comunidad educativa.	Acción orientada a fortalecer de manera continua la gestión educativa descentralizada mediante programas permanentes de capacitación, asistencia técnica, optimización de procesos y fortalecimiento institucional para directivos, docentes y personal administrativo de la DRE, UGEL e instituciones educativas. Busca mejorar la oportunidad, calidad y eficiencia del servicio educativo en beneficio de la comunidad educativa, con enfoque territorial e intercultural.	Programa/servicio (asistencia técnica, promoción y fortalecimiento de capacidades)	Gerencia Regional de Educación / UGEL	Precisar competencias DRE/UGEL/GORE; evitar mezclar infraestructura educativa con convivencia escolar en una misma AEI.

Firmado digitalmente por  
VÁSQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

AEI.02.02	Infraestructura educativa adecuada, segura y con servicios básicos, disponible en el departamento.	Acción orientada a mejorar, ampliar, rehabilitar y mantener la infraestructura educativa pública del departamento, asegurando condiciones de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y disponibilidad de servicios básicos, en el marco de las competencias regionales y en articulación con la DRE Cusco, UGEL, gobiernos locales y el sector educación. Comprende intervenciones de infraestructura, equipamiento esencial y mantenimiento, priorizadas según brechas territoriales y condiciones de riesgo, contribuyendo a la permanencia estudiantil y a la mejora de la calidad del servicio educativo.	Inversión, mantenimiento, equipamiento, gestión de activos, entre otros.	Gerencia Regional de Educación / UGEL	Precisar competencias DRE/UGEL/GORE; evitar mezclar infraestructura educativa con convivencia escolar en una misma AEI.
AEI.02.03	Oferta formativa de educación superior tecnológica y técnico-productiva accesible para los estudiantes.	Acción orientada a ampliar y mejorar la disponibilidad, accesibilidad y pertinencia de la oferta educativa en los institutos de educación superior tecnológica y centros de educación técnico-productiva del departamento, mediante la implementación y adecuación de programas formativos alineados a la demanda laboral, el fortalecimiento académico, la mejora de servicios educativos y el aseguramiento de condiciones básicas de calidad. Contribuye a reducir brechas de acceso y oportunidades para los estudiantes, promoviendo su inserción laboral y el desarrollo productivo regional. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Educación	Precisar competencias DRE/UGEL/GORE; evitar mezclar infraestructura educativa con convivencia escolar en una misma AEI.
AEI.02.04	Infraestructura deportiva adecuada permanente para los deportistas del departamento.	Acción orientada a garantizar la disponibilidad, accesibilidad y funcionamiento continuo de infraestructura deportiva segura, moderna y adecuada a los estándares técnicos nacionales, mediante intervenciones de mantenimiento, mejoramiento, ampliación o construcción. Esta acción fortalece la oferta de servicios deportivos a nivel regional y contribuye al desarrollo físico, recreativo y competitivo de los deportistas, promoviendo la inclusión, la	Inversión, mantenimiento, equipamiento, gestión de activos, entre otros.	Gerencia Regional de Educación / UGEL	Precisar competencias DRE/UGEL/GORE; evitar mezclar infraestructura educativa con convivencia escolar en una misma AEI.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



		cohesión social y el bienestar integral de la población del departamento. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.			
OEI. 03.00	Mejorar la conectividad territorial del departamento.	Objetivo orientado a garantizar un sistema de transporte y comunicación articulado, seguro y eficiente dentro del territorio departamental, mediante el desarrollo, ampliación y mantenimiento de la infraestructura vial, fluvial, aérea y de telecomunicaciones, así como la gestión integral de la movilidad y el transporte. Su finalidad es reducir las brechas de acceso entre zonas urbanas y rurales, fortalecer la integración económica y social, y asegurar que la población disponga de conexiones oportunas y confiables para ejercer plenamente sus derechos y aprovechar las oportunidades de desarrollo.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	En conectividad, el GORE prioriza gestión vial regional y articulación; telecomunicaciones y tránsito requieren coordinación con MTC/operadores/PNP según materia.
AEI.03.01	Infraestructura de la red vial ampliada y mejorada de forma permanente en el departamento de Cusco.	Acción orientada a ampliar, mejorar y mantener de manera continua la infraestructura vial departamental, mediante la ejecución coordinada de intervenciones de inversión y mantenimiento rutinario y periódico. Busca garantizar la transitabilidad segura y eficiente, fortalecer la integración territorial y mejorar el acceso a servicios esenciales para la población, contribuyendo a la reducción de brechas de conectividad y al desarrollo económico regional. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Inversión, mantenimiento, equipamiento, gestión de activos, entre otros.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	En conectividad, el GORE prioriza gestión vial regional y articulación; telecomunicaciones y tránsito requieren coordinación con MTC/operadores/PNP según materia.
AEI.03.02	Servicio de seguridad vial y fluvial brindados de manera preventiva y correctiva en el departamento.	Acción orientada a reducir los riesgos de siniestros viales y fluviales mediante la implementación sostenida de medidas preventivas, mecanismos de control y acciones de sensibilización dirigidas a conductores, peatones y usuarios del transporte. Comprende	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	En conectividad, el GORE prioriza gestión vial regional y articulación; telecomunicaciones y tránsito requieren coordinación con MTC/operadores/PNP según materia.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Maei  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



		la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades, la mejora de la señalización y la vigilancia del cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad fluvial, asegurando condiciones de movilidad seguras para la población del departamento. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.			
AEI.03.03	Sistema de telecomunicaciones con gestión oportuna y permanente en el departamento de Cusco	Acción orientada a gestionar, facilitar y promover la ampliación de la conectividad de telecomunicaciones en el departamento, especialmente en ámbitos rurales y de difícil acceso, mediante articulación con las entidades rectoras y operadores competentes, asistencia técnica territorial y priorización de brechas. Contribuye al acceso a servicios públicos, educación, salud y actividad productiva.	Diseño/implementación de mecanismos, instrumentos y articulación institucional	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	En conectividad, el GORE prioriza gestión vial regional y articulación; telecomunicaciones y tránsito requieren coordinación con MTC/operadores/PNP según materia.
AEI.03.04	Infraestructura de embarcaderos y terminales portuarios del departamento en condiciones adecuadas de servicio.	Acción orientada a garantizar la disponibilidad, mejora y adecuación progresiva de la infraestructura de embarcaderos y terminales portuarios del departamento, mediante intervenciones de inversión y mantenimiento que aseguren condiciones de seguridad, accesibilidad, sostenibilidad y calidad en los servicios de transporte acuático. Esta acción contribuye al cierre de brechas de infraestructura portuaria, fortaleciendo la conectividad territorial, la movilidad segura de la población y el desarrollo económico local, en coordinación con los gobiernos locales y entidades competentes. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Inversión, mantenimiento, equipamiento, gestión de activos, entre otros.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	En conectividad, el GORE prioriza gestión vial regional y articulación; telecomunicaciones y tránsito requieren coordinación con MTC/operadores/PNP según materia.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



OEI. 04.00	Mejorar las condiciones de habitabilidad en beneficio de la población del departamento.	Objetivo orientado a reducir las brechas en vivienda y servicios básicos, garantizando que la población del departamento acceda a condiciones adecuadas de habitabilidad, incluyendo vivienda digna, acceso a agua potable, saneamiento, energía y entorno saludable. Este objetivo busca elevar la calidad de vida, disminuir riesgos sanitarios y fortalecer el bienestar de las familias, especialmente en zonas con mayores niveles de vulnerabilidad.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento / articulación con GL y operadores	En saneamiento y habitabilidad, evitar atribuir prestación directa cuando corresponda a municipalidades, EPS o JASS.
AEI.04.01	Servicio de saneamiento básico de calidad y sostenible para la población del departamento	Acción orientada a fortalecer la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento y otras condiciones de habitabilidad, en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con gobiernos locales, EPS, JASS y entidades sectoriales. Comprende asistencia técnica, gestión de inversiones y acciones de mejora priorizadas por cierre de brechas.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento / articulación con GL y operadores	En saneamiento y habitabilidad, evitar atribuir prestación directa cuando corresponda a municipalidades, EPS o JASS.
AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión en saneamiento básico permanente a instituciones públicas y privadas del departamento.	Acción orientada a la acción estratégica consiste en el diseño, implementación y ejecución sostenida de un programa integral de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento institucional, orientado a mejorar las competencias técnicas, administrativas y de gestión de los actores públicos y privados vinculados al sector saneamiento básico (agua, alcantarillado, disposición de residuos y servicios conexos).	Programa/servicio (asistencia técnica, promoción y fortalecimiento de capacidades)	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento / articulación con GL y operadores	En saneamiento y habitabilidad, evitar atribuir prestación directa cuando corresponda a municipalidades, EPS o JASS.
OEI. 05.00	Impulsar el crecimiento competitivo de la actividad agropecuaria en el departamento.	Objetivo orientado a incrementar la productividad, rentabilidad y capacidad competitiva del sector agropecuario del departamento, promoviendo innovación tecnológica, mejora de la calidad, acceso a mercados y sostenibilidad de los recursos productivos. Busca fortalecer a los productores agropecuarios para que generen mayor valor agregado, mejores ingresos y mayor participación en mercados regionales,	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	Gerencia Regional de Agricultura / Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edison Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



		nacionales e internacionales.			
AEI.05.01	Eventos de promoción comercial inclusivos en beneficio de los productores agropecuarios.	Acción orientada a implementar y consolidar espacios de promoción comercial —como ferias, ruedas de negocio y plataformas de exhibición— que garanticen la participación inclusiva de productores agropecuarios del departamento, priorizando a pequeños y medianos productores, asociaciones y comunidades rurales. Estos eventos deben facilitar el acceso a mercados formales, fortalecer la articulación comercial y promover el valor agregado de la producción agropecuaria, en concordancia con las competencias del Gobierno Regional.	Promoción económica/comercial y articulación con actores	Gerencia Regional de Agricultura / Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
AEI.05.02	Transferencia tecnológica y de conocimientos oportunas a los productores agropecuarios y agentes económicos.	Acción orientada a desarrollar, planificar e implementar planes, proyectos y procesos de capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnologías y servicios apropiadas dirigidas a los productores agropecuarios del departamento, con el fin de mejorar sus capacidades productivas, promover la adopción de innovaciones, optimizar prácticas de manejo sostenible y elevar la producción, productividad y calidad de las principales cadenas productivas regionales. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Agricultura / Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
AEI.05.03	Infraestructura de riego tecnificado en beneficio de los productores agrarios.	Acción orientada a planificar, ejecutar y mejorar proyectos y servicios orientados a la implementación, ampliación y modernización de infraestructura de riego tecnificado —como sistemas de aspersión, goteo, riego por gravedad mejorado y sistemas presurizados— con el objetivo de optimizar el uso eficiente del recurso hídrico, incrementar la productividad agrícola y fortalecer la resiliencia de los productores frente a la variabilidad climática. Se implementa en el marco de las competencias	Inversión, mantenimiento, equipamiento, gestión de activos, entre otros.	Gerencia Regional de Agricultura / Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.



Firmado digitalmente por  
PASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
HUQUITAPA ROJAS Erick  
AU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



		del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.			
AEI.05.04	Formalización y titulación oportuna de predios rurales en beneficio de los productores agrarios.	Acción orientada a impulsar y ejecutar procesos de saneamiento físico-legal, formalización y titulación de predios rurales de manera eficiente, transparente y oportuna, garantizando la seguridad jurídica sobre la propiedad agraria. Esta acción incluye la identificación, diagnóstico, levantamiento catastral, verificación de campo, emisión de títulos y registro correspondiente, priorizando a los pequeños productores y comunidades rurales. Contribuye a mejorar el acceso a programas de apoyo productivo, financiamiento y servicios públicos. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Asistencia técnica, procesos administrativos/fiscalización según competencia	Gerencia Regional de Agricultura	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
OEI. 06.00	Promover el desarrollo sostenible del turismo, artesanía y comercio exterior en el departamento de Cusco.	Objetivo orientado a orientación estratégica destinada a impulsar un crecimiento sostenido y competitivo de las actividades turísticas, artesanales y de comercio exterior en el territorio regional, mediante la articulación interinstitucional, la gestión eficiente de los recursos culturales y naturales, el fortalecimiento de capacidades productivas y la promoción de mercados internos y externos. Este objetivo busca incrementar la oferta de servicios y productos de calidad, diversificar la actividad económica regional y mejorar los ingresos y oportunidades para la población, garantizando sostenibilidad ambiental, inclusión social y preservación del patrimonio cultural.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	GERCETUR Cusco / unidades de turismo, artesanía y comercio exterior	Turismo/artesanía: GORE promueve, articula y cofinancia/ejecuta según competencia; formalización involucra varias entidades.



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
AU 20527147612 hard  
SERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
HUQUITAPA ROJAS Erick  
AU 20527147612 soft  
UBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<p>AEI.06.01</p>	<p>Programa de formalización accesible para los agentes prestadores de servicios turísticos y artesanales.</p>	<p>Acción orientada a implementar un programa integral que facilite la formalización de los prestadores de servicios turísticos y artesanales del departamento, mediante procesos simplificados, asistencia técnica y acompañamiento permanente. Comprende acciones de orientación normativa, capacitación en requisitos legales y administrativos, fortalecimiento de capacidades empresariales, articulación con entidades competentes (MINCETUR, PRODUCE, gobiernos locales) y el establecimiento de mecanismos que reduzcan barreras para la formalización. Este programa contribuye a mejorar la calidad del servicio, incrementar la competitividad del sector y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y sostenibilidad. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Programa/servicio (asistencia técnica, promoción y fortalecimiento de capacidades)</p>	<p>GERCETUR Cusco / unidades de turismo, artesanía y comercio exterior</p>	<p>Turismo/artesanía: GORE promueve, articula y cofinancia/ejecuta según competencia; formalización involucra varias entidades.</p>
<p>AEI.06.02</p>	<p>Eventos de promoción turística, artesanal y de oferta exportable permanente dirigido a agentes económicos.</p>	<p>Acción orientada a organizar y ejecutar de manera permanente eventos de promoción turística, artesanal y de oferta exportable, dirigidos a los agentes económicos del departamento, con el fin de fortalecer la visibilidad, competitividad y articulación comercial de sus productos y servicios. Comprende la realización de ferias, ruedas de negocios, festivales, misiones comerciales, exposiciones temáticas y espacios de articulación público-privada, así como la difusión de la identidad cultural y el potencial productivo regional. La acción se desarrolla en coordinación con entidades sectoriales, gobiernos locales y actores privados, contribuyendo al posicionamiento del Cusco en mercados nacionales e internacionales. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Promoción económica/comercial y articulación con actores</p>	<p>GERCETUR Cusco / unidades de turismo, artesanía y comercio exterior</p>	<p>Turismo/artesanía: GORE promueve, articula y cofinancia/ejecuta según competencia; formalización involucra varias entidades.</p>



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
BERENTE GRPPM  
Motivo: Day V"B"  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Day V"B"  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<p>AEI.06.03</p>	<p>Programa de diversificación de destinos turísticos priorizados accesible en el departamento.</p>	<p>Acción orientada a implementar planes, programas y proyectos que promuevan la diversificación y puesta en valor de destinos turísticos priorizados en el departamento, garantizando su accesibilidad, sostenibilidad y articulación con la oferta turística regional. Comprende el fortalecimiento de la infraestructura turística básica, la mejora de condiciones de accesibilidad, la implementación de servicios complementarios, la capacitación a actores locales, la promoción de circuitos alternativos y la protección del patrimonio cultural y natural. Su ejecución se realiza en coordinación con MINCETUR, gobiernos locales y comunidades, contribuyendo a ampliar la oferta turística, desconcentrar flujos, impulsar el desarrollo económico local y reducir brechas territoriales. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Programa/servicio (asistencia técnica, promoción y fortalecimiento de capacidades)</p>	<p>GERCETUR Cusco / PLAN COPESCO</p>	<p>Turismo/artesanía: GORE promueve, articula y cofinancia/ejecuta según competencia; formalización involucra varias entidades.</p>
<p>AEI.06.04</p>	<p>Infraestructura turística accesible en destinos turísticos priorizados en el departamento de Cusco.</p>	<p>Acción orientada a desarrollar, mejorar y adecuar infraestructura turística en los destinos priorizados del departamento, garantizando condiciones de accesibilidad, seguridad, sostenibilidad y calidad para los visitantes. Comprende la ejecución de obras y equipamientos básicos (senderos, miradores, servicios higiénicos, señalización, centros de interpretación, accesos viales menores, entre otros), la implementación de criterios de accesibilidad universal, la conservación del patrimonio cultural y natural, y la articulación con MINCETUR, gobiernos locales y comunidades para asegurar la pertinencia territorial y cultural de las intervenciones. Esta acción contribuye al fortalecimiento de la oferta turística regional, al desarrollo económico local y a la reducción de brechas de infraestructura. Sé implementa en el marco de las competencias</p>	<p>Inversión, mantenimiento, equipamiento, gestión de activos, entre otros.</p>	<p>GERCETUR Cusco / PLAN COPESCO</p>	<p>Turismo/artesanía: GORE promueve, articula y cofinancia/ejecuta según competencia; formalización involucra varias entidades.</p>



Firmado digitalmente por  
PASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



		del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.			
OEI. 07.00	Promover la actividad minero energética para el desarrollo del departamento.	Objetivo orientado a impulsar el desarrollo responsable y sostenible de la actividad minero-energética en el departamento, promoviendo inversiones que cumplan estándares ambientales y sociales, generen valor agregado y contribuyan al crecimiento económico y al bienestar de la población. Busca fortalecer el aprovechamiento adecuado de los recursos minerales y energéticos, asegurando que su explotación contribuya al desarrollo territorial, la generación de empleo y el incremento de ingresos públicos.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos	Minero-energético: delimitar promoción, formalización y fiscalización conforme competencias regionales y rectoría nacional.
AEI.07.01	Programa de provisión del servicio de electrificación rural eficiente en el departamento.	Acción orientada a acción estratégica orientada a ampliar y garantizar el acceso al servicio de energía eléctrica en zonas rurales del departamento, mediante la implementación, mejora y mantenimiento de sistemas de electrificación convencionales o alternativos, asegurando eficiencia, continuidad y sostenibilidad del servicio. Busca reducir brechas de acceso a energía en áreas rurales y mejorar las condiciones de vida y desarrollo productivo de la población. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Programa/servicio (asistencia técnica, promoción y fortalecimiento de capacidades)	Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos	Minero-energético: delimitar promoción, formalización y fiscalización conforme competencias regionales y rectoría nacional.
AEI.07.02	Programa de masificación del uso de gas natural implementado en el departamento.	Acción orientada a promover, implementar y ampliar el acceso al gas natural en el departamento mediante un programa integral de masificación que facilite su uso residencial, comercial, industrial y vehicular. Comprende el desarrollo y mejora de infraestructura de distribución, la implementación de conexiones domiciliarias y comunitarias, la promoción del uso eficiente y seguro del recurso, y la articulación con el Ministerio de Energía y Minas, las concesionarias y los gobiernos locales	Programa/servicio (asistencia técnica, promoción y fortalecimiento de capacidades)	Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos	Minero-energético: delimitar promoción, formalización y fiscalización conforme competencias regionales y rectoría nacional.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V"B"  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V"B"  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



		para priorizar zonas con mayores brechas de acceso. Esta acción contribuye a reducir costos energéticos, mejorar la competitividad y promover una matriz energética más limpia. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.			
AEI.07.03	Programa de gestión de la pequeña minería y minería artesanal adecuada en el departamento.	Acción orientada a fortalecer la formalización y el cumplimiento de obligaciones en actividades mineras de pequeña escala, mediante orientación, asistencia técnica, supervisión y acciones de fiscalización en el marco de las competencias regionales y la normativa sectorial vigente, en articulación con las entidades competentes.	Programa/servicio (asistencia técnica, promoción y fortalecimiento de capacidades)	Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos	Minero-energético: delimitar promoción, formalización y fiscalización conforme competencias regionales y rectoría nacional.
OEI. 08.00	Fortalecer la gestión y capacidades productivas de las MYPE del departamento.	Objetivo orientado a impulsar el desarrollo económico territorial mediante el fortalecimiento integral de las micro y pequeñas empresas, a través de la mejora de sus capacidades productivas, de gestión empresarial, acceso a servicios de asistencia técnica, tecnología, financiamiento y articulación comercial. Este objetivo contribuye a incrementar la competitividad regional, promover la formalización, mejorar la productividad y fomentar la sostenibilidad de las unidades económicas, en concordancia con las políticas nacionales de desarrollo productivo, la Política Nacional de Competitividad y Productividad.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	Gerencia Regional de Producción / Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
AEI.08.01	Programa de fortalecimiento en gestión empresarial implementada para las MYPES del departamento.	Acción orientada a desarrollar e implementar un programa integral de fortalecimiento de capacidades dirigido a las micro y pequeñas empresas del departamento, con el fin de mejorar su gestión organizacional, administrativa, comercial, financiera y de innovación. Comprende la ejecución de procesos de capacitación, asistencia técnica, transferencia metodológica y acompañamiento	Programa/servicio (asistencia técnica, promoción y fortalecimiento de capacidades)	Gerencia Regional de Producción / Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



		especializado, orientados a optimizar la productividad, competitividad y sostenibilidad de las MYPES. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.			
AEI.08.02	Transferencia tecnológica para mejorar la competitividad de la MYPES	Acción orientada a promover e implementar procesos de transferencia tecnológica dirigidos a las micro y pequeñas empresas del departamento, con el propósito de fortalecer su capacidad productiva, la adopción de tecnologías apropiadas y la mejora continua de sus procesos. Comprende actividades de capacitación técnica, asistencia especializada, acceso a herramientas digitales, innovación productiva, y adopción de metodologías que incrementen la eficiencia, calidad y competitividad empresarial. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Producción / Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
AEI.08.03	Asistencia técnica en gestión acuícola integral a los productores priorizados.	Acción orientada a brindar asistencia técnica especializada y continua a los productores acuícolas priorizados del departamento, con el fin de fortalecer sus capacidades en gestión productiva, sanitaria, ambiental y comercial. Comprende la implementación de buenas prácticas acuícolas, el manejo adecuado de recursos hídricos, la mejora de sistemas de cultivo, la prevención de enfermedades, el cumplimiento de la normativa sectorial y la adopción de tecnologías que incrementen la productividad y sostenibilidad de la actividad acuícola. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Producción	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



OEI.09.00	Fortalecer la gestión ambiental territorial para garantizar la conservación y restauración de la biodiversidad y reducir la vulnerabilidad al cambio climático en la población del departamento del Cusco	Objetivo orientado a orientación estratégica que busca consolidar una gestión ambiental efectiva, articulada y basada en evidencia, que permita prevenir, reducir y mitigar los impactos ambientales y los riesgos asociados al cambio climático en el territorio del departamento. Este objetivo promueve la conservación de los ecosistemas, la gestión sostenible de los recursos naturales, la reducción de la vulnerabilidad climática y la adaptación de la población y los sistemas productivos, en coordinación con los gobiernos locales, entidades sectoriales y actores sociales, garantizando un desarrollo equilibrado y resiliente.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental / IMA	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
AEI.09.01	Conservación y restauración de ecosistemas priorizados del departamento.	Acción orientada a implementar y fortalecer intervenciones que aseguren la conservación, recuperación y manejo sostenible de los ecosistemas estratégicos del departamento del Cusco, priorizados según su valor ambiental, hídrico, productivo y de biodiversidad. Comprende la ejecución de acciones de protección, vigilancia, restauración ecológica, manejo participativo, recuperación de áreas degradadas y promoción de prácticas sostenibles que garanticen la integridad y funcionalidad de los ecosistemas. Incluye la articulación con gobiernos locales, comunidades, entidades sectoriales y actores territoriales, el uso de información ambiental actualizada, la aplicación de enfoques de servicios ecosistémicos y la adecuación a los instrumentos de gestión ambiental y territorial. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Diseño/implementación de mecanismos, instrumentos y articulación institucional	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental / IMA	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<p>AEI.09.02</p>	<p>Programa de prevención y control de incendios forestales para la conservación de los ecosistemas implementado en el departamento.</p>	<p>Acción orientada a desarrollar, fortalecer e implementar de manera permanente un conjunto de medidas integrales destinadas a prevenir, detectar y controlar incendios forestales que afecten los ecosistemas del departamento del Cusco. Comprende la identificación de zonas de alto riesgo, la implementación de sistemas de alerta temprana, la capacitación de brigadas comunales y técnicas, la sensibilización a la población, el establecimiento de protocolos de actuación y la ejecución de acciones de mitigación y control. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Programa/servicio (asistencia técnica, promoción y fortalecimiento de capacidades)</p>	<p>Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental / IMA</p>	<p>Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.</p>
<p>AEI.09.03</p>	<p>Mecanismos de Gestión participativa para el uso sostenible de recursos hídricos implementados en el departamento.</p>	<p>Acción orientada a promover, fortalecer e institucionalizar procesos participativos que involucren a usuarios, comunidades, organizaciones sociales, gobiernos locales y entidades del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos en la planificación, uso y conservación sostenible del agua en el departamento del Cusco. Comprende la implementación de espacios de concertación, comités o consejos de cuenca; la formulación y puesta en marcha de instrumentos de gestión hídrica; la vigilancia y monitoreo participativo; y la promoción de buenas prácticas para el uso eficiente y sostenible del recurso. Incluye la articulación interinstitucional con la ANA, gobiernos locales y actores territoriales, el uso de información hidrológica actualizada, la educación ambiental y el fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones informada. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Diseño/implementación de mecanismos, instrumentos y articulación institucional</p>	<p>Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental / IMA</p>	<p>Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.</p>



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



AEI.09.04	Servicio de fiscalización ambiental oportuna en el departamento.	Servicio orientado a garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental en el departamento del Cusco mediante la ejecución de acciones de supervisión, control y verificación de actividades públicas y privadas que puedan generar impactos ambientales. Comprende la programación y realización de fiscalizaciones oportunas, la emisión de informes técnicos, la adopción de medidas preventivas o correctivas y el seguimiento a los compromisos ambientales, con el propósito de proteger los ecosistemas, prevenir la contaminación y salvaguardar la salud de la población, en concordancia con las funciones establecidas para los gobiernos regionales y el enfoque de desarrollo sostenible. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental / IMA	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
AEI.09.05	Gestión participativa ambiental y del cambio climático implementada en el departamento.	Acción orientada a fortalecer y ejecutar procesos de gestión ambiental y de respuesta frente al cambio climático mediante la articulación efectiva entre el Gobierno Regional, la Comisión Ambiental Regional y los actores públicos, privados, comunitarios y académicos. Comprende la implementación de mecanismos participativos para la coordinación y concertación ambiental, la promoción y aplicación de instrumentos de educación y cultura ambiental, así como la operativización de la Estrategia Regional Frente al Cambio Climático. Su finalidad es asegurar la participación informada de la ciudadanía, mejorar la gobernanza ambiental y promover medidas de adaptación y mitigación que contribuyan al desarrollo sostenible del departamento. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental / IMA	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.



Firmado digitalmente por  
PASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
SUBGERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SIGPL  
Motivo: Doy V/B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



AEI.09.06	Servicios ecosistémicos de regulación hídrica mediante sistema de siembra y cosecha de Agua, accesibles en el departamento.	Acción orientada a implementar y fortalecer intervenciones ecosistémicas destinadas a la recuperación, manejo y aprovechamiento sostenible de los servicios de regulación hídrica, mediante la aplicación de sistemas de siembra y cosecha de agua en zonas estratégicas del departamento. Comprende la planificación, ejecución y mantenimiento de infraestructura natural y prácticas ancestrales y modernas de retención, infiltración y almacenamiento hídrico (como embalses, qochas, zanjas de infiltración y manejo de bofedales y humedales), asegurando su accesibilidad y uso por parte de las comunidades y entidades competentes. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Diseño/implementación de mecanismos, instrumentos y articulación institucional	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental / IMA	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
OEI. 10.00	Promover el acceso a servicios sociales de la población vulnerable en el departamento de Cusco.	Objetivo orientado a garantizar que la población en situación de vulnerabilidad acceda de manera oportuna, continua y adecuada a los servicios sociales esenciales, mediante la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de la oferta pública, la reducción de brechas territoriales y la implementación de intervenciones con enfoque de derechos, inclusión y protección social. Este objetivo contribuye al desarrollo humano, mejora de la calidad de vida y reducción de desigualdades en el territorio.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
AEI.10.01	Servicios preventivos promocionales permanentes para grupos vulnerables.	Acción orientada a implementar y fortalecer servicios continuos de promoción de la salud y prevención de riesgos dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad, asegurando su acceso oportuno, integral y de calidad. Esta acción comprende el desarrollo de intervenciones educativas, comunitarias y de articulación interinstitucional, con el fin de reducir factores de riesgo, mejorar capacidades de autocuidado y contribuir al cierre de brechas	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



		sociales. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.			
AEI.10.02	Registro Regional de la Persona con Discapacidad implementado en el departamento.	Acción orientada a establecer, fortalecer y mantener operativo el Registro Regional de la Persona con Discapacidad, garantizando la identificación, actualización y sistematización permanente de la información de las personas con discapacidad en el departamento. Comprende la implementación de procedimientos estandarizados, la articulación con el CONADIS y los gobiernos locales, así como el uso de plataformas interoperables que permitan contar con datos confiables para la focalización de intervenciones, formulación de políticas y asignación de servicios especializados. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
AEI.10.03	Promoción y desarrollo de espacios de coordinación, Concertación, y participación ciudadana con gobiernos locales permanente para la población vulnerable	Acción orientada a fortalecer mecanismos participativos y de articulación intergubernamental, mediante la implementación continua de espacios de diálogo, coordinación y concertación entre el Gobierno Regional y los gobiernos locales. Estos espacios permiten recoger necesidades, promover la corresponsabilidad en la toma de decisiones y asegurar la participación efectiva de la población vulnerable, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos regionales en materia de inclusión, gobernanza y desarrollo territorial. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.

Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

Firmado digitalmente por  
CHUGUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

<p>AEI.10.04</p>	<p>Programa de sensibilización para prevenir la violencia contra la población vulnerable implementado en el departamento del Cusco.</p>	<p>Acción orientada a desarrollar e implementar, de manera continua, un programa de sensibilización dirigido a la población vulnerable del departamento del Cusco, con el fin de prevenir situaciones de violencia en todas sus formas. La acción comprende la planificación, ejecución y evaluación de actividades informativas y formativas, articuladas con los sectores competentes, gobiernos locales y organizaciones sociales, promoviendo cambios de conducta, la identificación temprana de riesgos y el acceso a mecanismos de protección establecidos por la normativa nacional. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Programa/servicio (asistencia técnica, promoción y fortalecimiento de capacidades)</p>	<p>Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables</p>	<p>Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.</p>
<p>AEI.10.05</p>	<p>Fortalecimiento y propuesta de proyectos de inversión enmarcados en el desarrollo y la inclusión social.</p>	<p>Acción orientada a mejorar las capacidades institucionales y los mecanismos técnicos para la formulación, evaluación y priorización de proyectos de inversión que contribuyan al cierre de brechas sociales y al desarrollo territorial. Implica la identificación de necesidades, elaboración de propuestas de inversión y articulación con los gobiernos locales y sectores, asegurando que los proyectos se alineen con las políticas nacionales, los objetivos estratégicos del Gobierno Regional y los enfoques de inclusión social, igualdad de oportunidades y atención a poblaciones vulnerables. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad</p>	<p>Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables</p>	<p>Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.</p>

Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

AEI.10.06	Diversidad cultural de los pueblos originarios promovida adecuadamente	Acción orientada a la difusión, puesta en valor y visibilización de las manifestaciones culturales, saberes ancestrales, prácticas tradicionales, lenguas, expresiones artísticas, formas de organización social y cosmovisiones de los pueblos originarios de manera respetuosa, participativa y sostenible, garantizando su autenticidad, derechos colectivos y beneficio directo para dichas comunidades. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
OEI. 11.00	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Cusco	Objetivo orientado a orientación estratégica destinada a mejorar la prevención, control y respuesta frente a la inseguridad en el territorio, mediante la articulación eficaz entre el Gobierno Regional, los gobiernos locales, la Policía Nacional del Perú, las Juntas Vecinales y otros actores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Este objetivo impulsa el fortalecimiento institucional, la mejora de capacidades operativas, la gestión de información para la toma de decisiones, la participación ciudadana y la implementación de estrategias integrales que reduzcan los factores de riesgo y garanticen entornos seguros para la población del departamento de Cusco.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad	Seguridad ciudadana: rol regional de articulación, prevención, información y apoyo al sistema; no sustituye funciones operativas PNP.
AEI.11.01	Asistencia técnica integral a los Comités de Seguridad Ciudadana	Acción orientada a brindar soporte técnico, capacitación y acompañamiento permanente a los Comités de Seguridad Ciudadana del departamento, con el fin de fortalecer sus capacidades de planificación, coordinación y ejecución de acciones orientadas a la prevención del delito y la protección de la ciudadanía. Comprende la asesoría en el cumplimiento de funciones normadas, la actualización de planes y estrategias locales de seguridad, la estandarización de procedimientos, el fortalecimiento de	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad	Seguridad ciudadana: rol regional de articulación, prevención, información y apoyo al sistema; no sustituye funciones operativas PNP.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



		mecanismos de articulación interinstitucional y la mejora en el uso de información para la toma de decisiones. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.			
AEI.11.02	Servicio de información y estadística en seguridad ciudadana mediante el Observatorio Regional fortalecido para las entidades del departamento	Acción orientada a consolidar y fortalecer el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana como unidad técnica especializada encargada de recopilar, procesar, analizar y difundir información estadística confiable y oportuna sobre los hechos vinculados a la seguridad ciudadana en el departamento del Cusco. Comprende la estandarización de metodologías de registro, la interoperabilidad de sistemas de información, la elaboración de reportes, boletines y análisis situacionales, así como la integración de datos provenientes de entidades del sistema. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad	Seguridad ciudadana: rol regional de articulación, prevención, información y apoyo al sistema; no sustituye funciones operativas PNP.
OEI. 12.00	Fortalecer la capacidad de prevención de riesgos y vulnerabilidad en el departamento.	Objetivo orientado a reducir la exposición y fragilidad de la población, los ecosistemas y la infraestructura frente a peligros de origen natural o antrópico, mediante el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en sus componentes de prevención, reducción de vulnerabilidades y preparación. Incluye la integración del análisis de riesgos en la planificación territorial, el fortalecimiento institucional, la mejora de los sistemas de monitoreo y alerta, y la implementación de medidas destinadas a proteger la vida, la salud, los medios de vida y los bienes públicos y privados, contribuyendo al desarrollo sostenible del departamento.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad	GRD: alinear con SINAGERD, COER e instrumentos de prevención/preparación/respuesta/rehabilitación.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: 'Doy V°B°'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: 'Doy V°B°'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<p>AEI.12.01</p>	<p>Medidas de prevención y protección frente a peligros en el departamento.</p>	<p>Acción orientada a implementar y fortalecer acciones permanentes de prevención, reducción y control de los riesgos asociados a peligros naturales, antrópicos y sanitarios en el departamento del Cusco. Comprende la identificación y análisis de riesgos, la elaboración y actualización de instrumentos de gestión del riesgo de desastres, el desarrollo de medidas de prevención estructurales y no estructurales, así como la ejecución de acciones de protección dirigidas a salvaguardar la integridad de la población y reducir la vulnerabilidad territorial. Incluye además la articulación con el SINAGERD, los gobiernos locales y sectores competentes, la capacitación comunitaria y la difusión de información oportuna para la toma de decisiones. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad</p>	<p>Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad</p>	<p>GRD: alinear con SINAGERD, COER e instrumentos de prevención/preparación/respuesta/rehabilitación.</p>
<p>AEI.12.02</p>	<p>Instrumentos de planificación en la Gestión del Riesgo de Desastres implementada y estandarizada en el departamento.</p>	<p>Acción orientada a desarrollar, actualizar, implementar y estandarizar los instrumentos de planificación vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el ámbito del departamento del Cusco. Comprende la formulación y actualización del PPRRD, PDMRD, estimaciones de riesgo, estudios de peligro, mapas temáticos, planes de contingencia y otros instrumentos exigidos por el SINAGERD, asegurando su articulación con el PEI, el PDRC y los instrumentos de gestión territorial. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Diseño/implementación de mecanismos, instrumentos y articulación institucional</p>	<p>Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad</p>	<p>GRD: alinear con SINAGERD, COER e instrumentos de prevención/preparación/respuesta/rehabilitación.</p>



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V/B  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<p>AEI.12.03</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación implementado de manera permanente para la población del departamento.</p>	<p>Acción orientada a desarrollar, consolidar y ejecutar de manera continua procesos de capacitación, sensibilización y entrenamiento dirigidos a la población y a los actores institucionales del departamento, con el fin de mejorar sus capacidades en las fases de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación frente a emergencias y desastres. Comprende la difusión de información sobre riesgos, la organización comunitaria, la realización de simulacros, la formación de brigadas, la educación en gestión del riesgo, y el fortalecimiento de competencias técnicas en entidades públicas y organizaciones sociales. Incluye además la articulación interinstitucional con el SINAGERD, gobiernos locales y sectores vinculados, así como el uso de metodologías estandarizadas y mecanismos de evaluación permanente.</p>	<p>Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad</p>	<p>Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad</p>	<p>GRD: alinear con SINAGERD, COER e instrumentos de prevención/preparación/respuesta/rehabilitación.</p>
<p>AEI.12.04</p>	<p>Atención de emergencias oportuna a la población damnificada y/o afectada por desastres en el departamento de Cusco.</p>	<p>Acción orientada a garantizar una respuesta inmediata, coordinada y eficiente frente a emergencias y desastres que afecten a la población del departamento del Cusco. Comprende la activación oportuna de los mecanismos de respuesta establecidos en el SINAGERD, la movilización de recursos humanos, logísticos y financieros, así como la implementación de acciones de asistencia humanitaria, evacuación, búsqueda y rescate, atención básica de salud, refugio temporal y restablecimiento de servicios esenciales. Incluye la coordinación permanente con los gobiernos locales, sectores competentes y entidades de primera respuesta, el uso de información actualizada para priorizar la atención, y la aplicación de protocolos estandarizados de intervención. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Preparación y respuesta operativa articulada</p>	<p>Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad</p>	<p>GRD: alinear con SINAGERD, COER e instrumentos de prevención/preparación/respuesta/rehabilitación.</p>



Firmado digitalmente por  
ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
SERENTE GRPPM  
Motivo: Day V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Day V'B\*  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



AEI.12.05	Información de emergencias, peligros y desastres oportuna y confiable para los tomadores de decisiones del sistema	Acción orientada a asegurar la generación, recopilación, análisis y difusión de información precisa, estandarizada y en tiempo oportuno sobre emergencias, peligros y desastres que puedan afectar al departamento del Cusco. Comprende el monitoreo permanente de amenazas, la interoperabilidad de sistemas de información, el manejo de alertas tempranas, la elaboración de reportes situacionales, y la actualización de bases de datos e instrumentos de análisis. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Diseño/implementación de mecanismos, instrumentos y articulación institucional	Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad	GRD: alinear con SINAGERD, COER e instrumentos de prevención/preparación/respuesta/rehabilitación.
OEI. 13.00	Promover el empleo adecuado de la población económicamente activa ocupada del departamento de Cusco.	Objetivo orientado a impulsar acciones que permitan mejorar las condiciones de inserción laboral de la población económicamente activa ocupada, promoviendo empleo digno, productivo y con protección social. Busca fortalecer las capacidades laborales, articular la oferta formativa con la demanda del mercado, fomentar la formalización laboral y empresarial, e incentivar sectores económicos estratégicos que generen oportunidades sostenibles de empleo en el departamento, contribuyendo a la reducción de brechas de desigualdad y al desarrollo económico territorial.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
AEI.13.01	Orientación y Asistencia técnica para mejorar las condiciones laborales en beneficio de la población.	Acción orientada a brindar soporte técnico, capacitación y acompañamiento especializado a trabajadores, empleadores y gobiernos locales, con el fin de fortalecer las condiciones laborales y promover el empleo decente en el ámbito regional. Comprende la difusión de normas laborales, la asesoría en derechos y obligaciones, la implementación de mecanismos de prevención de riesgos laborales, y la promoción de prácticas de formalización y cumplimiento de estándares laborales. Incluye además la articulación con entidades del	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V'B'  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



		Sistema Nacional de Trabajo y Empleo, la supervisión orientativa y la generación de información para la toma de decisiones. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.			
AEI.13.02	Programa de inserción laboral integral y permanente en el departamento.	Acción orientada a implementar y consolidar un conjunto de servicios y estrategias que faciliten la incorporación sostenida de la población al mercado laboral formal en el departamento del Cusco. Comprende la orientación vocacional, el desarrollo de competencias laborales, la capacitación técnica, la certificación de competencias, la intermediación laboral y el acompañamiento para la empleabilidad. Incluye además la articulación con el sector productivo, entidades educativas, gobiernos locales y plataformas de empleo, así como la generación y difusión de información sobre la demanda laboral.	Programa/servicio (asistencia técnica, promoción y fortalecimiento de capacidades)	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Aplicar en el marco de competencias regionales exclusivas/compartidas y en articulación multinivel.
OEI. 14.00	Modernizar y fortalecer la gestión institucional.	Objetivo orientado a mejorar de manera integral la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión pública mediante la modernización de procesos, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la implementación de herramientas tecnológicas, la optimización del uso de recursos y el cumplimiento de estándares de calidad en la atención al ciudadano. Este objetivo busca garantizar que la entidad opere con enfoque de resultados, gobernanza institucional y mejora continua, contribuyendo al logro de las prioridades estratégicas del departamento.	Marco estratégico (orientación para resultados e integración interorgánica)	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Gerencia Regional de Administración	Mantener trazabilidad PEI-POI-indicadores; separar servicios administrativos de metas de inversión si el indicador no corresponde.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Day V'B®  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
HUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
UBGERENTE SGPL  
Motivo: Day V'B®  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



AEI.14.01	Mecanismos de articulación y participación accesible para garantizar la gobernanza departamental.	Acción orientada a implementar y fortalecer instrumentos, espacios y procesos formales de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, garantizando su accesibilidad e inclusión. Comprende el establecimiento de mecanismos de diálogo, concertación, intercambio de información y participación efectiva entre el Gobierno Regional del Cusco, los gobiernos locales, entidades públicas, sector privado y sociedad civil. Su finalidad es asegurar una gobernanza departamental transparente, eficiente y orientada a resultados, conforme al enfoque territorial y de articulación. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Diseño/implementación de mecanismos, instrumentos y articulación institucional	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y sistemas administrativos / oficinas de soporte	Mantener trazabilidad PEI-POI- indicadores; separar servicios administrativos de metas de inversión si el indicador no corresponde.
AEI.14.02	Servicios de Gestión administrativa implementados eficientemente en el Gobierno Regional Cusco.	Acción orientada a fortalecer, modernizar y optimizar los servicios administrativos del Gobierno Regional Cusco, garantizando procesos internos ágiles, estandarizados y orientados a resultados. Comprende la mejora continua de la gestión de recursos humanos, logística, administración financiera, patrimonio, tecnologías de la información y otros servicios de soporte institucional, asegurando su implementación oportuna y eficiente. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.	Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad	Gerencia regional de Administración y sistemas administrativos / oficinas de soporte	Mantener trazabilidad PEI-POI- indicadores; separar servicios administrativos de metas de inversión si el indicador no corresponde.




Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<p>AEI.14.03</p>	<p>Servicio de promoción de la inversión privada permanente en el Gobierno Regional Cusco.</p>	<p>Acción orientada a fortalecer y consolidar de manera continua los mecanismos institucionales encargados de promover, facilitar y acompañar la inversión privada en el ámbito regional. Comprende la generación de información económica y territorial relevante, la identificación de oportunidades de inversión, la articulación con entidades públicas y privadas, y el acompañamiento técnico a los inversionistas durante el ciclo de vida de los proyectos. Incluye además la simplificación de procedimientos, la transparencia en el acceso a información y la implementación de instrumentos que incentiven un clima de inversión competitivo y sostenible. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad</p>	<p>Gerencia Regional de Desarrollo Económico / Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / oficinas de soporte</p>	<p>Mantener trazabilidad PEI-POI-indicadores; separar servicios administrativos de metas de inversión si el indicador no corresponde.</p>
<p>AEI.14.04</p>	<p>Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción permanente en la entidad.</p>	<p>Acción orientada a desarrollar, implementar y consolidar mecanismos institucionales que fortalezcan la integridad pública y reduzcan los riesgos de corrupción en el Gobierno Regional Cusco. Comprende la adopción de medidas permanentes de prevención, detección y gestión de riesgos, la promoción de la ética pública, la transparencia activa, la rendición de cuentas y el cumplimiento de estándares de conducta. Involucra la capacitación continua del personal, el fortalecimiento del Comité de Integridad, la gestión de alertas y controles internos, y la articulación con los sistemas administrativos pertinentes. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Diseño/implementación de mecanismos, instrumentos y articulación institucional</p>	<p>Oficina de Integridad Pública e Interventor Preventor / oficinas de soporte</p>	<p>Mantener trazabilidad PEI-POI-indicadores; separar servicios administrativos de metas de inversión si el indicador no corresponde.</p>

  
 firmado digitalmente por  
 ASQUEZ RUIZ Edson Mael  
 AU 20527147612 hard  
 SERENTE GRPPM  
 motivo: Doy V'B'  
 fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500

  
 firmado digitalmente por  
 HUQUITAPA ROJAS Erick  
 AU 20527147612 soft  
 UBGERENTE SGPL  
 motivo: Doy V'B'  
 fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500



<p>AEI.14.05</p>	<p>Gobierno Abierto implementado en el Gobierno Regional Cusco</p>	<p>Acción orientada a consolidar la implementación progresiva y permanente de los principios de Gobierno Abierto en el Gobierno Regional Cusco, mediante mecanismos que fortalezcan la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y la rendición de cuentas. Comprende el desarrollo de plataformas y herramientas de acceso a la información pública, la apertura de datos institucionales, la promoción de espacios de participación inclusiva, así como la coordinación con actores públicos y sociales para mejorar la confianza en la gestión pública. Incluye además la institucionalización de prácticas de transparencia activa y la difusión clara y oportuna de información sobre la gestión regional. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Diseño/implementación de mecanismos, instrumentos y articulación institucional</p>	<p>Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / y sistemas administrativos / oficinas de soporte</p>	<p>Mantener trazabilidad PEI-POI-indicadores; separar servicios administrativos de metas de inversión si el indicador no corresponde.</p>
<p>AEI.14.06</p>	<p>Gestión territorial sostenible implementado para promover el desarrollo regional</p>	<p>Acción orientada a fortalecer la planificación, ordenamiento y gestión del territorio en el ámbito regional, integrando criterios ambientales, sociales, económicos y culturales para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible. Comprende la implementación de instrumentos de gestión territorial, la articulación con los gobiernos locales, la generación y uso de información territorial actualizada, y la identificación de potencialidades y limitaciones del territorio. Se implementa en el marco de las competencias del Gobierno Regional y en articulación con los sectores y gobiernos locales que corresponda.</p>	<p>Servicio / asistencia técnica / articulación según competencia de la unidad</p>	<p>GRPPM y sistemas administrativos / oficinas de soporte</p>	<p>Mantener trazabilidad PEI-POI-indicadores; separar servicios administrativos de metas de inversión si el indicador no corresponde.</p>



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ RUIZ Edson Mael  
FAU 20527147612 hard  
GERENTE GRPPM  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 12:10:46-0500



Firmado digitalmente por  
CHUQUITAPA ROJAS Erick  
FAU 20527147612 soft  
SUBGERENTE SGPL  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 05/03/2026 10:10:16-0500

